

R 40746
BIBLIOTECA
Granada
1706

TRADICIONES,
Y

MEMORIAS HISTORIALES,
DE LA VIDA, Y MUERTE
DEL ILUSTRISIMO SEÑOR
D. GONZALO DE STUÑIGA,
OBISPO DE JAEN.

DEDICADAS

AL SERENISSIMO SEÑOR

DON FERNANDO,

PRINCIPE DE LAS ASTURIAS,
Nuestro Señor,

POR EL DUQUE DE BEJAR,
Mayordomo Mayor de su Alteza.

Y ESCRITAS

POR DON JOSEPH ALONSO CHACON,
Criado de su Excelencia.

*** CON LICENCIA. ***

En Madrid: En la IMPRENTA REAL, por Joseph Rodriguez
de Escobar, Impressor del Rey N. S. de su Consejo de la Santa
Cruzada, y de la Real Academia Española. Año 1727.

[The page contains extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]

AL PRINCIPE NUESTRO SEÑOR
ofrece estas memorias el Duque
de Bejar.

SERENISSIMO SEÑOR.



Comunmente, Señor, se lamentan los hombres de la falta de libertad, quando se ven precisados à usar de sus acciones sin alvedrio; pero yo celebro por mi mayor dicha el cautiverio de mi libertad; pues no pudiendo tener otro objeto, que el de V. A. en mis libres operaciones, seguridad es, para no poder errar, hallandome precisado de mi obligacion, à no apartarme de un fin.

Las honras, que yo debo à V. A. y à la con-

fianza de el Rey nuestro Señor , Gran Padre de V. A. (que Dios guarde) son tan excessivas , que sobre venerarlas , como vassallo, no tengo como ponderarlas como criado de V. A.

Las que los Inclitos Esclarecidos Monarcas , y Abuelos de V. A. hicieron à mis Predecesores , y Casa ; vãn solo señaladas con el Indice , no pudiendo comprehenderlas todas la mano , y fuera especie grande de ingratitude, no ponerlas à los pies de V. A. en ocasion de acordarmelas esta pequeña , quanto piadosa obra.

El motivo de aver mandado à un criado mio , recoger estas memorias , y concordarlas con la tradicion de la vida de Don Gonzalo de Zuñiga , Obispo de Plasencia , y de Jaen, y su martyrio en Granada; no ha sido tanto ostentacion vana de lo que ha tropezado la pluma à el passo de la casualidad , en honra de mis mayores , quanto la piedad de sacar à luz las virtudes de un Heroe , que han pade-

cido hasta aqui la obscuridad de un olvido , y la variedad de las opiniones.

Pareceme , Señor , que va algo divertida la leccion con las digresiones de lo erudito , y ameno de la Historia , en que la noble inclinacion de V. A. emplee alguna parte del tiempo , que no sabe dár al ocio : y encontrando con la variedad de los siglos , fecunde su tierna memoria con lo que hallare heroyco su Real genio para la imitacion.

Y en fin (Señor) celebrando , como debo , mi voluntaria precision , en el blanco de mis obras à V. A. como pudiera sin reprehension justa de mi afecto , dexar de dedicar à V. A. este Libro , en que refucitan muchos de mis Parientes para acompañarme emulos en la honra de estar à los pies de V. A. elevados en estos caractères à la altura de su Real mano : y de poner à su sombra un pequeño volumen , que sin la luz de ella pudiera padecer los atrevimientos del zelo

*la embidia, ò la censura comun: De todo vâ librè
à vista de tan incomparable Mecenas, quedando
yo con razon vano del acierto, consagrandole à
V.A. cuya Serenissima Persona guarde, y prospere
la Divina Magestad, como deseo, y ha me-
nester la Christiandad toda. Madrid, y Mar-
zo veinte, y tres de mil setecientos, y veinte, y
seis.*

SERENISSIMO SEÑOR.

Duque de Bejar.

LAPRO-

*APROBACION DEL P. MAESTRO
Agustin de Castejon, de la Compañia de Jesus,
Maestro de Theologia, Predicador del Nu-
mero de su Magestad, y Calificador
de la Suprema.*

M. P. S.

HE leído de orden de V. A. la Vida de el
Ilustrísimo Señor Don Gonzalo de
Zuñiga, Obispo de Plasencia, y Jaen, y glo-
rioso Martyr de Jesu Christo, escrita por
Don Joseph Chacon, Criado mayor de el
Excelentísimo Señor Duque de Bejar, y obe-
deciendo à V. A. dirè sobre ella lo que sienta.

El escribir Historias, y Vidas de tales He-
roes pide vn lindo temperamento de pruden-
cia, erudicion, y discurso, para ver à buena
luz las acciones, para colocarlas, y persuadir-
las con solida firmeza: Esta prolixidad es pre-
cisa aun quando se hallan claros, y corrien-
tes todos los materiales de la Historia: pues
què serà quando (aunque sean ciertos en las
voces de la fama) apenas rayan los terminos
de la probabilidad en las apuntaciones de la
plu-

pluma, y cuidados de la prensa? Así son los de la vida de este Ilustrísimo Zuñiga.

Contentábanse los Duques de Bejar con saber de cierto, que tenían por fruto de su Real Arbol vn vigilante Prelado, y vn Martyr glorioso, que manejando el baston, y el Cayado con igual acierto, fue terror de los Moros en el campo, y exemplo de sus ovejas en el aprisco: pero queriendo reconocer esta verdad en los Archivos de aquellos tiempos, se hallan las noticias tan apocadas, y diminutas, que piden la mas sabia destreza para ajustarlas à la simetria de vna prudente certidumbre humana: y esto es lo que el Autor consigue felizmente en su Historia: juntas las noticias con desvelo, las coloca con juicio, y las presenta con tanta fuerça de razon, que no pueden negarse sin temeridad. Lo incierto queda por intratable, lo dudoso por verosimil, y lo seguro se establece con firmes discursos, y solidas razones.

Puedesele notar en el estilo alguna composicion panegyrica, que parece desdecir de la sencillez del idioma historial: pero si suele tal vez la lengua tomarse el oficio de la plu-

ma

ma , no es mucho que Don Joseph aya pasado à la pluma los afeos de su lengua ; y mas siendo el Heroe hijo de la Casa , y tan benemerito de todos los adornos de la eloquencia. Por lo qual , y no desdecir esta obra en cosa alguna de las Regalias de su Magestad Catholica , la tengo por muy digna de la estampa. Afsi lo siento en el Colegio Imperial de la Compañia de Jesus. Madrid à diez , y nueve de Enero de mil setecientos , y veinte , y siete.

Agustin de Castejon.

LICENCIA DEL CONSEJO.

DOn Balthasar de S. Pedro Acebedó, Escri-
vano de Camara del Rey nuestro señor,
y de Gobierno del Consejo , certifico , que
por los' Señores del se ha concedido licencia
por vna vez à Don Joseph Alonso Chacon,
para que pueda imprimir vn Libro , que ha
compuesto , intitulado: *Tradiciones , y memo-
rias Historiales de la vida , y muerte del Reve-
rendo en Christo Padre Don Gonzalo de Zuñi-
ga, Obispo que fue de Jaen* , con tal , que la di-
cha impresion se haga por el original , que se
presentò en el Consejo , y và rubricado , y fir-
mado al fin de mi mano , y que antes que se ven-
da , se traiga à el , con certificacion del Correc-
tor de estar conforme à el , para que se tasse el
precio à que se ha de vender , guardando en la
impresion lo dispuesto por las leyes de estos
Reynos. Y para que conste , lo firmè en Ma-
drid à veinte , y cinco de Enero de mil setecien-
tos , y veinte , y siete.

D. Balthasar de San Pedro.

CEN-

CENSURA DEL R.P.M.FR. FRANCISCO
de Avilès, *Afsistente General que fue de las Pro-
vincias de España, è Indias, Orden de San Agustin,
dos vezes Provincial de la de Castilla, y Rector
del Colegio de la Señora Doña Maria
de Aragon.*

POr mandato de V.S. he visto, con muy
vtil complacencia, el Libro intitulado:
*Tradiciones, y memorias Historiales de la vida, y
muerte del Ilustrissimo Señor Don Gonzalo de
Stuñiga*, escritas por Don Joseph Chacon,
Criado del Excelentissimo Señor Duque de
Bejar, de orden de su Excelencia, y aprecian-
do, como debo, el precepto de V.S. tan hon-
roso, dirè mi sentir ingenuo, con rigorosa
censura. Empezando à leer este Libro por
el Prologo, hallè el defecto de no decir el
Autor la causa, que ocasionò el orden de su
Excelencia: y asì, aviendola sabido, debo
referirla, para corregirle.

Encomendòse esta obra à vn varon doc-
tissimo de muy gallarda, y elegante pluma,
entregandole los instrumentos, que avia pa-
ra executarla; y pareciendole insuficientes, ce-
diò à la empresa dificil, temiendo no conse-
guir el fin de su tarèa. No lo admiren, por-
que faltaban muchos. Deseoso nuestro Ex-

celentissimo de que se lograsse la mayor gloria de Dios (fin principal de su Christiano zelo) y teniendo experimentado en Don Joseph , su Secretario , elevado entendimiento , fecundado de vniverfales noticias , divinas , y humanas letras ; vn raudal de eloquencia , y estilo superior , claro , y conciso ; vn perspicaz ingenio , sobre muy prudente juicio ; y finalmente , aplicacion à los libros tan continua , que puede decir de sí lo que el discreto Seneca : *Nullus mihi per otium dies exit , partem noctium studijs vindico: non vaco somno , sed succumbo , & oculos vigilia fatigatos , cadentesque in opere de tinea.* Mandòle su Excelencia executasse la obra : escusabase humilde , respondiendole : Quando yo fuera (Señor) capaz de dar gusto à V. Exc. causarme gran rubor , me oyessen lo que vn grande hombre juzgò , fino imposible , muy difficil de explicarse claramente , por la falta de instrumentos. Refellò el Excelentissimo su orden , diciendole : *ESCRIVE: Dicere quæ puduit , scribere iussit amor.* Si no quieress te oigan , que te lean , y assi quedaràs libre del rubor , que te detiene ; porque nunca se puso colorado el Libro. Discrecion , que su Excelencia aprendiò de San Ambrosio : *Scribendi aliquid sententia fuit , maiori , siquidem , pudoris periculo auditur.*

Epi. 8.

Ovid.

Lib. 1. de
Virgini-
bus. cir-
ca prin-
cip.

vox,

vox, quam legitur, liber enim non erubescit. Pas-
 sò Don Joseph à executar el precepto. Fe-
 licissima obediencia! pues faciendo del pro-
 fundo Letheo este sagrado blason de la Casa
 Excelentissima de Bejar, la libra del dolor,
 que padecia, careciendo de tan admirable
 Historia, añadiendo tantos laureles à sus
 gloriosos triunfos, como hazañas refiere de
 tan insignes Heroes, que participa mi Reli-
 gion Sagrada en el Venerable Martyr del Ja-
 pon Señor Fray Pedro de Zuñiga.

Año de
 1622.
 quemado à fue-
 go lento.

Todos en sus publicas acciones intenta-
 ron el santo fin, que nos prescribe Christo:
*Si eluceat lux vestra coram hominibus, vt videant
 opera vestra bona, & glorificent Patrem vestrum.*
 Fue de todos, en sus heroycas virtudes, el
 principal objeto, que den honra, y gloria à
 Dios los que atendieren sus generosas obras,
 y se muevan à imitarlas, siguiendo à Chris-
 to por diferentes sendas; pero entre todas,
 la mas eficaz para el exemplo, fue la que
 cursaron los que (como nuestro gran Prela-
 do) dieron claro testimonio de lo que puede la
 gracia en el barro mas delicado, por mas no-
 ble, para sufrir constante los rigores del tor-
 mento por la Fè de Christo. Es doctrina de
 mi gran Padre Augustino: *Licet vniversi San-
 cti vbique sint, & omnibus profint specialiter ta-
 men,*

Matth. 5.
 5.

Serm. 3.
 de Fratr.
 Machab.

men, qui supplicia apud nos pro Christo pertulisse probatur. Martyr enim cum patitur, non solum sibi patitur, sed omnibus; sibi enim patitur ad meritum, nobis ad exemplum.

Aun antes de padecer nuestro Prelado ilustre, diò esta exemplar doctrina à vnos tiernos inocentes (vean su estampa) pues instruyendolos en nuestra Fè Catholica, los enseñò à padecer por defenderla, coronandolos de Cruces, clara insignia de martyrio, à que su espíritu anhelaba, por cuyo glorioso triunfo solo aquellos infantes, ù otros semejantes, pueden alabar à Dios con la perfeccion debida: *Ex ore infantium, & lactentium perfecisti laudem.*

Psal. 8.
v. 3.

Para probarle, se vale nuestro Autor de tradiciones, no de las que suele fingir apprehension ruda, y fantasia vana; si de noticias, que los antiguos dexaron con maduro juicio; porque como seguir estas, es digno de alabança, y precepto del Apostol: *Tenete traditiones, quas didicistis*, aquellas merecen reprehension severa: *Quare, & vos transgredimini mandatum Dei, propter traditiones vestras.*

2. The-
sal. c. 2.
v. 4.

Reprehendiòlos Christo, porque seguian las tradiciones, no de sus mayores, sino las propias de su fantasia, como advirtiò el Christotomo: *Non dixit traditiones seniorum, sed vestras.* Si-

Homil.
52. in
Matth.

Sigue, pues, nuestro Autor, como Catholico, las tradiciones de Antiguos, que en instrumentos de *pincel*, ò *pluma* dexaron noticias de nuestro ambidextro Heroe, que con tanta destreza governò el sagrado Baculo, como esgrimiò el acero, rendido solo por la Fè de Christo. Una de las pruebas de su glorioso martyrio, es la Imagen antigua, que està en el Palacio, y Sala Episcopal de la Ciudad de Jaen; en ella se ve pintado como Santo Martyr, y la inscripcion, que dice su martyrio, sin que se aya dudado su verdad, teniendola siempre venerada aquella Santa Iglesia, y los Prelados doctos, y exemplares, que en ella sucedieron; verdad es, que no fueron Apostoles, pero no pueden negarse substitutos de ellos, como mi gran Padre enseña: *Pro* In Psal.
Apostolis filij nati sunt, tibi constituti sunt Episcopi. 44. Y asì, aunque esta tradicion no es Apostolica, sin temeridad diremos, que es equivalente à ella, afiançando su credito.

Para suplir la falta de autenticos instrumentos, funda el Autor su verdad en lo que no ay escrito. Hace reflexion prudente sobre que el año de 1645. se diò vn Auto à favor de cierta Imagen del Santo D. Fr. Pedro Pasqual (que en Jaen fue Obispo de la misma Iglesia) para que se renovasse su pintura, y la
dia-

diadema , solo à fin de conservar el estado en que se hallaba la tradicion de Santo , por el Fiscal contradicha. Nada de esto se executò en la Imagen de nuestro Prelado Ilustre, siendo tan vnas las circunstancias con la del referido. Juzgaròn, y con razon, que era superfluo retocar la Pintura tan antigua, y venerada, sin contradicion alguna, porque la silenciosa autoridad de tantos, tenia dicho lo que podia declarar la pluma, que no es precisa en semejantes casos, como enseña mi Augustino. Para dar credito à las antiguas verdades (dice mi Excelso Padre, y pone exemplo) no es necessario que consten por instrumentos escritos (que no hubo, ó se perdieron) basta probarlas con otros principios, ù documentos (como los referidos) *Non omnia, que facta sunt, scripta inveniuntur: Verumtamen facta esse ex ceteris documentis probantur. Scriptam est quando baptizatus est Apostolus Paulus, & scriptum non est quando baptizati sunt alij Apostoli; verumtamen batizatos intelligere debemus.*

Ep. 108.
ad Seleucian.

Finalmente, con tanta eficacia prueba el Autor las verdades de su assumpto, que ni el mas escrupuloso ha de dudarlas, si atiende sin pasion los fundamentos; puede ser que alguno de los que tienen por tradicion verdadera, noticias que se estudiaron en la fantasia,

tafia, repruebe las referidas tradiciones ; como en semejante ocasion rezelaba mi Augustino : *Potest fieri , vt tradictorem traditor condemnent.* Pero como la buena opinion (que merece nuestro Autor) solo consiste en juicio de los sabios , y prudentes : *In aestimatione prudentum*, basta que estos conozcan lo solido de sus pruebas ; porque intentar persuadir al ignorante , solo fuera manchar el papel en vano , y endurecer mas , y mas al terco necio.

Lib. 3:
contra
Crescon.

Tenga , pues , Don Joseph consuelo grande de ver tan bien logrado su singular trabajo , necessario para suplir la falta de instrumentos , y aclarar la senda borrada ya con el polvo continuado por mas de 260. años ; pues publicando en esta obra las divinas maravillas en su venerado objeto , logra para si , y para la Excelsa Casa , lo que callando perdiera , debiendo restituirlo ; porque si *Religiosa non tacere lucrum, est: tacere dispendium*, como enseña mi Augustino.

Serm. 3:
de Verb.
Dom.

Y el Excelentissimo Señor Duque de Bejar goce tambien la gloria de ver entre sus Progenitores (que tanto ilustraron la Iglesia Santa , y Monarchia Española) vn Heroe tan Venerable , sacado de la sombra del olvido à nueva luz , parto feliz de su zeloso precepto ; para que sea Dios glorificado , su Casa logre

nuevo resplandor con esta Sagrada Antorcha , que oy se nos manifiesta ; si muy noble por su origen , mucho mas por sus virtudes heroycas , recto exercicio de las Dignidades , y fortaleza en padecer por Christo. Este mismo fue el intento de publicar San Lucas origen , vida , y Martyrio de el que naciò mayor entre los *Grandes* , como advierte S. Ambrosio. *Quæ enim alia intentio Sancti Evangeliste , nisi vt Sanctus Ioannes Baptista nobilitetur Parentibus , moribus , munere , passione.*

Lib. 1. in
Luc.

Ha sido tambien el fin de su Excelencia para imponer el precepto al Autor de esta preciosa obra , dexar à sus hijos , y suceßores (que se multipliquen) vn continuo requeerdo de los portentos , con que el Cielo favoreciò siempre à los Excelfos Ascendientes de su gloriosa Casa , para que se alienten à imitarlos generosos , pongan en Dios su esperança , y no se olviden de lo que obra Dios benigno , no solo en los pequeños , por humildes *Grandes* ; si no en los *Grandes* , si humildes , y pequeños. Miren si es digno de perpetua gratitud este gran Duque de Bejar , por su zeloso precepto , en todo muy semejante al mandato , que el Profeta Coronado nos refiere:

Psal. 77.
v. 6. &
sequent.

Quanta mandavit Deus Patribus nostris nota facere ea filijs suis , vt cognoscat generatio altera ;

fi-

*filijs , qui nascentur , & exurgent , & nar-
rabunt filijs suis , vt ponant in Deo spem suam , &
non obliviscantur operum Dei.*

Siendo , pues , este Libro obra en que por tantos titulos , serà Dios glorificado de quantos logren leerle ; y acreditando en ella el Autor las prendas generosas , cuyo conocimiento (como al principio dixè) moviò à su Excelencia para mandarle que la executasse , y escuso aqui ponderar , por evitar à su modesto genio el rubor , que aun para la obediencia le detenia humilde ; no hallo clausula que se oponga à las costumbres rectas , sì muchos devotos , y discretos documentos para dirigirlas. Tampoco ay voz contraria à las verdades de nuestra Fè Catholica , todas conducen à su mayor firmeza , porque escribe con tan valiente espiritu , que en cada rasgo de su gallarda pluma , ofrece al Lector espada de dos filos , que penetrando su corazon dulcemente , al mismo tiempo le arma con esfuerzo generoso , para pelear , y vencer à costa del propio aliento , los enemigos mas barbaros del Christiano nombre. Por todo lo referido , de justicia executa este Libro por la licencia para que se imprima ; y su Excelencia debe repetir preceptos , de que no levante de obra el Escritor con esta , sino que para utilidad

Cap. 4. in
Matth.

comun saque à luz otras muchas su erudi-
cion ; y eloquencia sentenciosa ; pues como
enseña el Chrysostomo: *Unumquemque vni oportet ad publicam vtilitatem ijs, quae habet, siue sapientia; siue Principatu, siue divitijs.* Este es mi parecer, salvo meliori, y le firmo en el Real Convento de San Phelipe de Madrid à diez, y ocho de Octubre de mil seiscientos, y veinte, y seis.

Fr. Francisco de Avilès.

LICENS

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Doct. D. Christoval Damasio, In-
quisidor Ordinario, y Vicario de esta
Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la pre-
sente, y por lo que à Nos toca, damos li-
cencia para que se pueda imprimir, e impri-
ma el Libro, intitulado: *Tradiciones, y Me-
morias Historiales de la vida, y muerte del Ilus-
trissimo señor Don Gonzalo de Sotomayor, Obis-
po que fue de Jaen*, compuesto por D. Joseph
Alonso Chacon, por quanto de nuestra orden,
y mandado se ha visto, y reconocido, y no
contiene cosa que se oponga à nuestra Santa
Fe Catholica, y buenas costumbres. Fecha
en Madrid à veinte y siete de Enero de mil se-
tecientos y veinte y siete.

Doct. Damasio.

Por su mandado,

Gregorio de Soto.

ER.

ERRATAS DE ESTE LIBRO.

F Ol. 20. lin. 12. queño, lee pequeño. Fol. 21. lin. 8. sexfo, lee sexo. Fol. 24. lin. 3. descendientes, lee descendientes. Fol. 33. lin. 12. fiendo, lee siendo. Fol. 37. lin. 3. paltica, lee plastica. Fol. 44. lin. 1. juiciofo, lee juiciofo. Fol. 69. lin. 20. Breza, lee Baeza. Fol. 119. lin. 3. profigue, lee profiguen. Fol. 158. lin. 24. encendido, lee encendidos.

Este libro intitulado: *Tradiciones, y memorias Historiales de la vida, y muerte del Ilustrissimo Señor Don Gonzalo de Zuñiga, Obispo de Jaen*, su Autor Don Joseph Alonso Chacon; y con estas erratas corresponde a su original. Madrid, y Abril quatro de mil setecientos y veinte y siete.

Lic. D. Benito de Rio Cao
de Cordido,
Corrector general por su Mag.

PROLOGO.

Mucha disculpa pide vn grande arrojo, para dexar bien quista la prudencia, sin los refabios de offadia.

Temeñidad parece tomar la pluma, para sacar à la luz publica vn libro, en tiempo que no ay Casa, sin Libreria; Gavinete, sin manuscritos; conversacion, sin critica; disertacion, sin reparos; zaguan, sin imprefso; ni Pueblo, sin Academia. Pero siendo involuntario, quanto preciso el motivo; à lo menos, quedará disculpada la ligereza, con la eficacia ingenua de la verdad.

Mandòme el Excelentissimo Señor Duque de Bejar, mi Señor, escribir la Vida de el Señor Don Gonzalo de Zuñiga, Obispo de Plasencia, y Jaen, piadosamente creido Martyr, por la tradicion, y memorias, que de el hacen muchos Historiadores; Heroe grande, sin dũda en su siglo, y esplendor no pequeño de su gran Casa, en quien reververan los reflexos de sus virtudes, y hazañas.

Que haria mi cortedad sin alvedrio,
don-

donde la representacion no fùe admitida, engañada la esperanza, de quien mandaba, è impossible la resistencia, de quien por muchos titulos debia ciego abrazarse con los preceptos?

No me parece que puede escusarse la resignacion à influxo tan dominante. En cuyo supuesto, recogiendo las noticias, que su Excelencia tenia adquiridas, y desembolviendo à la Historia sus volumenes; me entregué al trabajo, que si no ha encontrado con el acierto en las fatigas, desgracia ha sido de el discurso, no culpable temeridad de mal corregidos deseos.

La falta de noticias del tiempo feliz en que nació, vivió, y murió el Señor Don Gonzalo, es grande; las que despues dieron algunas plumas con desaliño, ofrecen decir mucho, lo que exprimido en la realidad, es nada; y mas motivo à las controversias de la tradicion, que medio de fatisfacer el anhelo de las fatigas en busca de la verdad.

Esta es la razon porque el titulo de esta obra, es de Memorias, y Tradiciones; porque
en

en los libros , solo se hallan fragmentos , perdido à cada passo , el hilo de la narrativa , formando vn laberynto , en la misma entrada de la dificultad.

He procurado conciliar la extravagancia de lo opinable , y hacer juicio de lo mas verosimil , vistiendo con discursos , que convengan el sano juicio de los Lectores , con la reserva , de que estos aumentarán con su inteligencia mi balbuciente explicacion : y porque quando el riesgo amenaza , es bien prevenirle , para no ser sobrecogido de la censura critica. Me harè el cargo , y opondré la data à los mas comunes reparos.

Dirà alguno , que la serie de este tratado , no tiene el metodo de Historia ; no me opongo à su dictamen , porque para serlo , sè que faltan algunas circunstancias , y que estas han sido invencibles à mi sollicitud , y cuydado.

Este es vn Panegyrico , diràn muchos , por la colocacion de su estilo: no vàn errados , en su sentir; pero han de confessar , que aun no corresponde el esfuerzo de las voces à lo elevado , y meritos del objeto , en quien pa-

dece vezes de injuria , la cortedad de la alabanza.

Avrà quien culpe las digresiones , sin acordarse de la escasez de las noticias que llevo apuntada , no haciendose cargo de que no ay otro modo de vestir la desnudez , que el adorno de las ropas , aunque con desigual correspondencia del cuerpo , à quien se ciñen , y la groseria de la estofa.

No faltará quien eche menos las autoridades citadas al margen , en correspondencia de las planas ; pero no siendo esta diligencia precisa para los eruditos que las previenen ; para los que no lo son , siempre van en blanco las margenes , por mas que las agallas se empeñen en atezar su candidèz.

Y ultimamente siendo injusticia querer despojar del justo derecho, que tienen los Lectores à la censura en las obras que se exponen al publico , por mas que les engañe el amor propio ; fuera intento ridiculo de vna vana confianza quererlos lisongeros , huyendo de encontrarlos libres ; si bien los deseo prudentes, y compasivos en fee de vna obediencia , que no tiene parte alguna de afectacion en su dificultad.

culpa, ni libertad para transcender , adonde no pueden llegar las débiles fuerças , obligadas à tan soberano assumpto , como desmedida empresa : encargo, que impuso la inclinacion de vn Amo, divertida con su esperanza, que muchas veces sale burlada del afecto , y engañada del cariño ; de que es bastante prueba el precepto de esta aplicacion , supuesto que espero deber tengan presentes la prudencia , y piedad de los Lectores , que por mas rigidos que sean , siempre será honra de este Libro verse manejado de sus manos , y atendido de sus ojos.

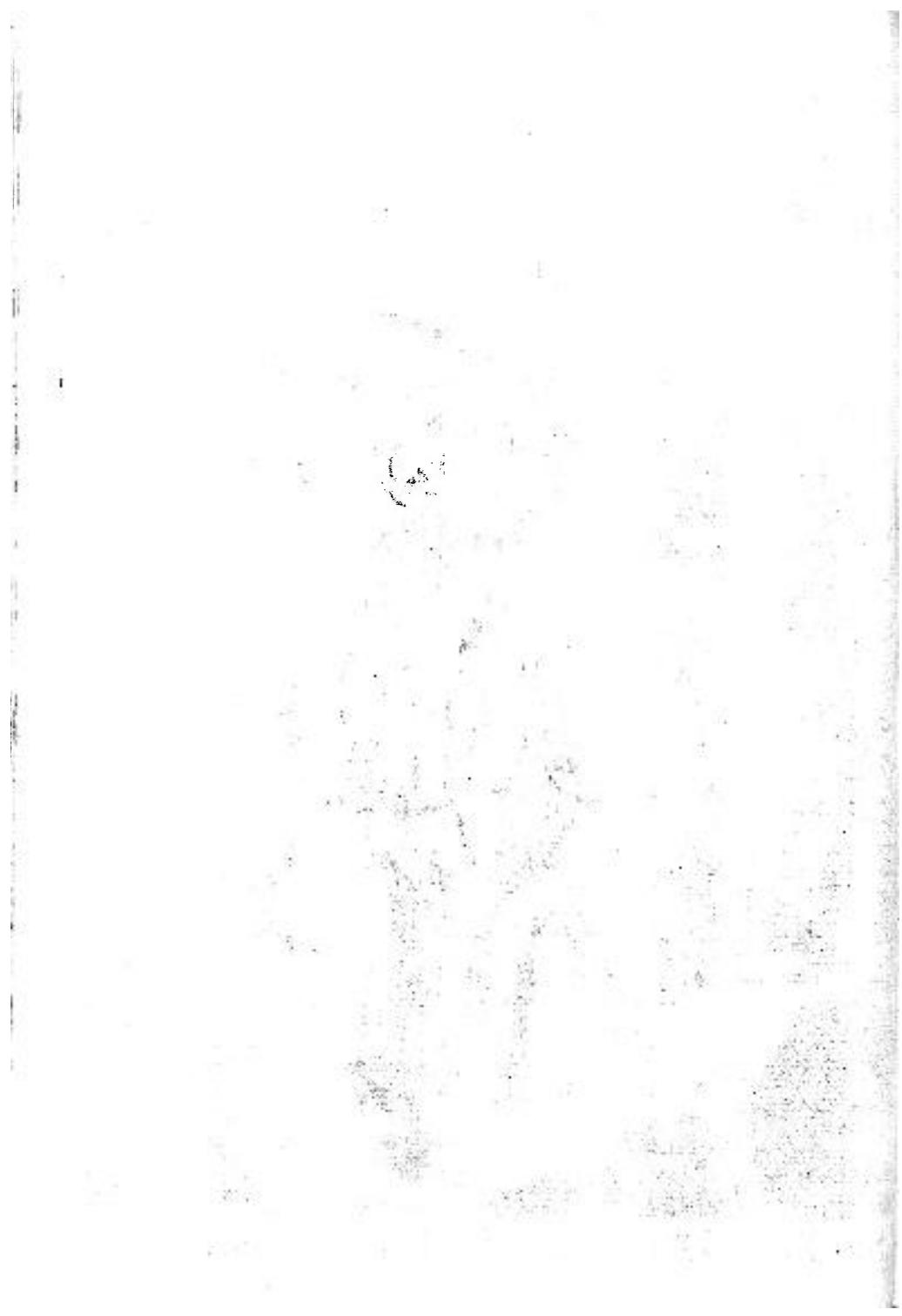
COPIA

COPIA DE LA PINTURA ANTIGUA,
 que con aprobacion publica se muestra en la
 Iglesia de San Gregorio Bethico en la Ciudad
 de Granada, en que estàn expressadas el lugar,
 y circunstancias en que padeciò el Martyrio
 el Señor Obispo Don Gonzalo de Stuñiga
 año de 1456. con su clave por
 Abecedario.

- A. La Fortaleza de la Alhambra.
- B. La Ciudad de Granada.
- C. Mazmorras en su Cumbre.
- D. Edificio como de vn Templo.
- E. El Señor Don Gonzalo con vna cadena al
 cuello puesto en oracion.
- F. Un Angel que le està confortando , mos-
 trandole la efigie de vn Crucifixo.
- G. La Imagen del Crucifixo referida.
- H. El Señor Don Gonzalo instruyendo en la
 Fè à vnos Niños Captivos.
- Y. Disputa con vnos Alfaquies.
- J. Dos Religiosos de San Francisco , Fray Pe-
 dro de Dueñas , y Fray Juan de Zetina,
 martirizados en aquella Ciudad.
- K. Dos Captivos.
- L. Dos Niños.
- M. Una Captiva con vn Niño en los brazos.
- N. El Martirio del Señor Obispo D. Gonzalo.



EL S^{or} Obispo Dⁿ Gonz^o, y Tradiccion de su martirio



JESUS,
MARIA, JOSEPH.

TRADICIONES,
Y MEMORIAS HISTORIALES

DE LA VIDA, Y MUERTE

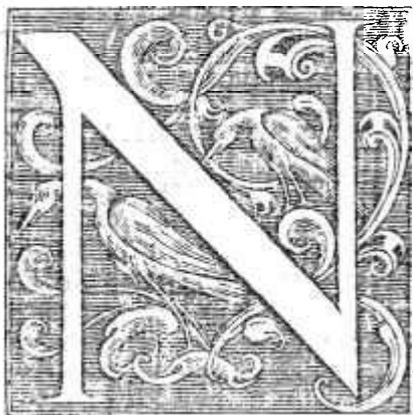
DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR

DON GONZALO DE STUÑIGA,

OBISPO DIGNISSIMO DE LAS IGLESIAS

Catedrales de Plasencia, y Jaen.

P R O E M I O.



O canto, como dixo de
si el Profano en sus
celebradas Eneydas,
los hechos , y Armas
de los Cavalleros Grie-
gos, y Troyanos, à
quien la alta coloca-
cion de su pluma, agi-
tada à furoros de su
vena , pudo dàr tales visos , y reflejos , que
equivocando las luzes con las tinieblas , y
A pin-

2 *Tradiciones historiales*

pintando los vicios como virtudes , dissimuló el feo borròn de las hazañas , mal nacidas hijas de dos Aspides , el Amor , y la Ira , à quien diò origen en su idolatria la ceguedad.

Describo si , como Catholico , la vida de vn Heroe , grande en su origen , lleno de esplendores en su cuna , aplicado en su juventud , regular en su vida , consagrado en su estado , en el zelo religioso , en la defensa de la Fè ardiente , como Pastor exemplar ; como Capitan esforzado , en las victorias contenido , en las adversidades magnanimo , en la fidelidad constante , en todo heroyco ; en la muerte lo diràn la tradicion , y la historia , despues de controvertidas las opiniones , sin temer , que el humor denegrido , ò mal destilado de mi pluma , borre , mas que describa , las heroycas virtudes de este Heroe ; porque siendo obra en que la honra , y gloria de Dios vàn por objeto , aunque las lineas tiren desiguales en la regla de quien escribe , su magestad las sabe enderezar , à proporcion de la necesidad del instrumento , para las mayores obras , enmendando las desigualdades.

Di-

del Obispo Don Gonzalo.



Digalo el caso del Propheta , à quien Dios manda , que describa à Jerusalèn , en vn ladrillo , para sacar vn Mapa tan admirable , quanto sin lienzos , que defarruga el aliño , ni tablas que prepara el cuidado , se redujo à vn adobe que preparò el fuego , para desprecio , de las Esferas , y Atlas , y credito del Poder , y querer Divino , à quien es muy facil hacer algo , pudiendo hacer vn todo de la misma nada.

O expresselo aun mejor el torpe estolido bruto en que caminaba Balaàn ; pues para hablar concertado , fue tal la improporcion del instrumento , que porque se verificasse obra de la Omnipotencia , no solo eligiò Dios vn bruto entre los brutos , sino es vn bruto , que fuesse la antonomasia comun de la necedad ; porque considere la prudencia humana , que en las obras de Dios , solo la admiracion tiene parte , y solo la confianza en su Divino influjo , podrá lograr aciertos , triumphando la humildad de la ignorancia.

)(§)(

* * * * *

ORIGEN DEL ILUSTRÍSSIMO SEÑOR
Don Gonçalo de Stuñiga.

Que la virtud por sí sola sea vnica nobleza, es tan verdadera, como solida maxima entre las christianas; pero sucediendole lo que à el oro, Rey de los metales, que no pudiendo adelantar su estimacion por sí mismo, por el esmalte con que suele accidentalmente adornarse, multiplica lo precioso; así, si à la virtud se la agregan los naturales, y distintivos dotes, no es dudable, que la hacen mas bien quista à los humanos ojos, à quien sirve de carta de favor, para dár eficacia al exemplo.

Fue el Ilustríssimo Señor Don Gonçalo de Stuñiga hijo legitimo de los Señores Diego Lopez de Stuñiga, y Juana Garcia de Leyva, hija del Señor de Leyva, y quinto entre los siete hermanos, que de este matrimonio formaron los renuevos de la Oliva, cercando la Mesa de tan elevada vnion, coronando de gloria à los hijos el nombre de tan felicísimos Padres,

dres , haciendo correspondientes en hermoso maridage , las esperanças , y las possessions.

Hablar de la nobleza de esta gran Casa , en España con especial intento , fuera visoñeria prolija , y cansada à la discrecion de los Lectores , à quien tiene dadas largas noticias la Historia , y la notoriedad , desde que el uso de la razon empezó à comerciar con los mayores; pero como à las obras grandes basta señalarlas con el indice, sin estender la mano, señalarè yo lo mas, sin detenerme en lo menos (sino es impropio decir) siguiendo aun mas la fee de la tradicion , que la de la Historia , en cuya practica los Genealogistas aferran tanto , ò en la opinion de su juicio , ò en el juicio de su opinion , que yà que no pueden arrancar el Tronco con sus nobles raizes , solicitan inclinar las ramas de el mas robusto copado Arbol : y no es razon hazerme yo las pruebas à mi necesidad, siguiendo la variedad de los dictámenes , quando tengo la enseñanza del discretissimo San Ambrosio , cuya pluma de oro , con rasgos de luz , nos dexò encomendado el precepto , en que nos dize: *Tradicion es , no busques otra cosa.* Aphorismo como suyo.

No ay adulto en esta Peninsula , que en oyendo el apellido de Stuñiga , dexè de oírle repetido en las Montañas de la Navarra , y Segorvè, de cuyas alturas, como derivados de la sangre Real , que coronò aquellos Montes , baxaron los Stuñigas à los apacibles llanos , que se internan en Castilla ; en cuya tradicion (dexò à parte el apoyo de instrumentos) no pudiendo variar el antojo de algunas plumas , se aplica la extravagancia à discurrir con variedad en qual fue la cabeza , que coronò cuerpo tan gigante.

Dicen vnos , que fue el grande Heroe , y Rey Don Iñigo de Arista ; disputan otros , que no fue sino es Don Fortun , Rey tambien de la Navarra , celebrado , como singular en ella, por sus especiales hechos ; y ay terceros , que procurando dàr medio , entre lo grande , y lo mayor , dicen fueron el Infante Don Alonso de Navarra , y la Infanta Doña Sancha de Zuñiga , quienes tuvieron la gloria , como la primacia , en la estirpe de esta gran Familia : pero teniendo mas fuerça en la comun opinion el origen de estos Señores , en el de el Señor Rey Iñigo Arista , cuyo sentir apoya el nombre de

Iñi-

del Obispo Don Gonzalo. 7

Iñigo muy repetido , y versado en sus descendientes ; delito fuera en mi cortedad apartarme de este sentir , quando sobre ser el mas comun , es el mas distinguido , y tocado en la prolixa averiguacion de los Anales , y de los aplausos.

§. II.

*DISCURRENSE LOS MOTIVOS DE
aver passado los Señores de esta Casa à
establecerse en Castilla.*

Viviendo Don Iñigo Ortiz , Señor de la Casa , y Estados de Stuñiga , afsi en la Navarra , como los que poseia en Castilla , por los años de mil ducientos y setenta y quatro falleció el Rey Don Henrique de Navarra , vnico de este nombre en aquel Reyno , y hallandose Don Iñigo Rico hombre en él , y con los esplendores de su origen , y representacion de su persona , para que creciesen los de su patria , principalmente interessada , aviendo dexado el Rey por sucesora , y Reyna à Doña Juana su hija muy niña , deseò con la mayor eficacia reynasse en Navarra el Señor Rey Don Alonso el Sabio,

Sabio , que reynaba en Castilla : y viendo dividi-
dos en parcialidades à los Ricos-hombres , que
debieran vnirse à su dictamen , como el mejor ;
y que enemigos caferos , y astutos , le hacian la
guerra , valiendose de sus afectos , y procuran-
do fuesse el Rey de Aragon Don Jayme el Con-
quistador el que los dominasse , ò algun Prin-
cipe de Casa Real mas estraña , se disgustò tanto
su alta razon , y su generoso espiritu , que atra-
yendo gran parte de sus parientes , se passò à
Castilla , dexando (ò yà fuesse como castigo , ò
yà como desprecio) la Patria desagradecida , à
tantas circunstancias con que queria ennoble-
cerla , dandola dueño de tanto esplendor , y glo-
ria , que en aquel tiempo no podia tener en
otro pretendiente competencia justa. Pero quan-
do no quedò reprobado el mas digno votando
los interesses, y passiones!

Este fue el motivo del disgusto de estos Ca-
valleros , y la causa de passarse à Castilla , infe-
rido de la historia : pero sin apartarme de él,
procuraré ennoblecerle con lo que es naturalis-
simo discurso , observado el tiempo , y sus cir-
cunstancias.

Era theatro del sañudo Marte en aquel
tiempo

del Obispo Don Gonzalo.

tiempo la España , y donde la ciega infidelidad del Mahometismo , no queriendo ceder del todo à los escarmientos , procuraba mantenerlo con sobervio arrojo , como lo conquistò , por nuestra desidia , mas que por su orgullo , y violencia : y como en tan sagrada guerra sonaba el eco de la caxa , y el clarin en todo el Orbe Christiano , templando el horror de sus pavorosos avisos , con la defensa de la Religion , y la Patria , à que llamaban sus voces ; combatiendo con laureles à quien perdonaba el combate , y con gloria à quien en èl fallecia: Apenas hubo nobleza en el ambito de la Europa , que no desembaynasse el azero en defensa de los Españoles , y su Religion Sagrada , tiéndole en la barbara impiedad de vnos enemigos comunes à lo racional , y sagrado.

Concurrieron , pues , los Reyes de esta Península , acompañados de sus Ricos-hombres , y Nobleza , en los mayores aprietos de los Reyes de Castilla , y en las mas famosas Conquistas , Batallas , y acciones de su terreno , vnas veces confederados , y otras airofamente voluntarios ; como lo hicieron asimismo Cavalleros Estrangeros , à quienes impelia su fan-

gre, virtud , y Religion fervorosa , y desintereffada; pues no era el deseo de adquirir posesiones nuevas , sino es empleo glorioso del valor, generosamente ofrecido à el sacrificio de la Fè.

Sentada esta digresion(à mi parecer forçosa) quien no tendrá por principal motivo de los Cavalleros Zuñigas el aver dexado su Patria , por acercarse tanto al peligro , como al triumpho de las Batallas , eternizando en ellas su nombre , y haciendo sacrificio de las vidas, tanto mas glorioso , quanto tuvo de voluntario , à exponerse en las Aras , como lo dicen oy sus blasones, encadenados con la libertad nuestra , y esclavitud de los Arabes ; formando sus eslabones hermosa vnion , y maridage , con que ciñeron su Escudo : especialmente en la ocasion de passar ellos tan sobervios con el Miramamolin de Africa , que si algo los congoxaba en su altivèz (vanamente lifongeadada de su barbaridad) era el parecerles estrecho buque su Armada para transportar Cautivos , bomitando con rabiosa irritacion en amenazas lo que aprehendieron en las fieras , y venenosas yervas, que produce la tostada basta Region de sus Imperios.

§.III.

§. III.

NOTICIA PARTICULAR DE ALGUNOS Cavalleros de esta Familia, y sus hazañas.

NO es conforme à mi intento detenerme en la gloria particular de los muchos Heroes de esta numerosa quanto elevada Familia, así porque aunque volàra mi pluma, no podria seguir el giro de tanto volante sacre en la estendida region del ayre, y de la fama; como porque rebofando en las Historias bien escritas sus proezas (por mas que queden cortas las alabanzas) fuera borrar la tinta con la tinta misma, y solicitar la blancura del lienço con el carbon quemado: y solo de passo tocarè en algunos Heroes conocidos en estas conquistas, como pertenecientes à los tiempos cercanos à el Señor Diego Lopez, padre de el Señor Don Gonçalo, empezando por Don Diego de Zuñiga, que en la guerra de Algecira año de mil treientos y quarenta y dos, estando el Rey Don Alonso el Onceno sobre aque-

lla Plaza , mandò à Don Diego , y otros Cavalleros , passassen à provocar con escaramuzas à los Moros , à quien el temor tenia tibios en el corage; y haciendo Don Diego de la obediencia temeridad , jurò delante del Rey (accion propia de aquella antigua honrada ofradia) *se pondria à treinta passadas de la Plaza , y no se mudaria de alli por muchedumbre de enemigos , que con la costumbre de viles , le cargarian muchos à èl solo:* y aviendolo executado con la constancia ofrecida , se dice murió en el mismo sitio , imitando el exemplo que le dexò su buen Padre , muerto en la Vega de Granada año de mil treientos y diez y nueve , duplicandosele la gloria de aver muerto à el lado del Infante Don Pedro , de quien era Mayordomo mayor. Afsi parece se heredaban en esta Casa el valor , y sus efectos en la bien vertida sangre de los gloriosos Padres en los hijos , que à el mismo tiempo que imitaban sus exemplares , experimentaban sus peligros , sin que estos los contuviessen , porque su valor en esta materia conociò el arrojò , pero ignorò los prudentes reparos de la cordura , y bien fundado temor.

Que

Que dire de la lealtad , valor , y esfuerzo, governado con entereza de Don Iñigo Ortiz Quarto del nombre , Señor de muchos Estados en la Rioja , Castilla , y Andalucia , Rico-hombre en tiempo del Señor Rey Don Alonso el Onceno , y Guarda mayor de su cuerpo ; y que en la misma dignidad sirvió à el Rey Don Pedro , llamado vulgarmente el Justiciero (si con razon , ò no, no es de mi intento) por quien tuvo treinta Villas , y Castillos en honor (que oy decimos en confiança) à las Fronteras de Aragon , y Navarra. Este (sin adulacion) grande Heroe , por muerte de Don Iñigo Ortiz su Primohermano , y Señor de Azofra, fue Guarda mayor , y Camarero mayor de la Reyna Doña Blanca en Jeréz , y Medina-Sidonia, hasta que la dura condicion del Rey (ò asombro!) le mandò la mataffe , creyendo hallar facilidad en la obediencia , de quien se prevenia dura roca para la repulsa : y aviendola hallado en Don Iñigo , y su nobleza de animo, como era natural, fundado en la razon de que era su Reyna , y Señora , y legitima muger de su Rey (bien que lo desacreditaban sus despechados ordenes) la sacò de su poder para

executarlo por instrumento mas cruelmente docil , en quien no hallò la execucion de este caso tanta fortaleza para resistir el peligro de no obedecer ; y si la nobleza de este hecho se huviera de ponderar en sus altas circunstancias ; callàra Tulio , enmudeciera Demostenes , adormecierase el brazo , humedecida la pluma , y la eloquencia toda tartamuda dexaria sin expedicion la lengua ; porque oponerse à vn Rey , en quien la cuchilla en la mano era lo menos formidable , donde bastaba el ceño de su semblante à la execucion de sus preñadas iras ; y posponer su vida à la agena , aunque fuese en las circunstancias de vna inocente Reyna ; solo este Heroe , que abreviò en sola esta accion lo heroyco , lo prudente , y lo resuelto , pudo ser exemplar de si mismo.

Enojòse el Rey , y aunque en el tenia hecha costumbre , y naturaleza la ira , en esta ocasion tuvo alguna disculpa lo soberano ; viendose resistido de vn vassallo , à quien la verdad , el juicio , y la honra le debieron mas respetos , que los individuos de toda su Monarquia le avian sufrido , y tolerado escandalos : y sola esta enseñanza dexò el Rey entre sus mal nacidas coleras

leras à sus ofendidos vassallos ; pues si ellos imitàran la fortaleza , la honra , y la representacion de aquel vassallo en lo justo , no siempre executarian los Soberanos lo injusto , y lo escandaloso ; cediendo la razon à los movimientos de la altivez : pero si la adulacion obedece , y aun alaba lo malo como lo bueno , para ganar la voluntad àzia su interès en la ocasion que le ofrece el accidente turbado del dominante ; què efectos se han de experimentar , sino es calamidades , y ruinas , hijas espurèas , como adoptadas de la ambicion ?

Y porque se vea quan facil es hermanarse la entereza , y el amor en la nobleza de vn corazon magnanimo ; esta que pareciò quiebra del cariño , estuvo tan lexos de entiviar la fidelidad , que muerto el Rey Don Pedro , fue tan excesivo el sentimiento de este gran vassallo , que retirado à los confines de la Castilla , y Navarra , no solo no quiso reconocer por su Rey al Señor Don Henrique , sino es que con la espada en la mano le acordò su violencia , y le disputò su poder ; sin que huviesse medios bastantes à serenar aquel ceño con que mirò siempre disgustado el instrumento de su dolor :

y si pudo la politica atraerle à la concordia para el reconocimiento de Rey; nunca pudo la instancia doblarle à que le sirviesse por acostamamiento : tal fue la impresion indeleble que hizo en aquel corazon generoso la lealtad, no siendo menos el horror con que mirò siempre la mano, que para empuñar el Cetro, se ensayò en el manejo de vn puñal.

Suba aun mas la admiracion en el vltimo proceder de este Cavallero : pues si fue desvario de Pitagoras, y su escuela defender vn error, creyendo la transmigracion de las almas de vno à otro cuerpo; este Cavallero hallò vna philosophia segura para que passassen su amor, su lealtad, y su sentimiento à sus descendientes en la continuacion de su dolor; dexando de este vna bien fundada memoria entre sus blasones, pues la vanda de sus Armas, que hasta este tiempo hizo gala del color rojo, bermejeando la sangre, que en ella rubricaron los Zuñigas, la mandò vestir de funesto luto, como oy se vè, en memoria de aquella pena con que llorò siempre la tragedia lamentable de su Rey, y Señor : para que sus descendientes, ò no tengan à su vista sus blasones

tones en sus Escudos, ò tengan en ellos la enseñanza de vn ascendiente tan singular, de cuyas prendas era menester formar historia para decir algo; sirviendo lo que và dicho solo para dàr à conocer vn gigante pintando vn dedo, acomodandose à la cortedad del lienço; dexando al discurso la consideracion, y medidas de su grandeza.

§. IV.

PADRES DEL ILUSTRÍSSIMO

Señor Don Gonzalo.

PReciso es yà apoyarnos en el tronco de este copado Arbol (cuyas raices apenas ay solar de Casa Grande en este Reyno, que no fertilicen mezcladas entre las venas de los mas descollados cedros de su grandeza) dexando la multitud hermosa, que forma el verde laberynto de sus ramas; obligandonos à salir de èl, sin perder el hil o de oro de nuestro assumpto.

Por muerte de Don Juan Ortiz de Stuniga en la memorable batalla de Aljubarrota,

ta, (à el lado de el Señor Rey Don Juan el Primero (que rubricò con su sangre, y oñadia la felicidad Portuguesa , y nuestra temeridad confiada; (para escarmiento de enemigos, menospreciados por pocos) heredò esta gran Casa entera el Señor Diego Lopez de Stuñiga , su hermano , y tercero de este nombre , en el año de mil treientos y ochenta y cinco, siendo duodecimo Señor de los Estados de Stuñiga , Condado de Bañares , Samaniego las Cuebas , y su Valle , patrimonio antiguo en la Rioja ; y en Castilla, de las Villas , y Estados de Frias , Villa de Villalva de Loffa , su Estado, Castillo, y Villa de Guzmàn, tomando sus posesiones , y ditados en gran numero , por no hacer fastidiosa la Historia con la prolixidad de su narrativa , dexando lo mas por lo que es menos.

Solo dirè (y dirè bastante) que fue Rico-hombre , y Mariscal de Castilla , Camarero mayor del Señor Rey Don Henrique Tercero , Justicia mayor, y Alguacil mayor de Castilla , Tutor de la persona del Señor Rey Don Juan el Segundo , Governador de su Casa Real , y Embaxador à el Pontifice Maximo Bene.

Benedicto XIII. (obedecido entonces en la España) de quien recibió la Rosa de Oro , que se acostumbraba dar à los grandes Principes, asistiendo à vno de los mayores Congressos, que viò la Europa , y mereció Aragon , multiplicandose los milagros à el ceder la ambicion gloriosa de aquella Corona , pretendida con la amenaza de las armas , inteligencias , y poder de los Soberanos , y parciales, à la voz de el oraculo mas portentoso San Vicente Ferrer, en quien fuera milagro nuevo no convencer la razon , y dirigir la voluntad à lo mas justo, arrojando la ira de los corazones inquietos, y prevenidos à vna fatal discordia , y sedicion.

Estuvo tambien nombrado el Señor Diego Lopez para asistir al Concilio de Constancia en el año de mil quatrocientos y quince por el Señor Rey Don Juan el Segundo , y la Señora Reyna Doña Catalina , con otros dos Embaxadores, el Infante Don Henrique , Maestre de Santiago el vno , y Don Diego Fernandez de Quiñones, Señor de Luna, el otro.

Acompañò despues al nuevo Rey de Aragon Don Fernando, hasta concluir la guerra,

con el Conde de Urgèl, y dexar la Paz establecida, donde se temió la inquietud de las pretensiones continuada: de donde se infieren los talentos, los meritos, y las confianças con que al lado de los mayores Monarcas mantenian estos Señores la honra que conduxeron de Navarra, acrecentandola con nuevos servicios, y gloriosas acciones.

Los Patronatos antiquísimos, las Thenencias de mayor confiança en los Castillos, las Merindades, y demás cargos honrosos, no se abultan en este queño volumen, así porque rebofan en los grandes de la Historia, como porque teniendo en solas estas señas, todo el esplendor de vn tan gran Cavallero, sería como ceguedad de vana ostentacion buscar mas golpe de luz, à vn Astro de los mas lucidos en la alta esphera de esta Monarquia.

Casò este Cavallero con Doña Juana Garcia de Leyva, y Señora del Estado de Villavaquerin, fue Camarera mayor de la Señora Reyna Doña Beatriz, y Aya de la Señora Infanta Doña Maria, Reyna despues de Aragon; y fobre ser hija legitima de Don Sancho de Leyva IV. del nombre en su Casa, Rico-hombre

del Obispo Don Gonzalo. 21

bte de Castilla , no inferior à alguno de los Señores de aquellos tiempos; en los dotes del alma, se conoce lo que esta Señora se sabia merecer , siendo los empleos que obtuvo acreedores à la mayor prudencia , y acierto de consumada Matrona en el magisterio de la honestidad , recato , y demás virtudes , que sobre el oro de su nobleza hacen su sexo correccion exemplar, muchas veces à la destemplança , y ligereza del varonil.

§. V.

*HÍJOS LEGÍTIMOS DEL SEÑOR
Diego Lopez en este matrimonio.*

Llamaba la publica expectacion à los progressos de este legitimo matrimonio en esta alta vnion , que enlazò los animos en vno con la igualdad , y los meritos ; al modo que viendo labrados , y prevenidos los diamantes , se desea ver acabada la joya , para lograr todo el tropèl hermoso del parto de sus luces junto : en èl tuvieron cinco hijos , y dos hijas , por este orden.

El

El mayor fue Don Pedro de Zuñiga, primer Conde de Plasencia (despues de averlo sido de Ledesma, y Truxillo) de quien se deriban las Casas de Bejar, y Miranda, y otras muchas, cuyas sucefsiones estàn prolixamente repetidas en las Historias; varon tan grande, que no dexò de hacer quanto le impuso su obligacion, imitando à los mas sobresalientes de sus mayores.

Tomò de los Moros à Ayamonte, con tal destreza, que equivocando la prudencia, y el valor, no se sabèn qual le puso las llaves de la Plaza en la mano: pero esto se tocarà menos mal en el lugar que pertenece, à la execucion de esta empresa.

Su lealtad en aquellos Reynados de los Señores Don Juan el Segundo, y Don Henrique el Quarto, sus trabajos, solicitudes, gastos, y servicios en obsequio de la Magestad; estàn celebrados en la Historia, como contrapuesta la desgracia de estos Señores Reyes, que se vieron precisados en aquellos tiempos à comprar à precio de mercedes la obediencia de algunos vassallos; estando el Conde Don Pedro tan lexos de los de este nume-

to, que no conociò à el interès, por mas que le sollicitò la ambicion, brindandole partidos ventajosos; que aceptados entonces, hicieran oy sombra à su fama, y esplendor.

Muriò el segundo, que fue Don Sancho de Stuñiga, sin hijos legitimos; (y aunque se los dan fuera de matrimonio,) no es de nuestro caso tocar en su linea, porque en esta obra solo serviria la investigacion de culpable curiosidad.

Fue el tercero hijo, Don Iñigo de Arista de Stuñiga, Mariscal de Castilla, progenitor de los Condes de Nieva; aviendo hecho capitulos matrimoniales con la Señora Doña Juana, hija del Rey Don Carlos Quarto de Navarra, y en virtud de ellos, efectuadose el casamiento, de cuyo matrimonio fue hijo Don Diego Lopez de Zuñiga, primer Conde de Nieva: en que se conoce aquella simpatia con que vna misma sangre desea circular unida en el cuerpo de vn estado.

Fue quarto hijo Don Diego Lopez de Stuñiga, progenitor de los Condes de Monte-Rey, y Marqueses de Baides; teniendo la
glo-

gloria el Señor Diego Lopez , y el Conde de Plasencia , su hijo mayor , de aver dexado Grandes de primera Classe en sus descendientes Escuderos por las Casas referidas , y otras , con gloria , y esplendor de la de Zuñiga , de quien sacaron su luz , sin menoscabar la Antorcha.

Fue el quinto hijo , y renuevo de este copado Arbol, (de cuyas fertiles ramas penden mas tropheos , que hojas) el Señor Don Gonzalo de Stuñiga , objeto digno de mayor historia , por mas que en la nuestra obscurzca à el original la copia ; cubriendo de nieblas la variedad de su vida , con opiniones , tan voluntarias : como opuestas , siendo el mayor trabajo de esta obra el acordarlas.

Las dos hijas fueron Doña Mencia de Stuñiga , Aya de la Señora Reyna Doña Maria de Aragon , y Rey Don Juan el Segundo de Castilla , y casò con Don Diego Perez Sarmiento , Señor del Estado de Salinas , y Rico-hombre ; de cuyo matrimonio tuvieron à Doña Juana Sarmiento de Villamayor , quien casò con Don Luis de la Cerda ; de quien procede la Casa entera de los Duques de Medina-Celi.

Celi, à cuya grandeza bate respetos la pluma, recogiendo el buelo, por no quedar escarmentada en la elevacion de su giro.

Doña Leonor de Stuñiga, que casò con Don Alonso de Guzmàn, Señor de Lepe, y murió sin hijos.

Dàn las Historias à el Señor Diego Lopez dos hijos fuera de matrimonio, que fueron Don Iñigo, y Don Diego de Stuñiga; y añaden, que los diò en rehenes el año de mil treientos y noventa y dos, entregandolos à Don Pedro Tenorio, Arçobispo de Toledo, por ajuste, y composicion, que entre estos Señores, y otros Grandes de aquel tiempo se hizo, para pacificar las inquietudes, que de la variedad de las pretensiones, y interesses particulares nacieron en aquel Siglo, para aumentarse por todo el: y aunque Don Iñigo, y Don Diego fueron progenitores de grandes Casas; solo se haze esta ligera memoria, porque no siendo substancial para nuestro caso, si passasse de aqui, podria juzgarla alguno demasia de la curiosidad, investigar las descendencias.

La opulencia en que el Señor Diego Lopez

D

pez

pez viò su gran Casa , solo se puede medir por la consideracion de sus meritos , y servicios à los Señores Reyes , y piedad esplendida de sus testamentos , donaciones , y legados , adquirido , y conservado todo tan sin perjuicio , ni agravio del Patrimonio Real , ni del comun ; que no diò lugar à que la embidia , enemigo cruel de la felicidad , empleasse la ruindad de su censura en la fortuna de lo adquirido : siendo seguro testimonio en comprobacion de esta verdad , el silencio de las Historias , cuyo estilo es alternar la narrativa de los vicios , y las virtudes.

§. VI.

*FUNDACION DE LOS SIETE
principales Mayorazgos de su Casa.*

Fundò siete Mayorazgos , que ordenados por el nacimiento , y grado de sus hijos , fueron:

En Don Pedro de Stuñiga , su primogenito , el de Bejar , y Curiel , &c. (ciñendo la narrativa , y evitando tanto lo vano , como lo

pro-

prolixo, en el todo de estas fundaciones.)

En Don Sancho , su hijo segundo , el Estado , y Villas de Bañares , que por morir sin hijos , heredò el año de mil quatrocientos y quarenta y seis, el referido Conde Don Pedro su hermano.

En Don Iñigo de Arista, y Zuñiga , Mariscal de Castilla , y famoso en aquel tiempo, por la bien templada lyra, con que cantaron sus Musas , aunque la distancia nos ha desvanecido sus ecos; el de las Villas de Stuñiga , y Mendavia : quien aviendo efectuado el casamiento con la Señora Doña Juana , hija del Rey Don Carlos de Navarra , como sus padres lo tenían capitulado ; tuvo por hijo à Don Diego Lopez de Stuñiga , Conde de Nieva , y progenitor de esta gran Casa.

En D. Diego Lopez de Stuñiga, quarto hijo , fundò Mayorazgo de la Casa fuerte de las Encinas , con sus Aldeas , y demàs contenido en su testamento. Casò dos veces este Cavallero , y de Doña Elvira de Biedma , su primera muger , tuvo vn hijo , que fue Don Juan de Zuñiga , Vizconde de Monte-Rey , y progenitor de los Condes , cuya grandeza es

notoria. Del segundo casamiento con Doña Constança Barba, tuvo à Don Pedro de Stuniga, progenitor de los Marqueses de Baides, Condes de Pedrofa.

En el Ilustrissimo Señor Don Gonçalo, objeto de nuestro assunto, dexò por Mayorazgo el Castillo de Bibèl, con sus terminos, y Lugar del Bodon, con 15 florines de los 25 que tenia en Sevilla de juro, y vn legado de otros 15 florines de oro del cuño de Aragon, para que compre libros en que estudie, y aprenda: clausula verdaderamente digna de escribirse en el mismo oro del Legado, como en debida lamina, para la enseñanza de Principes; pues este dexando tan bastos Mayorazgos à los demàs hijos, quiso como otro Jacob, dâr à entender, que el Señor Don Gonçalo era su benjamin en el amor demonstrativo de su enseñanza, y mejoras; dexandole mas rico, que à los demàs, aunque menos heredado: en que se conociò el gran juicio de este Cavallero, que siguiendo el consejo de la eterna Sabiduria, apreciò mas la enseñanza de la leccion en que se aprehende la verdad, y temor de Dios, que los tesoros de la tierra;

en

en cuya comparacion, dixo la misma verdad, que el oro era menuda arena à quien el viento esparce, por mas que afecte su pesadez. O tiempos! ò padres! ò costumbres! tan sin exemplo en la presencia de este desgraciado siglo, en que solo se trata de enriquecer la casa, que ha de mantener vn hijo tan de la vanidad, como de la naturaleza, lisongeado de los vivos, sin aprehender la verdad de los caracteres, con que solo se atreven à publicarla los muertos.

Y aviendo dexado tan esplendidamente heredados, à sus legitimos hijos, aun le sobraron bienes para enriquecer à los naturales, Don Iñigo, y Don Diego; pero con aquella cordura, que debe distinguir el juicio en graduar la naturaleza de los descendientes en proporcion debida: pues aunque todos nacieron concebidos en culpa, que à pocos dias borra el sagrado Bautismo; no afsi en los que nacen con no se què borron mas en la frente, siendo dos vezes hijos del pecado; y han menester que las humanas leyes los socorran con sus providencias; para ir borrando aquel ceño con que los mira la nobleza legitimada, con el derecho justo de preferida. Fun-

Fundados los siete Mayorazgos referidos, con facultad Real del Señor Rey Don Juan el Primero, año de mil treientos y ochenta y dos, y confirmados en el de mil treientos y noventa y tres por su hijo el Señor Don Henrique Tercero, (debiendose entender para los legitimos,) los acrecentò despues con muchos, y nuevos Estados, y rentas, excediendo en algunos el aumento à lo principal de su fundacion, y dexando muchos bienes libres para emplearlos, como lo ordenò, en magnificas obras pias, y limosnas; con vn discreto desapropio: enseñando al mundo, contra las leyes del Derecho Civil, à ser aun tiempo testador, y heredero; pues quanto empleò en estas obras, se lo llevó consigo, haciendo hijuela para si de mejor calidad, que la que dexò à sus descendientes; lo que vâ de dexar tierra à prevenir con la tierra el Cielo: quando lo que reparte la piedad en limosnas, no se lo hurta à la justicia; en cuyo caso mas es defraudar la ley, que agradar à el legislador.

* * * * *

§. V II.

§. VII.

ENFERMEDAD , MUERTE , Y ENTERRAMIENTO en la tierra del Señor Diego Lopez.

ENtrò finalmente el año de mil quatrocientos, y diez, y siete, y como en el corazon humano (en quien le escucha con juicio) se suelen formar ecos de lo futuro, como crepusculos, que avisan la venida del dia; (ya le señale la vanidad superficial, con piedra blanca, ò con negra,) se conoce que los amagos presagiosos de su fin, traian christianamente rezelofo à este Cavallero: Y asì ordenando su testamento en el mes de Febrero de este año, y dexando en su fuerça, y vigor el que tenia hecho en el de mil treientos, y noventa, y siete, y el cobdicilo de mil quatrocientos, y vno, confirmados con sus acrecentamientos por el Señor Rey Don Henrique Tercero; lo entregò todo à la proteccion de este Monarca, y à la Señora Reyna su madre, y tutora, para que tomassen sobre si el cuidado del cumplimiento de su vltima voluntad: cor-
ref-

respondencia bien singular entre Rey, y Vafallo. Lo mismo ruega al Arçobispo de Toledo, y à Don Juan de Velasco, para que intervengan en la execucion de su testamento; pues aviendo sido este Cavallero el inseparable objeto de su amistad, y cariño, ò yà fuesse inclinacion, y confiança, ò yà estrechèz de su parentesco, ò todo el conjunto de estas partes; no era razon que la muerte triunfasse del parentesco, de la amistad, y la confiança, con solo vn olvido.

Dexò diversos legados, y obras pias, mandadas à parientes, y otros sugetos de su primera estimacion; señalando en particular à Beltrañ Yañez de Loyola, progenitor de San Ignacio, Fundador de la Compañia de Jesus, à quien dexa por su testamentario: debiendo assegurar (perdone la politica por aora) que este renglon solo, bastaba à hacer magnifico su testamento, y la memoria de èl eterna, por la connexion de aquel Astro, que produjo todo vn Sol à nuestra Madre la Iglesia, tan fogoso en los rayos de su caridad, que cubierto con la humilde nube de vna sotana, pudo iluminar entero el Orbe.

Llegò

Llegò funesto el mes de Noviembre (por-
que siempre el tiempo corre mas velòz àzia
la desgracia) y aquella inexorable extructura,
à quien vnos llaman Parca, muchos ruina, y
todos muerte, siendo nada; y solo arte de la
pintura, y el cincèl, para esculpir, y dibujar
en la fantasia el horror, y el pasmo; desem-
baynò su siempre acicalada guadaña: pero no
tan quedo, que despues de aver herido mor-
talmente con la dolencia à este Cavallero, no
la oyessen en ecos, y sobrefaltos de su dolor
sus amantes hijos, y numerosa familia; siendo
mas cada dia el susto, y el quebranto à vista
del aumento, y del peligro, sacando de la
crudeza del mal la ternura de sus ojos, que
inundando en lagrimas sus mexillas, y po-
blando de gemidos el viento, transformaban
aquella casa en la quinta essencia del dolor, y el
llanto: pudiendose decir con mas propiedad,
que cantò dulcemente Ovidio, en la ocasion de
su destierro, que no hubo rincon sin lagri-
mas en la suya, retirandose el valor à llorar
en el mas oculto, porque no lo censurassen
la constancia, y fortaleza, (por entonces) im-
possibles de practicarfe.

Pasò el cuidado à peligro , el fusto à desconfiança , y la dolencia à defahucio ; y poniendo mas sollicitud en aplicar à el alma los remedios , que à el cuerpo las medicinas , le administraron los Santos Sacramentos , que como tierno hijo de la Iglesia , los recibió con devocion fervorosa , y piedad humilde , dando gracias à Dios por tan imponderables beneficios de su misericordia : y como la enfermedad fuese estrechando los terminos , y sin- copando el aliento , antes que la respiracion calmasse , mandò llamar à sus hijos , para echarles su vltima bendicion , finales señas de su paternal despedida , debiendose creer , que esforçando su flaqueza , aunque menos expedito el labio , les diria.

„ Yà hijos mios , tiernísimas prendas de mi
 „ corazon , à quien di el sér , y aora quisie-
 „ ra dàr todo el resto de mi cariño , y lo
 „ mas expresivo de la enseñança ; que à la
 „ tremula luz de esta candela veo las cosas
 „ como son , sin poder hallar mas que vani-
 „ dad en las que fueron : Os quiero dàr las
 „ advertencias que pide esta vltima despedida ,
 „ si el desfaliento en que me hallo , me dexa
 „ lugar à pronunciarlas. Dad

„ Dad en primer lugar gracias à Dios, por
„ averos escogido para hijos de nuestra Ma-
„ dre la Santa Iglesia Catholica , en la qual
„ sola se sigue la verdadera Fè , y Religion,
„ marcando su Rebaño bien distinguido con
„ el sagrado caracter del Bautismo: Aviendos
„ librado de la gentilidad ciega , ocupada en
„ adorar à las criaturas, olvidando al Criador;
„ de los errores maliciosos de la heregia , que
„ haciendo prevaricar su entendimiento , solo
„ le sirve su agudeza , para transformarse en
„ denegridos carbones , aviendolos criado
„ Dios para Estrellas : y finalmente del brutal
„ Atheismo , en cuya comun frasse solo se
„ puede explicar su innavia , y su torpeza.

„ Vivid segun los preceptos de nuestra Sa-
„ grada Ley , confessandola immaculada , y
„ guardandola en santo temor de Dios ; por-
„ que os importarà poco creer como Catho-
„ licos , si vivis como gentiles , desacreditan-
„ do con vuestro proceder, lo mismo que con-
„ fessais.

„ Corresponded como Cavalleros, à el ex-
„ plendor , con que adornò Dios vuestra cu-
„ na , porque la mayor nobleza tiene mas

„obligacion à vivir hermanada con la virtud,
 „y buen exemplo , que la plebeya sangre de
 „menos generoso espiritu : y pues natural-
 „mente apetecereis el sequito , y la primacia;
 „id delante en la aplicacion à la virtud, con
 „tal fervor , que los demàs os figan , y no os
 „precedan.

„Haceos amables con la afabilidad de
 „vuestro trato ; sed padres de vuestra familia,
 „por la compasion de su necesidad , ò fla-
 „queza ; Señores justos de vuestros vassallos,
 „en la administracion , y gobierno , sin impo-
 „nerles cargas que les sean intolerables ; en
 „todo fieles à Dios , leales al Rey , provecho-
 „sos , y exemplares à todos , y piadosos con
 „vosotros mismos en el cuidado de exercer
 „las virtudes , que conserban con salud el
 „alma , y el cuerpo ; y evitar los vicios que
 „causan en el espiritu , y naturaleza de nues-
 „tro barro , enfermedad , y muerte , con es-
 „trago temporal , y eterno.

„Lograreis por estos medios la bendicion
 „de Dios , y la mia , que en su Santo nom-
 „bre os echo , pidiendo à su Magestad os
 „prosperere , bendiga , y favorezca.

Dixo,

Dixo , y faltòle el habla , espirando à breve tiempo , en que aun yerto el cadaver , profiguiò la paltica del desengaño , hablando lo innanimado à los ojos , con mas energia que empezò la lengua , formando los ecos à los oidos.

Porque verdaderamente ver postrado aquel Heroe, que desde la cuna, hasta llegar à la vrna, pisò todo el espacioso campo de la felicidad , subiendo por las Reales gradas del Palacio con pie firme hasta el Solio de la mayor fortuna , à las cercanias de sus Monarchas, desde el escalon de su origen al nacer ; de su puericia à las alhagueñas esperanzas del vivir, de su bizzaria en la juventud , del juicio , y madurez en la edad varonil de el valor en la campaña , de la prudencia en la paz , de la lealtad en los Reynados , de la sucefsion en los hijos , de la opulencia en los aumentos, de los honores en las dignidades , y de las confianças en el amor de sus Monarcas , fino pone azibar en el plato de la ambicion , y la codicia (quando es mas el excesivo apetito de ambas , que el merito) no sè que aya esperança de curar , ni la sagrada hambre del oro , ni

la inquietud solícita de las honras , en los que con mas vanidad , que meritos , fatigan molestos los oídos de los Soberanos.

O vanidad de las cosas humanas ! O desengaño las mas veces desperdiciado , por la interposicion de vn olvido ! Quedò aquella funesta casa , como se puede considerar , ocupandola aun el dueño , pero no viviendola ; porque en los cadaveres solo se atiende à lo que embarazan , no à lo que enseñan.

Su cuerpo fue sepultado con la decencia , y pompa debida à su grandeza , y yace en el entierro , y Monasterio de la Santissima Trinidad de Valladolid , merced que del Patronato Real le hizo el Señor Rey Don Juan el Primero , cediendosele para si , y su Casa ; dotandole de nuevo , y enriqueciendole el Señor Diego Lopez , labrando Capilla mayor para entierro particular suyo , de su muger , y primogenitos de su Casa , en sus descendientes , señalando dos Capillas para los demás deudos.

Y fuera ingratitud dexar à el silencio la demonstracion de fineza , que el Señor Rey Don Juan mostrò en esta donacion , y merced de
su

su entierro, y Patronato; pues de mas de darle liberal, como Rey, le diò señas particulares de amigo; honrando sus cenizas, para que no acabasse su estimacion, y memoria con la muerte. Y baste la digresion en lo Geanologico de esta Historia, en cuyo parentesis se pudiera apurar la tinta, si se atendiera à los aplausos, esplendores, y grandeza de esta Casa; y no à recopilar lo mas en las virtudes del Ilustrissimo Señor Don Gonzalo, hijo dignissimo de tan gran padre.

§. VIII.

*DISCURSO SOBRE EL NACIMIENTO,
y Patria del Ilustrissimo Señor Don Gonzalo
de Stuñiga.*

B Asta region, anchuroso campo, y fertil País, ofrecen la vida, y fama del inclito sagrado Heroe Señor Don Gonzalo de Stuñiga; pero tan sin huella de la Historia, tan poco fendereada de la noticia, y tan llena de tropiezos en las quiebras, que causò el olvido; que al primer passo retrocede la pluma,

ma , temerosa de peligrar en el obscuro laberinto de los tiempos , y variedad de las opiniones . Y si la grandeza de este objeto se huviera de medir con las alabanzas , que dà la erudicion à el Nilo , y otras corrientes , que con presumpcion de mares , esconden su nacimiento ; tendria el deseo , asegurado el acierto de este elogio en el Señor Don Gonzalo , de cuya primera luz à la vida , no se sabe el año , y dia preciso , con prueba que lo justifique : pero como vâ expressado su origen , legitimidad , y ascendientes , lo que falta à la noticia , suple el esplendor de su cuna , para que no se eche menos la circunstancia de tiempo al nacer , en quien saliò à luz para sus hazañas , como los frutos del Arbol de su oculta raiz , que los produce sin que la vista penetre el quando .

Pero aunque es cierta esta duda , del año en que nació este illustre Heroe , por el computo de los tiempos , los empleos , y edad ; se sigue la ilacion forçosa , de que fue su nacimiento en el fin del Siglo XIII . y no disuena en su alabanza decir con el comun Hispanismo , que cerrò con llave de oro el suyo , no

pudiendo dexar de ser cierto en lo Historial; fiendolo , que su madre Juana Garcia de Leyva , Señora de Villavaquerin , de quien fue quinto hijo , murió en el año de mil quatrocientos y vno , dexando à la posteridad en solo los indices de sus empleos , y dignidades, exemplos de prudencia, y virtud; mas brujuleados , que estendidos, por las plumas de aquella edad , que dieron escasas noticias de sus talentos , negandolas à el deseo , y bien nacida curiosidad.

De la poblacion donde nació el Señor Don Gonzalo solo ay vna noticia suelta, con poco apoyo, para certidumbre, de que fue la Ciudad antigua, y noble de Palencia, cabeza de su Obispado, y de su Provincia en lo secular, y solar antiguo de letras; pudiendo hacer vanidad de averlas enseñado en ella, antes, que su Universidad, de orden del Señor Rey Don Alphonso el Oçtavo, se trasladasse à la cèlebre Ciudad de Salamanca , por conveniencias, que à ello obligaron en aquel tiempo ; desde cuya mudanza se han seguido tantos acrecentamientos , como aplausos à todo genero de ciencias , y facultades ; de suerte , que no trocaria Salamanca

este tesoro , que tanto ha engrandecido su fama , por quantos despues ha descubierto la codicia , y anhelo de los hombres , en todo el nuevo Mundo.

Pero dexando à la buena fee , y posibilidad la creencia de esta noticia ; no aviendo en Dios , y su providencia acafos , es muy conforme à los buenos baticinios , con que suele señalar con piadosas demostraciones (en vez de Pronosticos) el Cielo , los Heroes mas distinguidos ; abriendo puerta à la esperança de sus proezas , en la flor de los anuncios : Afsi se viò en Moyfes , mal arrojado à las corrientes del Nilo , donde le mecieron las aguas , arrullandole tiernas , pronostico del imperio con que avia de dominar como Capitan todo vn Mar Bermejo ; descubriendo sus arenas para pasar à pie enjuto , con todo el Pueblo de Israel : pasmado , quanto obediente el Elemento del agua , en pielagos dilatados à vista de vn Caudillo , à quien avia reconocido tanto antes en su fluctuante cuna.

De donde se debe inferir , que para el sagrado destino , que el Cielo disponia à nuestro Ilustrissimo Señor Don Gonzalo , demàs

de

de aquella inclinacion bien prevenida de su piadoso padre, en la disposicion de el Legado; le diò oriente en vna Ciudad, donde aunque destronada Minerva, y cerrado su Templo, por la traslacion de su Univerſidad; quedaron algunos humos en sus despobladas Aras, palpitando las cenizas calientes de el fuego, que antes avivò los ingenios, con las ya extinguidas llamas de las controversias. Y sobre todo donde vn Prelado Eclesiastico, como Don Sancho de Roxas, (Arçobispo despues de Toledo,) pudiesse ser dechado à nuestro Ilustrisimo Don Gonçalo, à el abrir los ojos à el Mundo, y à el conocimiento, con sus exemplares virtudes; hallando en el los documentos mas eficaces para la imitacion, en lo que admirò la España en aquellos tiempos: manejando con diestra mano, y diversos efectos, ya el Baculo Pastoral en su Iglesia, ya el Baston en la Campaña contra los Moros rebeldes; (de que fue buen testigo el sitio de Antequera, que ganò el Infante Don Fernando, apropiandole por ello el cognomento de la misma Plaza) donde alternò de fuerte los officios de Pastor piadoso, de Capitan valien-

te , y de juiciofo politico ; que pudo dexar contento à el valor , fatisfecha la prudencia, fervido el Principe , fofsegado el zelo , y admirados fin enojosa embidia à los hombres.

§. IX.

DIGRESSION PRECISA EN LA VIDA

del Señor Don Gonzalo, con los fueffos del tiempo.

Preciso es apartar vn poco la vifta de el lienço , bolviendo la fantasia , y el difcurfo , à los fueffos de aquella Era ; buscando materia en que difcurrir , infriendo contra el silencio , y la obfuridad de las Historias, en la criança , adolefcencia , y juventud del Iluflriffimo Don Gonzalo ; à quien faltaron por la muerte de fu madre , y aufencias de fu padre (duplicadas muertes padecidas en los efectos) las riendas tan precisas para el freno, que fin ellas ferá milagro , lo que no fuere de la mocedad, precipitado despeño en las demafias del brio, y inconfideraciones de la razon violentada.

Amanecia el Siglo decimoquinto, en el año
de

de mil quatrocientos y cinco , y dorando el Sol las cumbres de los Carpentanos montes, fomentaba con su calor los laureles bien arraigados , en las esperanças de su Monarca, Leon Castellano; à quien templò la quartana , porque su ardimiento se quedasse en terminos de vn valor prudente , sin passar à furia.

Era este Heroe, Henrique Tercero; dechado de la justicia , de la prudencia , y fortaleza; possyendo vn conjunto de prendas propias, de vn insigne Monarca, en quien no pudo dexar de ser corta la vida , sin permitir madurar sus bastas idèas , por la antipatia oculta , que tiene la desgracia , con todo lo heroyco , y sublime.

Tenia convocados en este año los Reynos, à Cortes Generales : con sus tres brazos; buen principio para acabar bien los negocios: interesando en ellos sus Vassallos , con vn genero de soborno , que hace la Magestad, solo con oir al subdito su dictamen , para que le sirva gustoso en la misma aprehension de que no lo hace forçado.

Llegò el mes de Septiembre en el año de mil quatrocientos, y seis, y estando juntas las

Cor-

Cortes (que por la enfermedad continua de el Rey, manejaba, y presidia el Infante D. Fernando su hermano) lo primero de que se tratò, fue de hacer guerra à los Moros de Granada; blanco donde se enderezaban las justas iras de el Rey , hallandose con razones , que justificaban el rompimiento , por averle quebrantado la Tregua, que con el Moro tenia ; y no averle restituido el Castillo de Ayamonte , ni aver pagado en tiempo las Parias ; mandandolo ver , y justificar si era asì, que la guerra era justa , como à el le parecia , sin dexarse lisongear de su inclinacion ; primer passo que deben seguir los Principes Catholicos , abominando los engañosos dogmas de la politica de Estado, corrompidos de la malicia, para enganar los oidos sinceros de los Principes ; persuadiendolos lo malo como lo bueno, con expaciosos pretextos; de cuyos efectos no se libra el propio Pais, ni se escarmienta el ageno , encendiendo la ira en el pecho de los Reyes, antes de calificar la razon , para empuñar la espada.

Resuelto el Rey con este fundamento , y satisfechas las Cortes, como vnanimis en hacer la guerra , y dar gusto à aquel gran Soberano, que

que no buscaba el consentimiento como lisonja, sino es como justicia ; mandò dar la planta de las Armadas, que en tierra , y Mar, queria se formassen ; para que el efecto fuesse correspondiente à su zelo , y actividad : porque romper vna guerra con desiguales fuerzas à la empresa , que se sollicita ; es hacerse semejantes à los que con ligereza emprehen fabricas , que no consumadas, por falta de prevencion en los medios (segun el simil, ò Paravola del Evangelio) paran en el desprecio , y rifa de los prudentes ; que con mejores ojos alcançan algo de lo futuro , por las causas mal prevenidas.

Con esta bien prevenida maxima ; mandò dar la planta del Exercito , y Armada à las Cortes , para que los Procuradores hiciessen la quenta , y computo de lo que importarian los gastos : cotejando con ellos lo que el Reyno podria contribuir ; y lo que el Erario Real supliria , hasta llenar el importe de todo lo necesario.

Desaba el Rey , que la planta del Exercito se compusiesse de diez mil hombres de armas , quatro mil Ginetes , y cinco mil Peones,

nes, Ballesteros, y Lanceros, sin la gente de la Andalucía : y la Armada Maritima constasse de treinta Galeras armadas , y cincuenta Navios ; con los pertrechos de seis gruesas Lombardas ; cien tiros no tan grandes , dos ingenios , y doce trabucos , con todos los instrumentos correspondientes , y carruages : cuyo gasto por seis meses, importaba en el todo mas de cien quentos de maravedis ; cantidad excesiva en aquellos tiempos economicos , en el modo de manejar los medios ; que à vista de todos los interesados, (por lo comprehensible de los Dominios;) no podrian sufrir excessos , ò desperdicios; y en este supuesto, suplicaron al Rey ayudasse con sus Alcavalas, Almojarifazgos , y Tesoro : y todo vltimamente se ajustò , quedando obligado el Reyno con quarenta y cinco quentos de maravedis , juntados en seis meses , ofreciendose el Rey à suplir lo que faltasse: bien cierto en aquella maxima Christiana , y Politica, de que todo crece , y se aumenta con la vnion de los dictámenes, y los hechos.

Obligòse el Rey à dar la digna retribucion, y paga à los Estrangeros , que concurriesen à
esta

esta sagrada guerra , previniendoles el premio , antes que le huvieffen hecho el servicio ; mansa generosidad hija de la politica , y de vn corazon magnanimo , costear con esperanças el valor para lo futuro.

De donde emanan notables exemplos en la obediencia , sin mezcla de lisonja , y del esfuerço de el Rey , en virtud de la razon con que supo templar su soberania , para contentarse con lo que le ofrecia la posibilidad de sus Vassallos atentos , tanto à darle gusto , como à hacerlo sin perjuicio de su conservacion , que era lo mas fino del servicio que le hacian , la equidad con que lo daban.

No debiendo passar en silencio , la provida reserva de su tesoro , para mantener , y premiar la gloriosa ambicion de la nobleza de los estraños ; que venian à servir en la guerra sagrada , con mas honra , que interes : porque à tales meritos , juzgaba corto el mayor galardón ; cerrando al mismo tiempo con llave de bronce sus Erarios , à los que con ratera codicia , venian sedientos del oro , con suposiciones , arbitrios , manejo de negocios , y proyectos vanos ; conociendo se debe cerrar la en-

trada à femejantes comercios , que regularmente solo producen la vtilidad de los inventores , con daño efectivo del publico.

§. X.

PROSIGUE LA MISMA
materia.

EN este estado se hallaban las Cortes por el mes de Diciembre, en el referido año de mil quatrocientos , y seis ; quando haciendo vna mutacion el tiempo en la scena de la vida del Rey Don Henrique , con solo tirar vn bastidor à lo fragil de sus alientos , retirandose la alegria , se dexaron ver las palmas convertidas en funestos cipreses, que con sus sombras, anohecieron las mas bien concebidas esperanças.

Agravaronse los achaques à el Rey , passando de habituales martirios , à sincopados executivos golpes : y atendiendo como buen Catholico , y Religioso Principe, à las obligaciones de Christiano , y de justo Rey ; recibìo con ternura , y piedad , los Sacramentos : y

desem-

desembarazado de este cuidado , que mira à el vno necessario de nuestro fin , y salvacion, passò à formar su testamento , dexando en él todas las atenciones , y deseos de su acertado gobierno ; que en la muerte , como en la vida , deben los buenos Principes atender à esta obligacion , confessando , que deben hasta en el morir , ser para todos , no aviendoles criado Dios solo para si.

Mandò llamar à su hermano el Infante ; y entre el amor , y la entereza , que vnieron , la sangre , y la Magestad: duplicando los ayes, y las congoxas, le dixo:

„ Ya charissimo hermano , que se me acaba
„ el Reynar , quanto me acerco à el morir;
„ es tiempo en que traslade à ti todo el golpe
„ de el trabajo , y las idèas de mi Gobierno:
„ quanto pudiera martyrizari mi fatigado espi-
„ ritu , dexando vna Reyna mas acreedora
„ (por su edad , y estado) à las delicias , que
„ deudora à el trabajo , y tarèas del Gobierno;
„ y vn hijo de tan imposible advertencia, por
„ su infancia , que aun no le lisongea la Coro-
„ na : estanto el alivio , que me causa dexaros
„ en su compaõia , con todos los officios de

„ hermano , con la Reyna , de padre con mi
 „ hijo , y de Regente con mis amados Vassa-
 „ llos : que dilatado mi corazon en esta con-
 „ fiança , doy gracias à Dios, por el esmero,
 „ que su providencia ha puesto en multiplicar-
 „ me los beneficios : atendiendo su piedad à
 „ darme sugeto en quien puedan recaer to-
 „ das las acciones mias , que con mi muerte
 „ passaràn justamente à los meritos de vuestra
 „ persona.

„ Pero considerando que os serà imposible
 „ hacer la guerra , que dexo prevenida (en cu-
 „ ya execucion no os dispenso el menor tra-
 „ bajo , y desvelo) y afsistir à la criança, y guar-
 „ de la persona del Principe , mi amado hijo:
 „ dexo este cargo à Diego Lopez de Stuñiga,
 „ mi Justicia mayor , à Juan de Velasco , mi
 „ Camarero mayor , con el Obispo de Carta-
 „ gena , que sirva à su enseñaça : siendo bas-
 „ tante prueba de los meritos de este Prelado,
 „ y grandes Vassallos , la confiança que hago
 „ de su lealtad , buen juicio , y valor ; fiando-
 „ les el todo , de donde no pueden passar la sa-
 „ tisfaccion , y el cariño de vn padre , y Rey.

„ No pudo fatigarse mas aquel espiritu, aco-
 „ fado.



,, fado de los males (que como ruines acome-
,, ten al caido, para lograr la victoria envilecida
,, en la falta de resistencia, y muchedumbre de
,, enemigos) y entre las congoxas de la natura-
,, leza, que iban rayando àzia la vltima hora,
,, y bien fundadas esperanças de su alma aten-
,, ta, à mejor dia : la entregò à su Criador Sa-
,, bado, veinte, y cinco de Diciembre en el año
,, de nuestra Redempcion de mil quatrocientos
,, y siete. Dexando tales instrucciones, tan
,, buenos consejos, y advertidas direcciones;
,, y sobre todo imperiosos exemplos ; que
,, aunque no huviesse reynado con tanta glo-
,, ria, como le adquirieron sus acciones Rea-
,, les, estas vltimas bastarian à coronarle Mo-
,, narca de los aciertos.

El Infante Don Fernando, tan vivo à el do-
lor, como à la lealtad debida à la confiança
de su difunto hermano ; convocando à los
Procuradores de los Reynos, Prelados, y Se-
ñores, proclamò por Rey de Castilla, con asis-
tencia de todos, en aquella Ciudad, à el Prin-
cipe Don Juan su sobrino, que se hallaba en
Segovia con su madre la Señora Reyna Doña
Cathalina.

Esta

Estaba el Infante tan bien quisto de todos, por sus amables prendas; que muchos Grandes, y gentes de otras clases, solicitaron obligarle à que èl ciñesse la Corona del sobrino, como mas capáz, y de mejores circunstancias, para profeguir el Gobierno, y idéas establecidas: alegando la confianza, y amor grande con que le miraban (dexemos aparte los intereses particulares, que nunca dexan de mezclarse en semejantes intentos) y el recelo, que de la menor edad del Principe se temian, acordandose de aquella gran sentencia: *Ay de la tierra donde el Rey es niño!*

Pero este Principe, exemplo contra la ambicion, de los que injustamente han logrado la coyuntura de tyranizar los derechos de su sangre; se mantuvo tan constante en su buena fee, que quanto alhagaron à los oidos los esfuerzos de la lisonja, y sus propuestas; tanto mas fueron sacudidas de su corazon magnanimo, y desinteresado: à quien el Cielo prevenia otra Corona, que justamente poseyese, por la que injustamente le proponian los alhagueños deseos, de la mayor parte del Reyno. O tirania de los hombres! O fidelidad de Dios,

Dios, con los que le temen! Ni el hombre pudo hacer mas en este caso, ni Dios pudo dar à entender (à nuestro modo) mejor su complacencia: pues premiando con vna Corona, la que supo menospreciar el desinterès Christiano; calificò la virtud, y el valor triunfando de los interesses propios, y gloria mal adquirida.

§. XI.

*ESTABLECIMIENTO DEL GOBIERNO
en la menor edad de el Señor Don
Juan el Segundo.*

PAsò el Infante Don Fernando, con la Corte toda à Segovia; (pisando mas laureles con el vencimiento de si mismo, que los que le ganò despues su valor en la Campaña) y leído el testamento de su hermano el Señor Rey Don Henrique, con la acostumbrada solemnidad de este acto: à todo se diò cumplimiento, fino es en lo que tocaba à la guarda, y criança del nuevo Rey: por-
que

que opuesta su madre la Señora Reyna Doña Cathalina, ò ya fuesse con los impulsos naturales del maternal cariño; ò ya con los recelos comunes de quien gobierna: no quiso entregar la persona del Rey su hijo à Juan de Velasco, Camarero mayor del Rey Don Henrique, y à Diego Lopez de Stuñiga, Justicia mayor, como lo ordenaba el testamento. Y despues de varias representaciones, huvieron de ceder estos Cavalleros su justo derecho; atendiendo mas (por la interposicion del Infante Don Fernando) à el sosiego publico, que à sus interèsses: prueba grande de su lealtad en esta resignacion, que pudieran resistir, cediendo la gloria propria, por no turbar la Paz; sacrificando à ella los humos apreciables de su adquirida singular estimacion.

Quedò en fin el Rey Don Juan en poder de su madre, no queriendo ceder en su guarda, y crianza bien prevista en la prudencia del Rey Don Henrique, su marido, como peligrosa en su sexo: ò destino de vn Principe, que naciendo para mandar, se prevenia à ser mandado, por los medios de vna educacion, entre dictámenes menos robustos, que no podian
dejar.

dejar de quebrantarle en parte la entereza de Soberano!

Aviendo hecho alguna tregua en la preven-
cion de la guerra , por la muerte del Rey Don
Henrique ; y establecimiento del nuevo gobier-
no , (no porque se huviesse apagado el fuego
de el Infante , cubierto entre las cenizas de su
hermano , que siempre conservaron el calor
de sus instrucciones) se bolviò à acalorar la pre-
vencion para la practica , passando el Infante
Don Fernando à executarla , y con el Diego
Lopez de Stuñiga , Justicia mayor ; y ponien-
dose sobre la Villa de Setenil , desde alli embiò
orden à Pedro de Stuñiga , hijo de el referido
Diego Lopez , que se hallava en Alobera , con
orden de que hiciesse por tomar la Plaza de
Ayamonte : y aunque el Decreto era condi-
cional , por las dificultades grandes de tomar
la Plaza , no aviendo proporcion en los me-
dios , con que se intentaba ; el valor , y la pru-
dencia de este Cavallero , superaron , los que
parecian impossibles , apoderandose de la Plaza
en cinco de Octubre de mil quatrocientos , y
siete.

Y debiò de ser tan importante esta empres-

H

fa,

fa, en las circunstancias del tiempo, y en el modo de su execucion; que quando le llegó la noticia desta accion al Señor Infante (viendo lo conseguido mas allà de lo esperado) dixo con exclamacion piadosa: *Bendito sea nuestro Señor, que nos dió aquello, que se perdió en el tiempo de las tutorias del Rey Don Henrique mi Señor, y mi hermano. Y Pedro de Stuñiga ha hecho en esto muy grande servicio al Rey mi Señor, y mi sobrino, y à mi; y èl, y yo ge lo entendemos enmendar en mercedes que harèmos à èl, y à su linage.* Palabras dignas de la bondad, y estimacion de vn Principe, que premiaba desde luego con las demostraciones de agradecido; tesoro con que los Vassallos nobles se enriquecen para empeñarse mas.

Prosiguió la guerra el Infante, y puesto sobre Antequera, donde concurrió la mas florida nobleza de los Españoles à la fama dificultosa del sitio; y à el atractivo de Capitan tan esforçado: (de quien con verdad se puede decir, que era el imàn mas poderoso para llevar afsi los azeros con oculta fuerça.) La Chronica del Rey Don Juan señala en este concurso con especial distintivo, à Diego Lo-

pez de Stuñiga, que por su zelo, amor à su Rey, y ganar las Indulgencias de la Santa Cruzada; llegó à el Campo con docientas Lanças, pagadas à su costa: porque aunque llegó igual en la prevencion de valor à todos, para enjugar el sudor, y la fangre con el polvo de la Campaña; le distinguiò mucho la ventaja de pelear por sí, y por sus gentes, duplicando los meritos de la persona; porque seguir à el Principe en sus empeños, puede ser obligacion de vn gran vassallo: pero seguirle à tanta costa, como desinterès, no tiene otro aprecio, que el de la gloria que dexa vinculada, y experimenta con razon en su grande posteridad.

A el tiempo, pues, que el Infante cebado en la ambicion gloriosa (fino fue mas ardiente zelo de la Religion) proseguia el sitio de Antequera; le llegó la noticia de la muerte de el Rey Don Martin de Aragon su Tio; no casualidad (que en Dios no la ay) sino es providencia fidelíssima de la Eterna Sabiduria, que le esmaltaba la Corona à tanto triunfo: consiguió el de vna batalla, y con su victoria la toma de Antequera, y otras empresas, olvi-

dado de sus intereses à que le llamaban los nuevos derechos de la Corona de Aragon , por los de la Religion , y Castilla , hasta conseguir à su favor treguas bien escritas , con la fangre de los enemigos infieles.

Trataronse despues, los disputados derechos de la Aragonesa Corona: (negocio , que con razon ocupò las atenciones mas despaviladas de la Europa) y llegando el caso de aquella célebre declaracion à favor del Infante ; se viò en ella executado el prodigio de rendirse las Armas , siempre violentas , à la razon nunca ciega.

Fue declarado por Rey de Aragon , Valencia , y Cataluña , dia treinta de Junio de mil quatrocientos y doce , en cuya célebre Real funcion se hallò como Embaxador del Señor Rey Don Juan de Castilla , Diego Lopez de Stuñaiga , su Justicia mayor ; el qual prosiguiò en la afsistencia de el nuevo Rey de Aragon Don Fernando , hasta que fue coronado en Zaragoza à diez de Enero año de mil quatrocientos , y catorce : continuando en la guerra contra el Conde de Urgèl , instado de el amor , lealtad , y inclinacion à este Principe , que se
lo

lo sabia merecer , por la alta representacion de su persona , y benevolencia de su atractivo genio.

Y dexando ya particularidades , que pertenecen mas à la Historia General de estos Reynos , que à nuestro assunto ; en que hemos tomado , como fundamento , para discurrir en la vida de el Señor Don Gonzalo con algun acierto : bolverèmos la vista à su juventud , y tiempo de tomar estado , haciendo por ilaciones de prudentes congeturas , lo que no puede averiguar la diligencia en la desidia de aquellos tiempos ; en que al passo que se practicaban mas singulares las acciones , y florecian los varones mas illustres ; se entorpecian las plumas en el ocio culpable , y el olvido : tratando como delinquentes las hazañas , acreedoras justissimas de la luz publica en los carectères , y laminas , que inventaron los sabios , para imitar en ensayos la eternidad.

* * * * *

§. XII.

*ADOLESCENCIA, Y JUVENTUD
del Señor Don Gonzalo de Stuñiga.*

Buelve la pluma de su torcido buelo à enderezar el giro, siguiendo la adolescencia, y juventud del Señor Don Gonzalo; bien que sin poder penetrar sus luzes, por la interposicion de sombras, que median densas, entre la antigüedad, y el silencio.

Restituyeronse al descanso de su quietud, y casa el Señor Diego Lopez de Stuñiga, y su hijo mayor Don Pedro, cargados de despojos, triunfos, y aclamaciones, que en la Campaña, y la Corte les merecieron su valor, y su cordura: y nõ fue mucho, que en nueve, ò diez años de continuada ausencia, ocupados en los altos empleos de sus personas, hiciesen falta à la del Señor Don Gonzalo para su consejo, y direccion; de que tanto necesitaba el orgullo de su edad: porque aunque por la correspondiencia de las cartas, y confianza de los criados, se suelen desmentir las ausencias,

cias; no dexa de entibiarse el alma de las expresiones, con la distancia de los objetos: ni menos es facil apurar las circunstancias en la aplicacion prompta de los remedios, propios à los accidentes; siendo afsi, que executados en tiempo dan vida, y se hacen infructuosos, llegando mal, ò tarde.

Gran diferencia ay entre el que se pierde en vn camino que ha andado, hallandose fin tino por algun tiempo; y entre el que se des-caminò, por no aver jamàs hollado aquella fenda: porque el primero reconociendo las antiguas huellas, informado de sus estampas, buelve con facilidad à cobrar el curso donde le dexò perdido: pero el que nunca pisò aquel terreno, por instantes se aparta mas, ignorando lo que debe seguir, para recobrarle, y llegar presto à su fin deseado.

No se puede dudar, que antes, que el Señor Diego Lopez dexasse el prudente continuado gobierno de su casa, por seguir à los Señores Reyes en la Campaña, y la Corte; tendria bien educado à su hijo el Señor Don Gonçalo: no solo con la noticia de las mas heroycas virtudes, y camino de conseguir-las;

las; sino es inclinado à el estado Eclesiastico; como mas perfecto, y como quien ya avia mostrado los deseos de encaminarle por èl, segun la prevencion de el legado, que le dexaba hecho, para que comprasse libros, en que estudiasse: porque Eclesiastico sin sabiduria, no fuesse arbol pomposo, todo hoja, y nada fruto: pero como si el Señor no guarda la Ciudad (segun nos assegura el Psalmista Rey) en vano trabaja quien la guarda, por mas que se desvele el paternal cuidado: no podria evitar con el suyo el Señor Diego Lopez, que el enemigo dexasse de penetrar por algun portillo la fortaleza de este joven; (à el fin murada de tierra) para que ausente de su padre, y hermanos mayores, de quien avia de tomar el consejo, en qualquiera resolucion; dexasse de vacilar en la guarda, y defensa de sus baluartes contra las baterias de tanto asedio, como el Santo Job nos predice, hablando de la vida, en la misma metaphora de militar contienda.

Y para que se vea quan fundado vâ este discurso, assi por la concordancia de aquel medio tiempo de las referidas ausencias; como por

por el hecho cierto de las Historias : es constante, que el Señor Don Gonzalo tuvo en este tiempo dos hijos ; sacando esta asseveracion , de que no ay quien lo dispute de los Historiadores de su vida, aunque ignorando las circunstancias : y Don Joseph de Pellicer , despues de aver asentido à esto mismo, y à que se debe recibir la autoridad de Argote de Molina , que assegura fue casado; dice que de aver revocado , y anulado el Señor Diego Lopez el Mayorazgo de Bodon , y Castillo de Bibèl , fundado para el Señor Don Gonzalo , por hallarse ya con Dignidad Eclesiastica , y medios para mantenerse con decencia , y lustre , se sigue que no tenia hijos: no se que sea consequencia legitima, para probar , que no los tuvo ; y mas quando vamos pisando tan dudosamente este campo , creyendo , que el Señor Diego Lopez ignoraba las acciones , que en su ausencia avia executado su hijo el Señor Don Gonzalo , y informado por su persona , le disgustaria infinito se huviesse apartado del camino , adonde le conducian los deseos tiernos de vn padre, que le quisiera en todo el mas perfecto : siendo

muy natural en los padres el sentimiento, viendo el desvío de sus hijos, en la mas importante materia, como la eleccion de estado, à quien van vinculados los aciertos, ò los lunares de la vida, y la descendencia.

§. XIII.

CONTINUASE EL DISCURSO
con mayores pruebas de la verdad.

EL mismo Chronista citado Pellizer, para afirmar, que es cierto tuvo dos hijos el Señor Don Gonzalo, y que se llamaron Iñigo de Stuñiga, y Diego Lopez; se vale de la Chronica del Señor Rey Don Juan el Segundo (que aunque por la mala colocacion del estilo, la entra adivinando; y yo no la entiendo) apoyandola, y confirmandola con vna carta de Fernan Gomez de Ciudad Real en la Epistola cinquenta y vna, escribiendo el suceso, batalla, y victoria de la Vega, à Don Lopez de Mendoza, Arçobispo de Santiago, y le dize: *En la haz de Don Pedro de Stuñiga, Conde de Ledesma, caminaban Don Alvaro de Stuñiga,*

del Obispo Don Gonzalo. 67

ñiga, el Mariscal Iñigo de Stuñiga, de Diego Lopez de Stuñiga, è los fijos del Obispo de Jaen. Y adelante habla del valor, con que se portò Iñigo Lopez, hijo del Obispo de Jaen.

Don Martin de Gimena, en la Chronologia, de los Obispos de Jaen, dice sin la menor detencion, que Don Gonzalo de Stuñiga fue casado, y tuvo por hijo à Don Alvaro de Stuñiga, y que se hallò con el Rey Don Juan en la Batalla citada; valiendose para esta absoluta afirmativa del mismo error de la narracion, que se halla en la Chronica, mudando el nombre en el de Don Alvaro, que es cierto era este hijo del Conde de Ledesma Don Pedro; pero esta equivocacion no embaraza vna vez conocida, para nuestro assunto.

Prosigue este Autor diciendo, que de este Cavallero ay sucesion legitima en Sevilla, de lo que despues tratarèmos con mayor extension, tomandolo con el fundamento que dà la pluma de Argote de Molina; siendo bastante fundamento por aora sobre estas noticias, la de que no aviendo absolutamente quien niegue, ni dispute esta conclusion, con mas

solidas pruebas; debe sentarse por cierta, sin hacer caso de la contradiccion voluntaria del sentimiento contrario, por no hacer delinquente el discurso contra la tradicion, y la Historia, dando lugar à la malicia, pròmp-ta siempre à contradecir lo mas honesto.

Sentando, pues, en que el Señor Don Gonzalo tuvo dos hijos, bolvemos al problema de si fueron, ò no legitimos; y aunque parece culpable esta disputa, hablando de vn tan grande, illustre, y piadoso varon; es preciso hacerlo, para contener la malicia, de los que en las opiniones toman la peor parte, sin derecho, para refutar la mejor: propension humana, que quanto la gracia, y la naturaleza pintaron en el lienço de vn hermoso cuerpo; lo intenta borrar la emulacion, sin reflexa de el juicio, contra lo que bastaba ser piedad, quando no fuesse justicia!

Para prueba segura de que el Señor Don Gonzalo fue casado, y tuvo hijos legitimos, nos bastaba la autoridad de los Anales Eclesiasticos de Jaen; (antes citados) pero no es menor la autoridad de Don Juan Ramirez, que le dà por muger legitima à Doña Juana de Leyva,
Seño-

Señora noble , y del mismo linage de Leyva , de quien vâ hecha memoria , hablando de la madre del Señor Don Gonzalo : y que este fue el nombre , y calidad de esta Señora , lo infinúan memorias antiguas ; y conocido el sujeto , y su alta esfera , y conocido linage ; era suficiente prueba de la legitimidad de el matrimonio ; no pudiendose presumir , que la virtud , y noble respeto del Señor Don Gonzalo , y la honestidad , y pundonor , que acompañarian à vna Señora tan grande ; llenassen de borrones , la hermosa plana de su esfera , y Christiandad , con escondalo tan publico : ni que huviesse aliento , en la mas alevosa pluma , para nombrarla madre de hijos tan conocidos ; no debiendola dar el legitimo estado de muger propia , sin cuyo carácter , era preciso callar su nombre , para no manchar su fama.

La autoridad de Argote de Molina , y Fuerte Ventura , natural de Breza , es tan grande , para el Chronista Don Joseph de Pellicer , que hablando de esta opinion del legitimo matrimonio , (en que se afirma seriamente su pluma) dice , que no es menester mas segura probanza , que el afirmarlo asì el referido Argote ;

y mas con las circunstancias, que añade en sus discursos Genealogicos, Don Diego Ortiz de Zuñiga; notando el defabrimiento, y enfado, con que mirò siempre Argote à los nobles descendientes de los hijos del Señor Don Gonzalo; con los quales tuvo pleytos originados de su casamiento; pudiendo con este motivo, no averse inclinado tanto à la verdad, y à lo mejor, si brujuleara noticias opinables: pero la justicia, y entereza de este Cavallero sobrefalen en su noble animo, como lo hacen las luces en vn lienço, en que el diestro Pintor sabe poner las sombras muy distintas, y apartadas de los dudosos claros, para que no se equivoque la vista mal inclinada à la obscuridad, como ofendida de el resplandor, porque tal vez la embidia se introduce por los ojos, igualmente que por los oidos.

El referido Don Joseph Pellicer en el memorial del Conde de Miranda à el numero quinto del parrapho octavo; dice sin detenerse endudas, como quien se hallaba ya convencido de esta verdad; que el año de mil quatrocientos, y diez y seis, era ya viudo el Señor
Don

Don Gonzalo, y Obispo de Plasencia; y que así consta en los Anales de aquella Ciudad, por su Autor acreditado Fray Alonso Fernandez, como en los Teatros Eclesiasticos: y no sabiendose de opinion tan fuerte, que derribe esta bien fundada, y sana, como segura, por las Historias; y debida à la virtud, nobleza, y esplendor de tan grandes individuos: especie fuera de exquisita malicia, querer inculcar en lo menos probable, por la travesura de vn ligero juicio, fundado en el recato, y silencio, que guardò siempre el Señor Don Gonzalo en no hablar de sus hijos, haciendolo estudio especialmente en su testamento. Pues esto mismo de que se vale la sospecha, para passar à terminar el juicio; pudiera aplicarse à discurrir, que las causas de este misterioso silencio, nacieron de otras circunstancias, que faltarian para la publicacion por entonces de el matrimonio; como hecho con el temor de dar disgusto à su padre, el Señor Diego Lopez, por cuya cautela se pudieron disimular las faltas de solemnidad; que en aquel tiempo eran mas faciles de cometer, por la mayor dificultad en las dispensaciones.

Y últimamente , creer que vn Cavallero mozo, como era el Señor Don Gonzalo, quando fue assumpto al Obispado de Plasencia, teniendo ya dos hijos , fino fueffen legitimos, avia de ser electo , para tan gran Dignidad ; y alumbrar desde la altura del candelero de el Templo ; saliendo de la obscuridad de los desordenes , en vna juventud viciosa , barajando el escandalo con el exemplo , en tan repentina mudanza ; es horror , que la extravagancia del tiempo , mas vicioso no puede persuadirlo. Y como se ignoran las causas , en la distancia , y obscuridad del tiempo , fuera mucha injusticia , seguir las tinieblas , por solo vn voluntario discurso ; bolviendo la cara , à la luz de mejores visos.

* * *



§. XIV.

*ENTRA EL SENOR DON GONZALO
en la possession del Obispado de Plasencia:
pruebasse esta, y algunos actos de su
empleo.*

DEsembarazada la pluma lo menos mal, que ha podido batir, congoxada el buelo, en la intrincada region, de las noticias opuestas; hasta salir de los dudosos empeños, en la crianza, y juventud, del Señor Don Gonzalo de Stuñiga, en que ha sido preciso, que lo racional del discurso, aya seguido lo mas verosimil, à pesar de la empañada obscuridad: passa à poner en limpio las noticias, (que ya mas descubierta el Orizonte) se hallan de su primer Obispado, del qual, aun no falta quien dude, ò dexe en silencio, (siendo instrumentos irrefragables los que lo aseguran) su possession: para que se vea, que si en vna Dignidad de este tamaño, se disputa la creencia; que será en lo que ay eleccion de seguir, lo mas, ò menos probable, consultandolo al

paladar del genio? Dexando de pisar en tan alto escalon, para dar discurrido, lo que despues ferà quien empezò tan sublime : siendo senten-
cia antigua , como verdadera , que quien afir-
mò bien el passo en el principio , àzia la altu-
ra; acabò bien el cuerpo de lo eminente en la
obra.

El Padre Fray Alonso Fernandez , yà cita-
do , en sus Anales de Plasencia , (à quien sin-
ceramente se le debe el credito, que le grangeò
su aplicacion , y puntualidad) dice : que el
Señor Don Gonzalo de Zuñiga sucediò en la
Dignidad de Obispo de Plasencia, à el Obis-
po Don Vicente en el año de mil quatrocientos
y quince: Y que à los veinte, y ocho de Enero
de mil quatrocientos, y diez y seis, tomò la pos-
esion , siendo primero de este nombre , en
la Prelacia de aquella Iglesia ; y que en ella ay
muchas memorias suyas , en Escripturas pu-
blicas , hasta el mes de Abril de mil quatro-
cientos, y veinte, y vno, sin aver mas razon de
ascenso , ò muerte ; por lo que toca , y de-
biera estar anotado en aquellos Archivos : y
añade , que ay vna memoria de Aniversario,
que en la Iglesia Parroquial de Santa Maria de

Be-

Bejar , dice , y debe decir , el primer Sabado de cada mes , y que afsi està fundado por el Señor Don Gonzalo ; y nota , que aunque le dàn por natural de aquella Villa , (movidos al parecer de esta memoria , y encargo) no lo fue ; materia , de que ya se ha hablado , investigando el lugar de su nacimiento , en que el mas atinado pierde el rumbo , por la falta de norte fijo , à quien seguir con seguridad de prueba : dexando à lo opinable , que discurre , y dispute sus derechos : siendo muy natural , que la ambicion gloriosa de los hombres pretenda hacer suyos , à los que por el valor , y virtud , se hacen estimables , y dignos , para pretenderlos como propios.

Luego que este vigilante Pastor empuñò el Vaculo , y ciñò la Mitra , tratò de hacer redil à parte de su Rebaño ; porque la voracidad de el Lobo , ò el circulo rugiente del Leon , no cebassen sus malignos dientes en vnas candidas desparramadas obejas : à cuya causa , en veinte , y siete de Enero de el año de mil quatrocientos , y diez , y siete ; diò forma de vivir nueva , à las Terceras de San Francisco , con Iglesia , y Monasterio , en el titular de San Il-

dephonso de Plasencia , que antes llamaban Beatas ; executandolo en las casas , y corral, que para ello diò liberalmente el Bachiller Miguel Sanchez de Yanguas, Arcediano de aquella Santa Cathedral Iglesia , porque hasta entonces avian vagado sin obediencia , regla , ni clausura ; bien que exemplares , en su devota compostura , y devocion . Y como este genero de mugeres (bien inclinadas à los exercicios espirituales) que llaman Beatas , libres de toda fugecion ; estàn tan mal recibidas en el comun de las gentes ; por los exemplares escarmientos de hipocresia , engaño , y ilusiones ; con que algunas han disfamado el buen nombre , y olor de la virtud , del habito , y religion ; de que se han valido para engañar à el vulgo (no siendo esto lo mas ,) sino para deslumbrar à sabios : puso su primer cuidado el Señor Don Gonzalo en assegurarlas debajo de la clausura , regla , y obediencia ; cercas que guardan , como fuertes muros , las Esposas puras , y amantes de Jesu Christo .

Diòles licencia para que tuviesen Capellan , que les dixesse Missa , y administrasse los Sacramentos ; y tuviesen el de la Sagrada

Eu-

Eucharistia reservado ; y para tener campanas , tocarlas , y celebrar los Divinos Oficios: todas señas de la mayor perfeccion, en que oy se fundan los Conventos de Religiosas , mas esclarecidos , y exemplares.

Las letras, dice el Padre Fray Alonso Fernandez, (de quien son estas puntualísimas noticias) se las concedió el Señor Obispo en el referido dia veinte , y siete de Enero de mil quatrocientos , y diez , y siete ; siendo testigos Gil Martinez , Provisor , y Vicario General , Diego de Zuñiga , Maestre de Sala de el Señor Obispo , y Fernando de Zuñiga , Camarero. Nombra las Beatas , y dice fueron Theresa Alonso de Plasencia , Maria Fernandez de Bejar , Juana Martin , Cathalina Fernandez de Zepeda , Elvira Gomez del Barco , y Marina Gonzalez : y que en treinta, y vno de Enero del dicho año, les dió la possession el Provisor , y Vicario General Gil Martinez , y tomaron habito , velo , y cordon de nuestro Padre San Francisco.

No se para este Historiador (à quien se deben estas cortas noticias , y de quien se debieran esperar mas) en ponderar otro algun hecho

cho especial del Señor Don Gonzalo ; debiendo creerse , que quien empezó con fervoroso zelo , ob raria muy conformes hechos à su caridad , y aplicacion. Pero no ay que admirar que estas , y otras noticias del Señor Don Gonzalo , y de su hermano el Conde Don Pedro , con sus dos sobrinos , ambos Duques de Plasencia , con el nombre de Don Alvaro vno , y otro ; se ayan procurado obfcurecer , y olvidar con estudio , poco agradecido : porque al passo que aquella Ciudad tuvo la honra de besar el anillo de tan gran Prelado ; y en el mismo Siglo la mano de sus referidos grandes parientes , como à sus Señores , por espacio de quarenta , y seis años , con el Titulo de Conde en Don Pedro , y de Duques en los dos Don Alvaros : en lugar de conservar sus memorias , el agradecimiento buscò modo de borrarlas , como sus titulos , y derechos , con el olvido ; la vanidad ciega , de su politico error : contra quien se empeñò tanto la siempre fiel providencia en conservar las memorias , y justos derechos de los Señores Zuñigas à esta Ciudad ; que apenas ay fabrica grande , ni obra publica , que
no

del Obispo Don Gonzalo.

79

no esté sembrada de sus Cadenas , y Vanda, acordando en edificios, en casas , y hasta entre el polvo de las ruinas ; lo que los hombres quieren dár vanamente supersticiosos á el olvido.

§. XV.

PASSA EL SEÑOR DON GONZALO de la Iglesia de Plasencia à la de Jaen, por ascenso, que debia de ser en aquel Siglo.

R Ara es la naturaleza del fuego , falta pequeña chispa, prende, encendiendo brasas; exhálase en llama , luce en resplandores; y vagando por las regiones , haciendo pabullo de quanto encuentra , no descansa hasta llegar à la fuya : triunfando altamente de los demás Elementos.

Hemos visto centellear la caridad , y zelo del Señor Don Gonzalo, en los primeros exercicios del Pastoral empleo ; y actuandose brasa, le verèmos producir llamas ; alumbrar luz, produciendo resplandores ; y acabar incendio de

si

si mismo , hasta hacer combustible su propia vida; sin embargo de estar humedecida en su generosa sangre.

Por muerte del Obispo de Jaen Don Rodrigo Fernandez de Narvaez , que se cuenta el veinte entre los de aquella Santa Iglesia; y falleció en el año de mil quatrocientos , y veinte , y dos : sucedió en ella el Señor Obispo Don Gonzalo de Stuñiga, en el numero de los Obispos veinte , y vno ; en el año de mil quatrocientos , y veinte , y tres : siendo grande el hueco que entrò à llenar en la falta de su antecessor , que cargado de trofeos, y virtudes heroicas; cerraba la puerta à las esperanças , de iguales esplendores , y meritos , con que dexaba la memoria de los Diocesanos , sobornada para la posteridad : si la providencia no tuviera prevenido vn Heroe como el Señor Don Gonzalo , que empezando en la imitacion de sus virtudes , y exemplos , estuvo tan lexos de descaecer en su alcance, quanto ardiente , y fervoroso en adelantarlos.

Mucho tiene, que temer, quien entra à ocupar vna Silla , que dexò la virtud llena de admiración.

miraciones en su vacante : pero mucho tiene adelantado para la imitacion , quien lleva guia fiel , y exemplar delante ; señalando el camino de la verdad con las estampas de lo bien hollado.

Las circunstancias del ascenso (que en aquel tiempo lo sería) de Plasencia , à Jaen ; no se hallan en las memorias de aquel tiempo , reducidas à olvidos de la pluma : pero es cierto que en aquella Era se buscaban para Obispos de las Iglesias fronterizas à los Moros , los sujetos de mayor esplendor en la esfera , y de mayor valor en la execucion ; porque la necesidad , no solo era de apacentar las propias ovejas ; sino es de guardarlas en el continuo peligro , en que cercadas de fieras , valaban frequentemente , pidiendo auxilio à su Pastor , contra los carniceros ambrientos lobos , que infestaban sus Catholicos rediles.

Confirmase esta verdad , con la de saberse , que en aquellos tiempos tenian dispensado estos Obispos , la irregularidad ; y no solo en el acto de la defensa , siendo acometidos en sus Diocesis , sino es para hacer voluntarias entradas , y hostilidades por la tierra de los enemigos ;

previniendo los daños , con devilitarles las fuerzas: sabio modo de curar la herida antes de recibir el golpe , y hacer inevitable el dolor.

Compruebáse esto mismo con la obligacion , que hicieron al Obispo Don Domingo en Baeza , (cuya Silla fue la que oy está en Jaen) los vecinos de la Villa de Tiedar , en ocasion que la Cathedral Iglesia les dió cantidad de tierras , y heredades , para que se estableciesse , y aumentasse su Pueblo; con condicion de que sus vecinos huviesse de hacer campaña todos los años por tres meses ; ò ya saliendo con el Rey , ò ya con los Obispos, sucesores en aquella Silla ; suponiendo la necesidad de aquella velicosa inquietud à vista de la enemiga vigilancia. Buena providencia para que la compasion de el trabajo , y el buen trato , y custodia de las haciendas recayessen en sus mismos dueños: porque no siendo oy , ni pudiendo ser así; nos muestra la debastacion de los campos , y los Pueblos; que ni el labrador compadece al Soldado que le guarda à costa de su peligro; ni el Soldado atiende à el labrador , que le mantiene à

expen-

expensas del sudor propio ; juzgandose inu-
tiles vno à otro , quanto se miran desunidos.

§. XVI.

*DESCRIVASE EL OBISPADO
de Jaen , y su plano por mayor , con su
conquista.*

Culpable silencio fuera no dar noticia de
el Obispado de Jaen , su plano , y ter-
minos ; y por esta razon , sacudiendo la plu-
ma, por no cargar el papel con digresiones
inutiles ; solo hablarè de su territorio , y con-
quista : dexando la puntualidad de sus gra-
dos , y medidas , para los puntos del compàs,
y las lineas de la regla en la destreza astro-
nomica de la Geographia ; y las voces anti-
guas con que acostumbraron explicar sus li-
mites.

Es el plano de el Obispado de Jaen como
vna fuerte Plaza , à quien sin arte , pero con
gran fortaleza ; murò el natural sitio de sus
montañas , ciñendola , no sin Baluartes de fra-
gosos empinados montes , que tambien sir-

ven de eminentes atalayas. Sin duda para que; ò ya la poseyessen barbaros , ò ya la conquistassen Catholicos ; tuviessen fuerças para mantener los barbaros su tirania , y los Catholicos su Religion , y valor : haciendo merito las fatigas contra las mayores dificultades ; no sin providencia de la prevision Divina , y sus altas disposiciones.

Son sus limites à el Septentrion la Sierra-Morena , y Arçobispado de Toledo ; à el Medio Dia el Arçobispado de Granada , con las Sierras de Alcalà ; à el Oriente la Sierra de Cazorla , del Arçobispado de Toledo ; y à el Occidente el Obispado de Cordova : dexando otros confines con sus nombres Castellanos , con que en aquel tiempo se daban à conocer ; y oy nuestro idioma , facilitando el lenguaje , va dando à el olvido.

Nace cerca de su terreno , à la parte de el Occidente , el celebrado Rio Betis , (ò Guadalquivir) que regandole con abundancia , le fertiliza ; derramando en diversos cauces generosamente sus caudalosas aguas ; en beneficio de los hombres , à quien no solo mantiene , sino es regala con todo genero de alimentos,

y frutas; passando la extension de su prodigalidad, hasta hacer mas nobles los brutos con sus yervas: como se experimenta en los cavallos; que pastando sus viciosas orillas, y bebiendo sus aguas, convierten en hermosura, y ligereza lo que beben, y pastan, haciendo anomasia en su especie el accidente de averse criado en tan nobles campos, y deliciosas margenes.

Posseyeron felizmente los barbaros este País; ocupado por sus ascendientes en aquella lamentable pérdida general de España (ruina que fabricaron las dissoluciones:) hasta que el Santo Rey Don Fernando le entrò conquistando en el año de mil docientos, y veinte, y siete; dando principio por la Ciudad de Baeza; poniendo por entonces en ella la Silla Obispal, hasta acabar glorioso, y triunfante con el sitio de Jaen; que empezó mediado del mes de Agosto en el año de mil docientos, y quarenta, y cinco; y acabò felizmente en el de mil docientos, y quarenta, y seis: quedando todo restituido à la posesion de su dueño, en virtud de las vencedoras armas, que justamente reducen con



la fuerça , à quien no puede convencer la razon , desperdiciando amonestaciones.

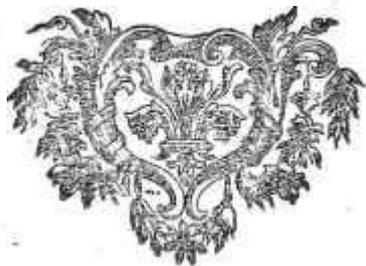
Solicitò el Santo Rey reedificar la Ciudad ; poblarla , y trasladar à ella la Silla Obispa , puesta en Baeza por entonces : para cuya execucion impetrò las facultades de Inocencio Quarto , no sin grandes queexas , y oposiciones de los Cavalleros , y vecinos de Baeza ; à quien su Santidad supo dexar contentos , quedando la Iglesia de aquella Ciudad en la possession de Cathedral , con ciertas condiciones , y estatutos : que embarazandonos el passo à nuestra Historia , salvarèmos , evitando los rodeos prolijos , apartados de nuestro Real camino. Pero sin omitir , (porque fuera muy culpable) que aunque no fuesse tan favorecido del Cielo , y de la naturaleza este País ; pedazo hermoso de el Andalucia , esmeralda que la guarnece , con las demàs calidades , todas nobles , de que la dotaron los Elementos ; le bastaba la singular gloria de aver sido conquista de vn Heroe Rey , y Santo ; que siguiendo con su imitacion la Cruz de Moyfes en el monte de su oracion , y la espada de Josué , esgrimida en la campaña ;

exe-

exercitò en vno todo lo que en dos puso mas escogido el Cielo , para gobernar aquel inmenso golfo , vago de su Pueblo , y conquistarle Lugares dignos à sus sacrificios ; castigando la ciega gentilidad con la desolacion , y exterminio de los que ya no podia sufrir por sus disoluciones abominables la misma tierra.

Glorièse , pues , Jaen en estas felices memorias ; con mas fundamento , que los que celebran en ruinas , y dudosos caractères , la vanidad antigua de las Colonias Romanas ; que à el mismo tiempo , que acuerdan su antiguedad , lustre , y fortalezas ; señalan la tirania de sus injustos poseedores , llamados de la vanagloria , y el interès ; sin reparo alguno de lo honesto , contra el derecho de las

gentes.



§. XVII.

*PRIMERAS OPERACIONES DE EL
Señor Don Gonzalo, como Pastor vigilante,
y Capitan esforzado.*

DExòse vèr sentado el Señor Don Gonzalo de Stuñiga en su Silla Obispal de Jaen: bien como luz puesta en el Candelero de la Iglesia , para alumbrar con sus resplandores. Y aquella inquieta llama de su zelo , creció fogosamente arrebatada , à vista de los enemigos de la Religion Catholica , y de sus Diocesanos , sujetos à la vexacion tirana; como se lo empezaron à clamar , en lastimas los cautiverios ; los incendios , las talas , debastaciones del campo , y los robos de los ganados , que desaparecian los Moros con sus frèquentes entradas ; encendiendo en lo generoso de su espiritu , yà la ira Religiosa empuñando la espada para empezarlos à batir con su amago ; yà la compasion en la nobleza de su sangre , y la piedad de tierno Pastor amante.

A esta causa en el segundo año de su Obispado , que fue en el de mil quatrocientos , y veinte , y cinco , aviendo hecho los Moros de Granada vna poderosa entrada , (no sin fundamento , de que venian à probar la mano , con el Caudillo Catholico , para asegurarse de su conocimiento en las primeras señas de el valor , y la conducta ;) se adelantaron à tomar los passos de la Sierra para formarse dentro de las llanuras de el territorio de Jaen : y aunque el Señor Obispo Don Gonzalo quisiera executar lo mismo , previniendo los daños de su entrada , y para esto , mandò acelerar las llamadas de sus gentes , con las señales del humo en las Atalayas , escribiendo en el ayre con vagos caracteres las vivezas de su fuego ; no pudiendo conseguir tan presto la junta de las gentes de su Ciudad , y derramadas Milicias de los Lugares ; (que despertaban perezosas al rumor de la caxa) hallò ocupado el mejor terreno por los Barbaros , à los quales diò vista dia diez y siete de Enero , en que la Iglesia nuestra Madre celebra la Festividad de San Antonio el Grande : buena circunstancia , y buen dia

para vencer monstruos , en el de vn Heroe Santo , que tanto triumphò de los infernales.

Luego que el Señor Don Gonzalo ordenò su campo cerca de los enemigos , no pudiendo sufrir su valor la flemma de las exortaciones ; pareciendole reducir à mejor retorica la viveza , y energia de las palabras, con la demonstracion del exemplo , (poderoso impulso à los propios , y terror à los enemigos :) adelantandose brioso , fue el primero , que como rayo de preñada nube con la oposicion se aborta ; entrò ropiendo con la propiedad fulminante en lo mas fuerte , y escogido de las batallas del Moro.

Siguieronle los suyos , procurando emular su esfuerzo , y èl fue tal en todos los Christianos, que desbarataron, y deshicieron la primer batalla de las tres que componian el numero sin numero del horroroso infiel exercito.

Alentado con este buen principio , el yà encendido Caudillo , passò tan adelante en su empeño , que mezclado con los enemigos, y separado de los suyos ; (que aunque valerosos , no pudieron romper, por la mucha dumble

bre para socorrerle) que cayendo del cavallo, y cercado de combatientes , huvo de ceder à su mismo valor, previniendo , que con su presa podria satisfacer à la ogeriza de los infieles , salvando los pocos , que quedaban libres de sus Soldados ; poniendo su vida siempre arriesgada por ellos , que es lo sumo de la caridad en vn Pastor , que atiende mas que à sî , à la indemnidad de sus obejas.

Afsi lo previno su zelo , y cordura , y no le engañò su juicio ; porque los barbaros, contando en solo aquel triumpho muchos, emplearon toda su vanidad , y saña , en llevar aquel venerable Cautivo à vista de la impiedad de su soberano ; donde mas le conducia la providencia Divina , para consuelo de los pobres miseros Cautivos, que en la lobreguèz de las mazmorras lograrian en este accidente alguna luz de vn Planeta eclipsado por los infieles en la mayor parte de su cuerpo , bien que no en el resplandor de su alma.

Ay controversia (como en todo) en el successo puntual de esta jornada. Don Martin de Ximena , en sus Anales , tiene por cierto el cautiverio , como vâ expressado ; fundandose

en la tradicion de aquella Diocesis corriente de padres à hijos : y en la historia se refiere à vn Romance muy antiguo , que empieza.

Ya repican en Andujar,

Y en la Guardia hazen rebato.

Y no me parece ponerle à la letra , por ser muy prolijo , y compuesto con la candidez de aquel Siglo , en que solo la blancura , tenían estas Poesias parentesco las plumas con el Cisne : circunstancia , que apoya mas la verdad ingenua ; y solo añade este Autor vn motivo à el arrojò con que se calentò mas el honrado pecho del Señor Don Gonzalo con la imprudencia de vn Cavallero de Baeza , Don Diego de Haro , à quien pareciò andaba remiso este valiente Capitan en no recobrarle sus ganados , olvidandose de que siendo vn Pastor de almas , le queria su codicia por entonces Pastor de reses , obligandole à desmentir esta sospecha tan mal fundada con la temeridad , que emprendiò en desigualdad de fuerças , por mas que su alto espiritu le animasse offadias.

Don Diego Ortiz de Zuñiga en sus Discursos Genealogicos , hablando de este caso , dice,

cé, que en Sevilla en el año de mil quinientos, y setenta, y tres se imprimió al mismo assump- to vn Romance, que empieza:

Un dia de San Anton,

Este dia señalado.

Y acaba.

Se buelven para Jaen,

Con la honra que han ganado.

Que tampoco se pone à la letra por las mismas razones de evitar la prolixidad pesada.

Este segundo Romance mejora las circunstancias del caso, facendo victorioso de él al Señor Obispo Don Gonzalo, y sus gentes, dexando vencidos, desbaratados, y muertos à los Moros, con ruina general de su Exercito: y en el poco pulimento que tiene este Romance mas que el primero, se conoce que fue de pluma menos sincera en el estilo, pero menos verdadera en la narrativa: queriendo despues de ciento, y treinta, y dos años desinentir aquella desgracia, teniendola como à caso de honra aver vencido los Moros à los Christianos, y su gran Caudillo; sin reparar en la desigualdad del numero, y las fuerças: variedad de los casos, à quien ayudan, ò

pie-

pierden las circunstancias : y sobre todo las ocultas providencias de la disposicion Divina , siempre para admirada , y nunca para arguida.

Don Martin de Ximena apoya su narracion con la autoridad del Canonigo Luis Fernandez de Tarancon , Prior de Ximena , que en su Kalendario , con las mas fucintas palabras, dice: *Año de mil quatrocientos , y veinte , y cinco , dia de San Anton , se perdió Don Gonzalo , Obispo de Jaen , por un desbarato con los Moros.*

Prosigue Don Martin de Ximena , hasta finalizar este caso , y dice , que la libertad de el Señor Don Gonzalo , se solicitò , y efectuò en el mismo año ; infiriendolo de que en èl , à veinte , y cinco de Noviembre , estando en su Obispado , confirmò à la Iglesia Colegial de Ubeda las mercedes , y privilegios concedidos por sus antecessores , como consta de escritura original , que se guarda en el Archivo de la misma Iglesia.

Feliz correspondencia entre vn Prelado expuesto à los mayores peligros ; y vnos subditos agradecidos , con la mayor aplicacion , à
la

la sollicitud de su libertad , y su alivio!

En el año siguiente de mil quatro cientos , y veinte , y nueve confirmò vn Privilegio , en que el Señor Rey Don Juan el Segundo , estando en Valladolid, concediò à la Ciudad de Toledo , sobre que el Regimiento de ella dexasse el nombre de Concejo , y vsasse el de Ayuntamiento de la muy noble Ciudad de Toledo , conforme à la costumbre mas antigua.

Con estos fundamentos de tradicion , y Historias ; quien serà tan facil en contradecir, que sin prueba mas calificada, niegue la opinion , que sin controversia llevan los Escritores , Doctos , y Eclesiasticos versados en los Archivos de aquella Iglesia?

Ya hemos visto , que no obstante estos certísimos supuestos ; ay quien dude , y lleve el contrario dictamen : pero tambien sabemos, que ay plumas tan ambiciosas de gloria , en la singularidad de su juicio ; desdeñandose de caminar por lo trillado , y comunmente recibido , pareciendoles vulgaridad : que no quieren seguir la ley , sino es formarla , aunque aventuren en la censura de los criticos , no que-

quedar tan bien puestos , como desea su novedad.

§. XVIII.

*GLORIOSA ENTRADA, QUE SE HIZO
en la tierra de Granada, por
Colomera.*

Nunca los Heroes grandes se escarmen-
taron en las desgracias ; ni estas se man-
tuvieron tanto en su ceño , que no alternas-
sen con las dichas à breve curso de dias ; en
que se prueba la constancia de los hombres
magnanimos , sin cuyas circunstancias no se
celebràran por grandes si solo huvieran visto el
alhagueño semblante de la felicidad.

Estaba aun mal enjuta la sangre de los Mo-
ros en la espada de el Señor Don Gonzalo, y
sus azeros violentos en la ociosidad de la
vaina ; olvidada la tragedia de su cautiverio,
y encendido el zelo de su Religion : quando
el Adelantado Mayor de la Andalucia Diego
de Ribera , se hallaba en la frontera de Jaen ;
y con esta ocasion , y circunstancias en que
le

le hallaria su buena conducta , para vna entrada en el territorio de Granada , contando vna victoria mas , sobre las muchas que avia logrado su esfuerço.

Convocò à esta causa todos los Cavalleros , que se le podian agregar de las cercanias , siguiendo su exemplo como veteranos, y nobles , en quien siempre estaba el calor dispuesto , debaxo de poca ceniza.

El Señor Don Gonzalo (para quien estaba ociosa la suplica) fue el primero que concurriò con su persona , y su sequito ; porque en tales casos , nunca le hallamos segundo , siempre concurriò el primero.

Compusose vn cuerpo de Tropas (que oy llamamos destacamento) de ochocientos Cavallos , y tres mil Peones ; y juntos , haciendo su marcha , entraron por Colomera en el País enemigo : donde usando de la militar astucia , segun el arte de aquellos tiempos , discurrieron los dos Capitanes la disposicion de las zeladas , embiando algunos corredores delante , que provocassen à los Ginetes de la Ciudad à salir contra los nuestros ; para castigar lo que la sobervia de los Moros , concibiò offadia , mezclada con su desprecio.

N

Bol-

Bolvieron los nuestros las espaldas (que muchas veces es arte, no siempre vileza) dando la cara à la obediencia, y haciendo maña la fuga, llegaron cargados de los enemigos hasta la primera zelada: que instruida en lo mismo, se incorporò con ellos en la disimulada fuga, para mantener su ficcion, tan bien lograda, como discurrida: porque creyendo los Moros, que tenian ya ganado el dia, à su felicidad en la pequeña presa, que aun en todo el Exercito se ofrecia à la vista; prosiguieron siguiendo el alcance hasta dar en la última zelada, donde estaba el retèn escogido para la funcion mas caliente, formado en dos batallones, que governaban el Adelantado Pedro de Ribera, y el Señor Don Gonzalo; emulos en el valor, y iguales en la osadía, como vnidos en la execucion.

Fue esta tan oportuna, como fogosa ira de estragos, pues mezclados con los Moros, lograron desbaratarlos enteramente, dexando docientos Ginetes muertos, y muchos vecinos nobles, que de la Ciudad salieron voluntarios, alhagados de la victoria, que concibieron, y no lograron: cien cautivos, sin los
que

que dexò defangrados el alcance , que siguieron los nuestros , tomando la buelta por Alcalà la Real , alegres , como victoriosos , sin los resabios de la jactancia ; no obstante , que si se pudiera llamar propiamente carga la de los laureles , se pudiera galantemente decir que brumados de su peso.

§. XIX.

DESCENSION MILAGROSA DE LA Virgen Maria Madre de Dios , y Señora nuestra à las Iglesias Cathedral de Jaen , y Parrochial, con el titulo de San Ildephonso de la misma Ciudad.

Fortuna es grande, (y verdadera fortuna) la de vn Prelado , en cuyo tiempo se derrama el Cielo en favores , mostrando risueño su semblante àzia su gobierno; quanto es espantoso el ceño de la Magestad explicado en temporales funestos; que aunque de Padre que avisa, es por explicar su ofensa, que le provoca al castigo, por mas que le templen los amorosos sentimientos de su piedad;

para despertar con el aviso à los hombres del letargo en que los tiene la culpa negados los ojos à la luz.

En el año de mil quatrocientos , y treinta en que vamos , siguiendo la historia , à diez de Junio; aquella Reyna de las piedades , Madre de nuestro Redemptor Jesu Christo , y instrumento por donde Dios tiene determinada la dispensacion de sus gracias à los hombres: queriendo favorecer la Iglesia de Jaen , y su Obispado , repitiendo aquella celebrada especial merced , que en Toledo hizo à su gran Siervo , y Capellan San Ildephonso ; descendì con magestuosa gravedad , mezclada entre las dulzuras de Madre , trayendo todo vn Sol en su amantissimo Hijo , sobre el brazo derecho de aquella gran Señora , en quien el de Dios esmerò su omnipotencia.

Saliò su Magestad en procesion formada desde la Iglesia Cathedral , con siete Cruces delante , correspondientes sin duda à las de siete Parroquias , que por entonces tenia aquella felicissima Ciudad : las quales llevaban siete personas vestidas de blanco, color siempre distintivo de la pureza.

Seguian à estas , como hasta veinte vestidas tambien de blanco , con coronas abiertas , como de Clerigos , ò Monges , que iban rezando.

En lo vltimo de esta Procefsion iba nuestra gran Reyna , y Señora con su Santissimo Hijo en la forma referida ; iluminando las calles , y las casas , con tan sobrefalientes resplandores , que deponen los testigos de esta informacion , que era vna claridad mayor , pero mas suave , que la del Sol , dorando quanto tocaba su ardiente reflexo ; pudiendose decir , que segun la elevacion que causaba , no era luz solo de la Gloria , sino es la misma Gloria descendida à trocar la tierra en Cielo : y bien se conoce participaba esta naturaleza ; pues los ojos humanos se cegaban anegados en el tumulto hermoso de sus reflexos.

Dicen que à la mano derecha de esta gran Señora iba vn hombre vestido de ropas blancas hasta los pies , con Estola , y Manipulo , y vn libro abierto en las manos , como en accion , para que le viesse aquella Señora ; que tenia Corona grande abierta como de Frayle ; y que su figura en todo era parecida à la es-

tatua

tatua de el Santo San Ildephonso , segun se venera en el Altar de su Iglesia : y que la gran Reyna se conocia era la Santissima Virgen , y Madre de Dios en la Diadema que llevaba sobre su cabeza , parecida tambien à la Imagen, que de su Magestad està en el Altar de la referida Parroquia : y añaden que iba vna muger vestida como de Beata, que no la conocieron los testigos : y dicen mas, que seguian como hasta trecientas personas, hombres , y mugeres , y à este concurso como cien hombres armados de armas blancas , con las quales tocando de vnas en otras , hacian algun ruido ; pero con tal gravedad , que el mismo ruido , que pedia silencio , despertaba à la oracion.

Con esta orden , modestia , y gravedad, caminaba la Proceesion hasta la Parroquia de el Glorioso Santo San Ildephonso ; y llegando à espaldas de ella por la parte del Altar Mayor , correspondiente à el Sagrario, hallaron vn magnifico Altar , Trono debido à quien le poseia , y le pudo mandar construir , sin la costa , ni defectos en que fuele incurrir lo mas primoroso del humano cul-

to. Y luego que en la Cathedral, y otras Iglesias hicieron señal à Maytines; los entonò esta numerosa lucida Congregacion con vna suavidad de voces, que daban bien à entender ser celestiales sus acentos, pasmando mas los oidos de los presentes de lo que pudo perceber el sentido rudo en curiosas atenciones.

§. XX. *LO QUE EL SEÑOR DON GONZALO combizo en fuerça de este maravilloso caso.*

COrrieron las noticias de este prodigio, con admiracion del Pueblo; no pudiendo poner en duda su piedad la certeza de el hecho, por lo bien recibidas que se hallaban las personas felices que contaban lo que vieron testigos abonados, como escogidos para tan singularissima felicidad: pudiendo decir de sì verdaderamente con aquellos nobles Reyes, que acreditaron la Fè del Nacimiento de Christo nuestro Redemptor; (entre
la.

la barbata gentilidad) que avian logrado la dicha de ver la Estrella del mejor Oriente, y à el Hijo de sus entrañas purísimas en sus brazos, como en el mas noble reclinatorio; de quien mendigaron luzes las mas brillantes Estrellas.

Llegò con mas debida especialidad esta prodigiosa nueva al Señor Don Gonzalo, que lleno de alborozo, piedad, y devocion, quiso para adorar mas, creer con mas fundamento, lo que no acababa de percibir bien la admiracion. Y afsi en el dia trece de Junio del mismo año, mandò recibir informacion (pondrèmos las clausulas de Ximena) por el honrado, y discreto Juan Rodriguez de Villalpando, Bachiller en Decretos, Provisor, y Vicario General en lo temporal, y espiritual por el muy Reverendo en Christo, Padre, y Señor Don Gonzalo de Stuñiga, por la Gracia de Dios, y de la Santa Iglesia de Roma, Obispo de Jaen. Ante Juan Rodriguez, Escrivano del Rey, y Notario Publico en la su Corte, y todos sus Reynos; Alvaro Villalpando, y Fernando Diaz de Jaen, Notarios Publicos; Pedro de Plasencia, y Alfonso,

hijo

hijo de Lope Perez , Escriuano ; y Alvaro de Sobrado , todos vecinos de Jaen , y Gabriel Diaz, Clerigo, compañero en la Iglesia de Jaen, que lo tomó el dicho Señor Provisor para ver hacer la dicha informacion. Aviendo puesto à la letra estas clausulas , como se lee en los Anales de el referido Autor , que sin duda las debió de ver en el original , pareciendole prolixo poner las deposiciones, y nombres de los testigos , remitiendose à el instrumento , que assegura se guarda original en Archivo , que para su custodia se hizo en la Iglesia de San Ildephonso en la Capilla de la Descension de nuestra Señora ; prosiguiendo con la narrativa de las singulares circunstancias , que llevamos expressadas en el orden de la Proceccion , y lugar donde se cantaron los Maytines , que logró oir la tierra , presididos de la Magestad , y entonados por la misma celestial Capilla , que en el Cielo se repite el Trisagio misterioso.

Què haria vn Prelado vigilante, como Pastor piadoso , como Catholico agradecido, como noble atento , y zeloso al culto de la mejor Madre , y del mejor Hijo ? Sino es

aplicarse todo à publicar esta maravilla con obras , que aun despues de sus dias , fuesen guiando la tradicion por las sendas de la memoria, y camino Real de su agradecimiento. Pues aviendo dado las declaraciones de los testigos el celestial modelo en la forma misma de el Altar , y adorno , que vieron , y gozaron en aquella feliz noche; (afrenta que pudo ser del mejor dia) siguiò en quanto alcançò el hermoso diseño en la fabrica de la Capilla, y veneracion continuada; alentando con su exemplo à los Fieles , para que acudiesen al nuevo Propiciatorio, por el remedio en sus necesidades , por el alivio en sus miserias , y por el consuelo en sus afficciones: assi lo experimentò su fè en muchas ocasiones , siendo propiedad de la gran Reyna de Angeles , y hombres , y su proteccion soberana , en todas edades , y tiempos , empezar rocìo, proseguir lluvia , y acabar diluvio; formando caudalosos mares de beneficios.

No se duda , que la fabrica sería à medida de aquel corazon grande , à quien destinò el Cielo desde los vmbrales de su vida, para religiosas magnanimas empressas , que en ruinas,

y fabricas de su tiempo, lo acuerdan las tradiciones, que de padres à hijos son parleros encomios de su piedad, de su zelo, y de las espaciosas anchuras de su bizarro corazon.

Y de aqui se infiere la grande aplicacion de este noble genio, que alternando lo religioso con lo esforzado, parece que no salia de la Ciudad, y su Iglesia, ocupado siempre en el gobierno espiritual, y atencion al culto Divino; y quando la precision le sacaba de la Iglesia, y la Ciudad, era tal su empeño contra los enemigos de nuestra Santa Fè; que viendole cebado en su extirpacion; no se creia que huviesse de quitarse el yelmo para bolver à sus sienes la sagrada Mitra.

Pensamiento, que aunque fundado en la piedad, con el apoyo grande que tiene en los mas clasicos Autores: se debe tener por cierto, sin detenerse en la falta de individualidad, que dieron à los casos, con el desaliño, y olvido las soñolientas plumas de aquel

Siglo, caidas en el ocio, y la pereza.

* * *

* * *

* * *

* * *

O 2

§.XXI.

§. XXI.

ENTRADA DEL SEÑOR DON GONZALO en la Vega de Granada, acompañando al Señor Rey Don Juan el Segundo, en el año de mil quatrocientos, y treinta, y uno.

H Allabáse el Señor Rey Don Juan el Segundo, en la edad de veinte, y seis años; tiempo en que el valor centellea mas vivo, y la cordura para sus execuciones empieza à manecer, templando el ardor bullicioso de la mocedad, con el Aura apacible de la razon: quando mal hallado este gran Rey; (que lo huviera sido à no averse dexado dominar de sobervias impresiones) con la espada en la cinta, y el baston en la impropiedad de la Corte, y de la funda, à vista de la tirania, y insolencia de los Moros, con vltirage de la Religion, y nombre Catholico de los Españoles; tratò de hacer la guerra à los de Granada: para cuya execucion, previno su prudencia la causa justa, (siempre cierta con-
tra

tra enemigos comunes, à quienes se deben cerrar los oídos , hablandolos con las manos,) y el modo mas sagaz para el acierto ; investigando con politica , por medio de militares espías, el estado en que se hallaba aquel Reyno , que mantenía con vigor , las raíces venenosas , y robustas de aquel Arbol , que plantaron sobervios Nabucos de el Mahometismo.

No tenía poca dificultad , que vencer , el establecimiento de la seguridad , paz , y concordia en los negocios , y alteraciones internas de Castilla: para romper la guerra à los enemigos declarados ; porque siempre que à la guerra de los confines , no corresponde la paz interior de el Reyno ; se aventura mas en las civiles turbaciones , (borrascas peligrosas de la Republica) que se puede adelantar en los esfuerzos del combate , y accidentales esperados triumphos de la victoria.

Dispuestas en fin las cosas , lo mejor que pudo la prudente advertencia en los negocios de Castilla ; y fosegadas las turbaciones de Galicia , que inquietaban mucho por aquel
tiem-

tiempo el Reyno , con questiones entre vassallos , y dueños : nombrò el Rey à el Adelantado Pedro Manrique, por Governador de sus Reynos , con todos los Poderes necesarios en su ausencia , para oir , y determinar en quanto se ofreciesse con toda la confianza, que puede fiarlo vn Rey à vn vassallo.

Bien diò este à entender lo que lo merecia su desinterès , en la repugnancia grande con que aceptò , à instancias repetidas de el Rey, por encima de las representaciones, dando por causal , querer mas asistirle en la guerra, que governar absoluto en la paz. Extraña maravilla! generosa ambicion de honra! singular desinterès! noble confianza! concurso todo de acciones , que en solo vn hecho describe como debe ser el corazon de vn Rey bien informado ; y la nobleza de vn vassallo , sin mezcla de ambiciosos interesses ! Contendieron las virtudes , lucharon las prendas , vencieron todas.

Adelantòse en en esta jornada el Condestable Don Alvaro de Luna , y con èl muchos Cavalleros, à quien el Rey diò licencia para que le fuesen abriendo el camino à sus esperanzas,

alta-

altamente concebidas de su poder , y valor.

Agregaronsele al Condestable tres mil Cavallos , y muchas gentes , y con este cuerpo hizo vna entrada por Alcalà la Real , y Castillo de Aluendin, hasta la misma Vega de Granada , causando grandes daños à los Moros, que en varios encuentros estrenaron el horror de aquel relampago , que amenazaba el trueno , y prevenia la execucion del rayo.

Saliò el Rey de Toledo , despues de aver velado sus armas con las ceremonias, y costumbre piadosa de aquel tiempo , en la Iglesia mayor: devocion, que por antigua està ya como defautorizada , por la tibieza de la Religion, en quien estava mas viva en aquellas sagradas guerras la confiança.

Llegò el Rey à Cordova , y aviendo venido à encontrarle alli el Condestable Don Alvaro ; despues de aver dado cuenta de los felices sucessos de su entrada , y de averse tenido vn gran consejo de guerra , para proseguirla ; fueron marchando las Tropas , repartidas en diversos cuerpos , hasta entrar en la tierra de los Moros, donde despues de muchas

chas escaramuzas , reenquentros , talas , y daños , que executò el ardimiento de vn Exercito , en que se contaba la principal nobleza de estos Reynos , encendida en vna emulacion fogosa : llegó el dia primero de Julio , en que impaciente el Exercito con el deseo de venir à las manos , y ardiendo la Ciudad en iras de oposicion , prevenida para el exterminio nuestro , se empeñò el todo en vna accion general ; contra cinco mil Cavallos , y veinte mil Peones de los Moros , que mezclados con los nuestros , y escarmentados de continuar la resistencia con sus pechos , dieron à sus espaldas la pena de su fuga , y el torpe clamor de su vileza.

Rara vez se viò Marte embriagado como este dia , en el mar roxo de la infiel sangre : él fue funesto à los Moros , feliz à los Christianos , glorioso al Rey Don Juan , triunfante à sus Armas , cargado de tropheos para su nobleza , gozoso à sus Prelados , y lleno de esplendor ; y luces para los Estandartes de la Santa Cruz , que tremolaron en el ayre , en sagrada competencia los triumphos , y las distinciones.

Quedò el horror dueño del campo , y los Moros tan acobardados , que no osaban salir à la jurisdiccion de sus viñas , y huertas ; sin embargo de que mantuvieron el teson de no proponer partido à el Rey Don Juan para treguas : queriendo disimular con la politica , lo que faltò à el corazon , para defender la honra.

Y aviendo juntado el Rey vn gran consejo de guerra sobre su profecucion , y buena coyuntura , que ofrecia el terror de los Moros , y abatimiento de su poder ; en la gloria de nuestros Españoles , hechos à dar la ley à las armas con el vencimiento : la reyna de la discordia sembrada entre los Grandes , con la emulacion familiar , encendida contra el Maestro Don Alvaro , à quien soplaban los mas recios vientos de la oposicion ; desvanecieron mas triumphos , que avian conseguido , y se podian prometer aquellas vencedoras huestes ; desuniendo cuerpo tan bien formado de la Religion , y el valor sin operacion ventajosa : quedando vencidos de sus pasiones , los que avian triumphado de formidables exteriores enemigos.

A vista de estos efectos , se dixo , que los Moros (burlando el arte de los Phisicos, que para quitar el horror à la medicina, sabien lisongeros dorar las pildoras por de fuera) introduxeron mañosamente el oro dentro de las frutas de vn regalo; para que fuesse mas eficáz su remedio, preservandoles sus cuerpos mal heridos, de mortales amenazados daños.

§. XXII.

FIN DE ESTA JORNADA, Y RETIRO del Señor Don Gonzalo à su Iglesia, donde padece mas con las guerras civiles entre sus Diocesanos, que en las externas lides contra los Moros.

O Dios, y que desengaño se nos ofrece à nuestra advertencia , enseñandonos quanto es mas facil vencer exteriores enemigos , que interiores afectos ! pues vn Exercito , que fue capáz de tan singular victoria, rompiendo sobre veinte mil hombres, le deshizo la discordia de los votos, viciados de la

emu-

emulacion , con la facilidad que suele vn puñado de polvo , batir vagaroso esquadron de abejas : como notò el Politico , bien informado de los naturales , y mas bien explicado en Virgilio.

Retiròse en fin el Rey , y à su exemplo ; (decreto inviolable en los subditos) se retiraron todos los Cavalleros , y Capitanes , quedando en las fronteras la defenfa encargada à algunos de los Oficiales mayores.

Retiròse tambien el Señor Don Gonzalo con sus hermanos , y parientes, en cuyo cuerpo avia sido bien especial distinguido el valor ; siendo las estrenas de la furia de los enemigos en el principio de la batalla ; sobsteniendo su impetu , y manteniendo el campo , hasta que el Rey con el gruesso del Exercito llegó à socorrerle : sin que huviesse hecho falta hasta entonces su poder , por la constancia de este abanzado cuerpo.

Este fue el fin de aquella empreffa , en que se ganò tanta gloria , como se desperdició vtilidad , y se perdieron ventajas de grandes partidos , como vè apuntado , y en todo remitido à las Historias Generales, à quien to-

ca hacer mas difusa expresion de este caso , en que solo se toma la parte , que hace à el de nuestro assunto.

En los años de mil quatrocientos , y treinta , y dos , y mil quatrocientos , y treinta , y tres; (en que vamos) se halla aver confirmado el Señor Don Gonzalo, vn Privilegio en la Villa de Andujar , concedido al Maestre de Calatrava Don Luis Gonzalez de Guzmàn: Y en el de mil quatrocientos , y treinta , y quatro , que poseyendo con buena fè , y como cosa propia de su dignidad el Castillo de Bexijar ; la Ciudad de Baeza , pretendiendo ser fuyo , embiò al Rey sus Diputados , que fueron *Lopez Ruiz de Cozar , y Fernan Sanchez de San Estevan* , con cartas , en que le hacian saber , como el Obispo *Don Rodrigo de Narvaez* avia tomado aquel Castillo à la Ciudad : y que el Obispo *Don Gonzalo* queria mantenerse en su possession , contra su derecho. Pero no se sabe que el Señor Don Gonzalo les bolviessè esta apreciable prenda; antes bien de esta question debieron de tener su origen , otras mayores con esta Ciudad , de que se hablarà en adelante; y se debe

be

be creer , que el zelo de aquel Pastor , tendria por fuyo este redil , quando su constancia se mantuvo en la possession ; y contra su zelo , y indemnidad de la Iglesia , tendrian mal partido la codicia , y ambicion desordenadas. De el ocio santo en que ocupò este tiempo el Señor Don Gonzalo , en el cultivo de su Mistica Iglesia ; no se hallan expresiones particulares : pero bien puede la piedad discurrir de tal Prelado , que llenaria el tiempo de virtudes vtiles à el exemplo , y la enseñanza con aumentos de su gobierno.

Entrò el año de mil quatrocientos , y treinta , y cinco , en que Don Fernando Alvarez de Toledo , Señor de Valde-Corneja , se hallava Capitan General de aquella Frontera ; siendo vno de aquellos Heroës , que hicieron en la Casa de Toledo , por algunos siglos , vinculo de los Bastones : llegando su valor , y su conducta à hacer comunicables , sino las corrientes , las proezas , y hazañas del Tajo con el Alvis.

Juntòse este Cavallero , con el Señor Obispo Don Gonzalo ; y acordes aquellos dos instrumentos del valor , que templados à vn fin ,
era

era preciso sonassen harmoniosos; combocaron las gentes del Obispado , y sus confines , y con buen numero , determinaron ir à escalar la Villa de Huelva.

Aqui fue donde el Señor Don Gonzalo, no quiso ceder la gloria de primero à la osadia, por la prudencia de Prelado , y Capitan; porque arrimando la escala à el muro , empezó à subir por ella , para que no huviesse disculpa perezosa , ni cobardia en la soldadesca, que no ahuyentasse su arrojo , y su exemplo: pero como las interpresas tienen aquel delicado punto de la execucion , fiado à las circunstancias , y accidentes , que suelen con la cautela burlar las mayores prevenciones; esta empresa , aunque bien premeditada , encontró su azar en el desvelo de los enemigos, que valerosos , prompts , y muchos , acudieron à la defensa : frustrando el intento de tan grandes Generales.

Logróse en esta ocasion la gloria de lo intentado , y retirarse sin pérdida , antes que vn gran socorro , que venia de Granada , pudiesse con su muchedumbre exceder poderoso à el valor intrepido de desiguales

Tro-

Tropas en el numero: siendo el Señor Don Gonzalo el que acreditò la veterana ossadia de su arrojo, hecho à vencer impossibles.

§. XXIII.

*PROSIGUE LAS RESULTAS DE ESTA
interpressa, y sus circunstancias.*

TUvo por tan cierto el triumpho de esta jornada el Señor Don Gonzalo, que solicitò dár parte de èl à su sobrino Don Lope de Stuñiga, y à Diego de Valera, Doncel del Rey, que estaban en Madrid: y à este efecto los avisò para honrarlos à su lado en la interpressa, (que siempre las honras se mezclaron con los peligros,) no sin contradicion de algunos Cavalleros, que no podian ambiciosos de honra sufrir la preferencia: siendo necessario mediaffe la autoridad del General, que resolviò con peligrosa politica dár la mayor parte de el riesgo, à los que como aventureros, avian venido garvosos à sacrificarse por la Religion, y la gloria; adelantando el premio de las fatigas à Die-

go de Valera , à quien armò Cavallero el mismo Fernan Alvarez , sin detenerse en que no avia correspondido la felicidad del dia à el intento del valor.

Mal reprimida la ira en esta honrosa retirada , entre los deseos de la satisfaccion , y desquite : à pocos dias se bolvieron ajuntar Fernan Alvarez de Toledo , y el Señor Don Gonzalo , con muchos Cavalleros de Jaen, Baeza , y sus confines , todos los mas señalados de aquel tiempo , en aquel País : y determinando hacer la guerra à los Moros de Guadix , talandoles , y quemandoles sus campos , sin temor de vna batalla , à que se exponian , con los que prevenidos tenian numero excesivo de gente , vigilante , como armada: entraron por sus campos , y vegas con la buena disposicion del General , que repartiò entre las huestes con distincion , y cuidado el trabajo de las talas ; previniendo sus animos con el aliento de las expresiones de su encendido pecho , y la cercania de su Real , para socorrerlos en la ocasion , y el conflicto , que por la superioridad de el enemigo , y azylo cercano de su Plaza, ni se dudava, ni se temia.

La

La fuma de esta accion , (muy llena de particulares hazañas) fue intentar los Moros la defensiva de sus campos , y la ruina de nuestras gentes con el superior numero de las fuyas ; pero en vano , contra el valor de las armas , y nobleza de los nuestros : pues no solo tuvieron que vencer el combate de los Moros , sino es el trabajo de contener la villania de las Tropas Concegiles , que como vulgo medroso , cuidaba mas de salvarse en vergonçosa fuga , que de obedecer las ordenes , y mirar por la reputacion de las Armas ; à quien pudiera persuadir la vista , y exemplo de la nobleza , empeñada en el riesgo , quando mas resistida de la oposicion . Pero quando el vulgo , no fue mas à proposito para formar motines , y sediciones , obedeciendo à el miedo , y à el capricho , que para emprender victorias !

Executaronse las talas , y quemas en dos leguas de circuito de la Ciudad , con la mayor saña , excediendo el fuego del corage à el material de los campos , sembrando en ellos muchedumbre horrorosa de cadaveres , y heridos : efectos propios del valor de

Q

los

los Christianos, y justicia de su causa; como castigo merecido de la infidelidad, y posesion tirana de los Moros, à quien hace innumerable la mal nacida repeticion de sus incontinentes libertades.

La Chronica del Señor Rey Don Juan, no acaba de ponderar, (aunque escribe con letras de oro) el valor de los Capitanes, y Cavalleros, que se hallaron en esta empresa; pero siempre dando el primer lugar de su buen logro à los Generales, Fernan Alvarez de Toledo, y Señor Obispo Don Gonzalo, y à Juan de Padilla, à quien tocò en su puesto el mayor peligro, y el horror mas funesto para los Moros; quedando trecientos muertos en aquel parage, donde la accion especial del Señor Obispo Don Gonzalo, fue assumpto el mas reparable à la vista, y à la pluma, y serà razon

lo repita la nuestra, aunque tan floxa, con

la distancia en el parrapho

siguiente.

* * *

* * *

)(✠)(

* * *

* * *

§. XXIV.

PROSIGUE LA MISMA MATERIA.

Parecióle al Señor Don Gonzalo , inflamado con el calor de el combate , que se movian con pereza la victoria, y los triumphos; y poniendo piernas al cavallo , (enseñado à corresponder con generosa velocidad, y obediencia à su dueño) atravesò los tropes enemigos , abriendo camino con su espada , bien que estrecho , para seguirle, y socorrerle los suyos : mataronle el cavallo , internado ya en su campo ; y como canes rabiosos , cercaron aquella víctima de la Religion, que creían ya fuya ; pero como con la espada en la mano , esgrimiese en cada amenaza vn rayo su defensa ; no se atrevian , aunque enemigos muchos , y viles , acercarse temerosos : siendo este el primer caso en que se vieron vnidos el desacato , y el temor , para formar vn sacrilegio ; pues despreciando la adorable Cruz de el Pectoral , veneraron de miedo la de su espada.

Q 2

Esta

Esta timidéz de los Moros, (que tendria parte de providencia) diò tiempo para que Juan de Padilla , haciendose cargo de el peligro , y de el exemplo ; entrasse à socorrerle, y darle vn cavallo à costa de perder el suyo en la misma accion este Cavallero.

Singular conjunto de hazañas , no siendo menos de admirar , que en este suceso contra lo regular de los acafos , se repartiessse la mayor desgracia en lo mas bruto.

Retiraronse quebrantados , y pocos los enemigos que quedaron de el campo à la Ciudad , llevando en el sobreescrito de sus desquaternados semblantes historiadas las cartas de el mal suceso: como por el contrario los nuestros , alegres , victoriosos , y vfanos ; templada ya la ira , y cansado ya el brazo con la continuacion de los estragos , se recogieron à su Real para tomar descanso , y conciliar el sueño, que pudieron lograr con seguro reposo , no teniendo ya enemigos que temer.

Quedò el País dominado de la muerte, bañado de la fangre , ocupado de los ayes, estremecido del pavor , lleno de confusiones,
des-

despojado de tremoladas Vanderas, y Pendones: y llegó la competencia à lo fumo, de la desdicha en los vencidos, y de la gloria en los vencedores; pues sin perder vn soldado, aunque mal heridos muchos, lograron vna completa victoria, que podemos contar por dos, vna en el destrozo, y ruina de los Moros; y otra en la indemnidad de los nuestros.

Don Gutierre Alvarez de Toledo, como General, y testigo en los mayores aprietos en que afsistió à todos; dió cuenta à el Rey de esta feliz jornada, remitiendole dos Pendones, que se ganaron à el Marin, pariente del Rey de Granada, el vno, y el otro de la Cabecera de Guadix: y advierte la Chronica en esta carta el encargo que hace à su Magestad este Cavallero del premio de sus criados, y los de el Señor Obispo Don Gonzalo; por aver sido los mas heridos, y maltrados, como los que avian cumplido en su desempeño, con vna ley mas que la de Soldados; añadiendo à la de Militares, la de fieles à sus dueños.

Y aunque se exponga la pluma à la nota de apasionada; no se puede dexar de adver-

tir la diferencia de los siglos , y las costumbres : fue en aquellos estilo practicado de los grandes Señores en nuestra España servirse de la segunda nobleza en numerosa familia; compuesta de los mas conocidos Cavalleros , que hicieron siempre honra de tener vn asiento entre la multiplicidad de sus criados , y familiares: empeñandose los Grandes , en conseguirles de los Señores Reyes , especial atencion , y distintivo , con señaladas ventajas; porque igualmente servian en la ocasion à la Magestad , y à sus Amos : siendo la casa de estos como vn acogimiento , y Seminario de la noble juventud. Però , ò inconstancia de las buenas costumbres establecidas en los mas fundamentales motivos de la razon , mayor lustre , y interès! pues corrompidas yà , como mezcladas con las de diversas naciones, trato , y comercio de su estravagancia ; solo se atiende à llenar las casas de los Principes de criados , que pertenecen à la conveniencia servil , mas que à el esplendor , y confianza : de cuya alteracion ha resultado, que los hombres descubriendo mas llano camino, para llegar à la cumbre de la felicidad en las
rique-

riquezas , y el mando, sin las fatigas peligrosas de las armas ; aplicacion desvelada à las letras , y la sujecion obediente à el servir ; han dado todo el viento à la pluma , y la negociacion , para llegar antes à el honor , y descansar ; atajo , que no dexa disputa à la brevedad del camino.

§. XXV.

RETIRASE EL SEÑOR DON GONZALO , à su Iglesia , y Palacio , para exercer los ministerios de su Pastoral oficio.

REstituido ya à su Iglesia , y Casa el Señor Don Gonzalo , como triunphante David ; colgò su espada victoriosa en los Templos de la Religion , y la fama , despues de aver cortado la cabeza, no à vn Goliath solo , sino es à muchos , y parecidos en la soberbia , y menosprecio de nuestra Sagrada Fè: siendo bien natural la correspondencia , y comparacion rodada de vn Soldado con otro; à cuyas armas del cayado , y la honda correspon-

ponden gloriosamente las de el Baculo , y la espada.

Entregòse todo este vigilante Pastor à cuidar de su Rebaño , y reparar las quiebras, que en su ausencia podia aver causado la falta de su doctrina , infundiendo tibieza en las buenas costumbres : Siendo cierto , que por fertil que sea el campo, en la ausencia del dueño , no dexan de brotar , y arraigarse las malas yervas , y abrojos , por no arrancarlas en tiempo ; valiéndose ellas de el descuido de los Labradores.

La Divina providencia dexò al arbitrio de la piedad , y el discurso lo que este buen Prelado trabajaria en este tiempo , como Ministro de la gloria de Dios , contra la falta de memorias que se hallan de sus loables ocupaciones : y solo dicen , que en este mismo año de mil quatrocientos , y treinta , y cinco confirmò vn Privilegio dado en Valladolid por el Señor Rey Don Juan à Rami Riañez de Barnuevo, en que le hacia merced de los Lugares de Ruthe , y Zembra: Y en el siguiente por el mes de Abril se hallaba en Sevilla; así consta de escriptura original en el Archivo de la Santa Igle-

Iglesia de Toledo , otorgada en once de Abril, en las casas de su possada , que son en la colacion de San Andrès , en presencia de Diego Martinez de Medina , Notario Publico. O reveses de la felicidad ! ò inconstancia de los humanos progressos ! Hallabanse en este año de mil quatrocientos , y treinta , y seis los Cavalleros de aquel Obispado , muchos , y muy illustres , y los mas conquistadores , disfrutando el ocio en la engañosa paz , y cogiendo los frutos dissimulados en sus bien sembradas empresas : pero el hombre enemigo , cuya astucia està siempre vigilante , no se descuidò en sembrar la zizaña , mezclada con las buenas semillas ; para que infestado el cotidiano alimento , ytrato , de tal suerte inquietasse los animos , que turvandolos con los vapores de la ira , el corazon , y de la obscuridad la cabeza , los pusiesse en vna guerra civil , inquietos , y divididos en perjudiciales vandos.

Fueron las cabezas , que soplaron los torvellinos de la ambicion , Men Rodriguez de Benavides , Señor de San Estevan del Puerto de la vna parte , y de la contraria Alphonso de Carvajal , Rodrigo de Mendoza , Juan Rodriguez de

Biezma, y Ruy Diaz Zeròn: y de estos primeros movimientos resultaron las discordias, enemistades, y ruinas por muchos años; como es natural, que de pequeña chispa, que la ira enciende, se levanten vorazes llamas de crecidos incendios: no aviendo podido conseguir el ponderado exemplo de Troya, inventado (como algunos quieren) para nuestra enseñanza, templar la colera en los principios, para que no llegue à sus infaustos inevitables efectos.

§. XXVI.

*VANDOS CONTINUADOS ENTRE
los Cavalleros, y trabajos del Señor Don
Gonzalo para componerlos.*

Continuabanse por el año de mil quatrocientos, y treinta, y nueve los vandos de este Obispado; y al mismo tiempo se multiplicaban en Castilla, y crecian las alteraciones entre la Casa Real, y partidos poderosos de los Grandes: cuya variedad de fortunas, y expresion de sucesos, fuera mucha

cha digresion , y muy agena de este assunto , en que nos llama la Historia de nuestro Obispo , donde solo se tratarà de su fogosa inquietud , que tanto mortificò el zelo , y charidad de aquel amoroso Pastor ; viendo descarradas , como desunidas sus obejas , y no menos fordas à el silvo de sus amonestaciones.

Dieron al Rey tanto cuidado vnas , y otras inquietudes ; à vista de los enemigos de la Religion , que aunque quietos , se mantenian en la vecindad del Obispado ; que escrivio al Señor Obispo , encomendandole la guarda de la tierra , quedando bien descuidado con sola esta confianza.

Hizo notoria esta carta à la Ciudad de Baeza el Señor Don Gonzalo , no solo por despertar el cuidado , y la vigilancia sobre las armas ; sino es por ver si fortificando el brazo , para jugarlas contra los enemigos , podia adormecerle en la venganza de las internas divisiones.

Estaba la Ciudad de Baeza sospechosa , y desconfiada , del Señor Obispo Don Gonzalo , por lo que tocaba à las divisiones , y pandillas

dillas de los vandos ; pero era mayor el credito de su entereza , y hazañas : y escribió al Rey en quince de Julio de este año en que vamos , diciendole , sobre este principalísimo assunto : *Que segun el Obispo era , y lo que de él se sentia , la tierra estaria muy bien guardada* : Y al mismo tiempo embió por Comissarios de Baeza à Pedro Diaz Zeròn , y Alonso Yañez , para que confriessè con el Señor Obispo , y el Capitan Yñigo Lopez de Mendoza , para dar las disposiciones mas convenientes , sobre la guarda , y defenfa de el Obispado : dichosos , como atentos , Diocefanos , si despues de tan buen concepto de su Prelado , no le huvieffen salido ingratos , cerrandole sus oídos en los fines particulares de sus mantenidas controversias!

Aviase tomado el año antecedente la Villa de Huelma , por el esfuerzo , y buena conducta del Capitan Yñigo Lopez de Mendoza , despues de quatro dias de combate , (à que asistieron todos los Cavalleros con los Pendones de aquel Obispado) en veinte de Abril : y porque Baeza se hallaba con vn Privilegio del Santo Rey Don Fernando , en
que

que la concedia el derecho de esta Villa para quando fuesse tomada de los Moros; despachò à Juan Alonso de Rùs, Regidor de la Ciudad, para que passasse en su nombre, representando al Rey su derecho, y justicia; aviendose cumplido la condicion en que se fundaba la merced; y sobre la misma pretension, despacharon por Comissarios à Ruiz Diaz Zeròn, y à Pedro Ramirez, para tratar con el Señor Don Gonzalo la misma pretension interpuesta con la Magestad. Siendo bien de notar la grande estimacion que este Prelado mantenia con entereza, y gravedad; pues en los terminos en que se hallaban las disputas de la Ciudad con el Señor Don Gonzalo, se debe hacer juicio, que mas que respeto con que le miraba, era temor con que recelaban disgustarle.

Hervia mas cada dia el incendio de los vandos, y no menos corrian las llamas de las discordias en Castilla, sopladas de contrarios vientos; y compadecido tiernamente el corazon de el Señor Don Gonzalo, como zeloso Pastor, no discurria medio con que no sollicitasse concordar la nobleza (envilecida por
en-

entonces) con los afectos de la vengança.

A este fin en siete de Marzo de el año de mil quatrocientos , y quarenta , y dos , todos los Regidores de Baeza hicieron pleyto homenaje en manos de Don Juan Rodriguez, Maestre Escuela de Jaen ; por el qual asseguraban al Señor Obispo , à Diego de Benavides , y à los que con ellos fueren à las Juntas de la Callejuela , que alli avian de hacer, dando su carta de seguridad ; de donde parece quedò entre nuestros Hispanismos este de la Callejuela.

Celebrò el Señor Obispo este preliminar, que le ofrecia esperanzas de vna paz deseada, como conveniente à el servicio de ambas Magestades , y vtilidad de ellos mismos : y aunque no parece , que en la Junta se pudo conseguir la vnion de vno , y otro vando, que con diversas cabezas componian vn monstruoso cuerpo ; el Señor Obispo poniendo de su parte la diligencia , aunque le escuchaban inquietos ; mal sentada la colera , y no bien abiertos los oidos ; se cree , que levantando primero el corazon à Dios , y poniendo despues los ojos en la miseria de aquellos

endurecidos corazons ; les hablò à el alma, y con la energia de la razon , y la caridad , les dixo.

§. XXVII.

ORACION DEL SEÑOR DON GONZALO
à los Cavalleros de la Junta.

„ **N**obles ilustrissimos Cavalleros; ayer hi-
„ jos del exemplo en el valor, en la pie-
„ dad, y en las hazañas ; y oy padres de el
„ escandalo , en la discordia , el tema , y la
„ vengança ; borrando los titulos de la vir-
„ tud adquirida , y heredada, con las opera-
„ ciones turbulentas , y sediciosas : Atended
„ à vuestro Prelado , que como Pastor aman-
„ te , os quiere retraer de vuestro errado des-
„ vio con el silvo de su gemida, mas que ar-
„ ticulada voz; y à el que como Capitan tantas
„ veces aveis generosamente seguido , tenien-
„ do su baculo por baston en la guerra justa
„ contra los enemigos de Dios , y su Santa
„ Catholica Iglesia.

„ Reparo fue de los antiguos Sabios , que

„ de

„ de tres hermosas madres , nacen tres feisimos hijos.

„ Que la verdad pare el odio , el Apostol nos lo dixo , quando escribiendo à vnos de sus Discipulos , tibios en su correspondencia , les dà descifrada la causa , y dice : *Por hablaros verdad , me he hecho vuestro enemigo.*

„ Que la benignidad , y blandura del tratamiento engendre el menosprecio , sacandole à luz entre las tinieblas de la ingratitude ; lo discurriò profundo , y delicado Tertuliano , no yo , siendo de sentir , que à Dios le tiene desacreditado su bondad con los impios , y malos Christianos ; que de el beneficio se valen , para hacerse desentendidos de la espera.

„ Que la paz aborta el ocio , enemigo fatal de las costumbres (y tanto mas fatal quanto mas tiene de alhagueño) no tiene duda , porque vosotros mismos os teneis hecha la prueba de esta verdad , con la inquietud alterada de vuestro proceder.

„ Es posible (decia con todo el ardor de su zelo) que aunque os huvieffis bebido el

„ Leteo

„Leteo , recogiendo todo en el pequeño
„barro de vuestra fragilidad ; tan presto os
„ayais olvidado de los innumerables notorios
„beneficios , que nuestro gran Dios (que lo
„es de las Batallas) os ha hecho en tantas vic-
„torias , y triumphos , como os ha dado: pe-
„leando con tanta desigualdad de fuerças, que
„se conocia bien que andaba la providencia
„como de embozo entre nuestras Christia-
„nas Tropas, dando aliento à el corazon , y
„vigor à el brazo ; esparciendo à el mis-
„mo tiempo el pavor , y el desmayo , para la
„fuga , y desfaliento en nuestros poderosos
„enemigos?

„Se pudiera creer de vnos corazones no-
„bles , que à el tiempo de recoger el fruto de
„los laureles , entretegidos con la palma , y
„la oliva; y el descanso , y seguridad en los
„escarmientos , y ruina de los Moros: en
„vez de envaynar embotados los azeros de
„vuestras espadas, las ayais buelto contra vues-
„tros parientes , amigos , y Ciudadanos , aci-
„calandolas de nuevo en las rencillas, las emu-
„laciones , y enconos?

„No ay otro medio en las pretensiones;

jos , y amonestaciones ; y desatendida la eficacia de su voz en la dureza de los oyentes protervos : que imitando la astucia de los Afpides , comprimian vna oreja contra la tierra de sus afectos ; tapando la otra con la extremidad de su sobervia.

§. XXVIII.

*PROSIGUEN LAS ALTERACIONES
de el Obispado, con especialidad en
Baeza.*

QUè mal se escarmienta el zelo , producido de la caridad , en los peligros ; y en las repulsas de el amor!

Retitòse el Señor Don Gonzalo à su Iglesia, disponiendo de alli à pocos dias bolver à Baeza à visitar las de aquella Ciudad , adelantando su culto , y disciplina Eclesiastica , en cumplimiento de su obligacion ; ya que en los Templos vivos , que debieran ser de Dios , no avia producido fruto alguno su visita.

Mas ay dolor! que se adormece la mano;

se affombra la fantasia , y se heriza la plumá, à el historiar este caso!

Avia crecido la malicia de aquellos Ciudadanos con la repetición de sus actuales costumbres: y esparciendo vna voz de su corrompido aliento , persuadiendo à no recibir al Señor Obispo en la Ciudad , fingiendo su malicia , que venia à apoderarse de ella; le cerraron las puertas; sacando el modelo de los candados de los mismos con que tenian cerrados los corazones.

Irritòse con tan justos motivos , y religioso zelo el Señor Don Gonzalo : y acordandose de que para tirar igual la carroza , en que và la gloria de Dios; es menester vsar de los dos aspectos de *Hombre* , y *Leon*; rugió con espantoso bramido , por boca de sus censuras : y promulgadas , las fue agravando, hasta poner entredicho , y cerrarles las puertas de los Templos : porque en ellos se cumplierse aquella amenaza divina , que previene el castigo de las culpas , con la semejanza de las penas : cerrando las Iglesias de Dios à vna Ciudad , que adultera avia cerrado las fuyas; dando libelo de repudio à el Esposo su Prelado.

Em-

Empezaron los visibiles efectos de los bien merecidos castigos ; y mirandose vnos à otros los Ciudadanos, (con la estrañeza de tan dolorosa novedad;) apenas reconocian en los semblantes mas que el susto silencioso , y el pavor: desconsolados los oidos sin el dulce religioso zumbido de las campanas , el acorde canto de los Divinos Oficios ; desiertos los Choros ; los Pulpitos sin lengua ; los Altares sin sacrificios ; suspendidos los Sacramentos, ocultos los Sacerdotes , y ocupadas las calles, y las Plazas de los cadaveres , à quien negaban sepultura los fagrados : predicando à cuerpo descubierto los muertos ; à los que el assombro traia con apariencias de vivos.

Ocupaban los ayes , el comercio civil , en las conversaciones de las casas , plazas , y calles ; (augmentandose el dolor con el mismo comercio) sin hallar camino à la respiracion de vn consuelo : porque los Cavalleros estaban tan lexos del arrepentimiento, que creian injusticia lo que era merecida pena de su obstinacion ; y el pueblo , que regularmente sigue el exemplo de los mayores , padecia atonito, sin investigar causas en la razon.

Y en fin , mas afligidos, que enmendados; tomaron el medio de escribir al Rey , ponderandole la afliccion en que se hallaban, el escandalo que padecia la tierra, y la entereza inflexible del Señor Obispo : disminuyendo las causas de su castigo , que son los terminos por donde suelen regularmente caminar los obstinados.

Passaba esto en el año de mil quatrocientos , y quarenta , y tres , y en el siguiente de mil quatrocientos , y quarenta , y quatro, el Señor Rey Don Juan (segun Argote de Molina) diò en Principado las Ciudades , y Villas del Reyno de Jaen à su Primogenito heredero , el Principe Don Henrique , despachando sus Provisiones à diez de Octubre de este mismo año : y puede ser que con esta ocasion el Rey tomasse la mano para pacificar aquella Diocesis , reconciliando los animos, que entre el Pastor , y las ovejas estaban cada dia en mas violenta desunion: ya fuese , (como debemos creer) por la inobediencia continuada , y terca de la Ciudad; ò ya por la constancia inexorable , (bien que zelossa) del Señor Don Gonzalo , que mira
ba

ba con entereza todo lo que era satisfacer à la inmunidad.

Precisabamas à este intento el aver de pasar el Principe à tomar la possession de aquel País; y no era razon le hallasse sumergido en el lastimoso estado en que yacian hasta las mismas almas rebeldes.

Despachò el Rey su Provision, para que el Señor Don Gonzalo alzasse el entredicho, que tenia puesto en Baeza; y se la notificaron, segun se contiene en otra carta, que la Ciudad escrivì al Rey en dos de Septiembre, en que se buelven à quejar de la entereza de el Señor Obispo, con que les avia respondido, que obedecia la Real Provision, y quedaria respuesta à su Magestad; pero muy lejos de empezar à ceder en su tesson: pues no les daba la menor seña de alivio, ni execucion de lo mandado por su Magestad; *antes bien dicen* (profiguiendo su carta) *vino à esta Ciudad, è se ayuntò, è armò con los dichos Men Rodriguez de Benarvides, è Diego de Benarvides, su fijo, è non quiso, ni quiere facer cosa alguna de lo contenido en la dicha vuestra carta; antes perseverando en su*
pro-

*proposito con mayores vigores contra Nos, en
manera, que los muertos non reciben en lo sa-
grado, nin dicen horas, nin tañen campanas,
nin los Sacramentos quieren dàr à los que los
piden.*

De adonde se infiere no estaba satisfecha la vindieta publica; y que proseguian en la impenitencia los Ciudadanos, buscando el favor del Rey para capitular, sin rendir primero los corazones: y que el Señor Obispo con igual destreza procuraba satisfacer à la soberania, y Magestad con eficaces representaciones de su razon, para no ceder hasta que la injuria hecha à la Iglesia, y à su Dignidad quedasse bien satisfecha, con la pena, el rendimiento, y demostracion, que declarasse la mudança de vida, y enmienda de las costumbres.

O Principes, Religiosos, y contenidos! ò Prelados zelosos, y constantes! ò subditos inobedientes, y contumaces! y que campo tan fertil os ofrece de exemplares este caso, para la imitacion de heroicas virtudes, y escarmiento de repetidos vicios!

* * *

§. XXIX.

*PROSIGUEN LAS MISMAS INQUIE-
tudes de Baeza.*

Que vn abismo llama à otro , nos lo predixo el Divino indefectible Oraculo: y à infinita distancia lo pintò el Politico en la continuacion de los errores , con el impulso de la piedra arrojada à vn lago, donde se multiplican en circulos las ondas , producidas del primer golpe.

Buscaba la terquedad de la Ciudad de Baeza, nuevos motivos cada dia , para multiplicar sin sabores à su Prelado; en que se conoce, que aun no estaba bien evaquado aquel cuerpo de sus podridas corrupciones : pues traia la amargura en la boca , y aun le duraba la sed del despique en los mal purificados labios; faltandoles aquel candado de mejores circunstancias , con que los debieran aver cerrado.

Conocese bien esto, por carta escrita à cinco de Mayo en el año de mil quatrocientos, y quarenta , y cinco, al Señor Rey Don Juan,

T

dan-

dandole cuenta de que el Castillo de Linares, y lugar de su jurisdiccion de cinco años à aquella parte , se avia rebelado contra la Ciudad, con el favor de Gil Ramirez Davalos , que se apoderò de èl , y le tuvo hasta su muerte por el Infante Don Henrique , primogenito de su Magestad , y su Principe heredero declarado; y que para esto se tomaba el motivo de que la Ciudad estaba à favor de su Magestad : y que Pedro Davalos , hijo del referido Gil Ramirez , continuaba la posesion , diciendo tenia para ello Provision de su Magestad ; siendo lo cierto , queria llevar adelante la intencion en que le avia impuesto su padre , con el favor del Obispo de Jaen, y de Diego de Benavides , y otros.

Prosiguen su quexa, y dicen : Que la Ciudad avia ido con gente , y por fuerza de armas , cobrado el Castillo , y puesto en èl su guarnicion; por cuyo hecho estaban muy recelosos de que el Señor Obispo los bolveria à imponer censuras, y entredicho: siendo muy somero el arte anticipado de esta carta , tan llena de pasiones , como de venganças , y despiques de su ligereza : conociendose en que

nun-

nunca la Magestad de el Rey se quexò del Señor Obispo , y lo huviera sin duda hecho , si huviesse faltado à su obligacion , vsurpando los derechos que no tenia , y contrayendo delitos muy agenos de su gran lealtad , y nobleza, en el servicio, y obediencia à los Señores Reyes.

Pero como el impio teme encontrarse con el castigo; asì se prevenia la Ciudad astuta , y maliciosa , por si pudiesse evitar su bien merecido estrago.

La prueba de esta verdad se contesta con la carta misma , que la Ciudad escriviò al Principe , no menos templada contra el Señor Obispo , de cuya faccion tenian afirmado era en la carta antecedente : diciendo ahora en esta de diez, y seis de Septiembre del año de mil quatrocientos , y quarenta , y seis, como à ocho del mismo mes , yendo por el camino de Baylèn à Linares , Fernan Gonzalez de el Castillo , Corregidor de Baeza , avian salido à el Cavalleros del Obispo de Jaen , y le prometieron , y à su Alcalde Fernando Bocaba , y à otro Escudero suyo , y otros dos hombres , y los llevaron à Jaen al Señor Obispo , el qual los

mandò poner en vna Torre con grillos , y prisiones en que los mantenía : y que despachò su Provisor con cartas monitorias para la Ciudad de Baeza , invocandola con su brazo seglar , para que prendiesen , como delinquentes , à su Corregidor , Oficiales , Alcaldes , y Alguaciles , y sequestrasen sus bienes , por aver cometido algunos delitos contra la inmunidad Eclesiastica : y que le entregassen el Castillo de Bexijar , con algunos bienes que avian tomado à vn Escudero suyo ; sobre lo qual avia buuelto à poner entredicho en la Ciudad , y su tierra , y estaban en tal trabajo , que aun no les administraban los Santos Sacramentos.

Bien se conoce por la misma confession de estos delinquentes , la causa de sus castigos ; pues confessando las amonestaciones con que el Señor Don Gonzalo los procurò ganar , antes de proseguir la execucion de la justicia ; los enseñò el camino real de la obediencia , para que entrando por èl , dexassen la errada senda tantas veces hollada para su precipicio : pero mas enamoradas sus passiones de sus discursos , seguian turbulentos en lugar de la luz
las

las obscuras sombras , en que tropezando , y cayendo se dexaban llevar de sus turbados passos; infelizes mariposas , à el fuego de su amor propio.

Escribieron segunda carta en veinte , y dos de Septiembre del mismo año de quarenta , y cinco , al Principe Don Henrique , haciendole saber , que en el mismo dia , gente poderosa de à cavallo , y de apie , con dos trompetas , y vna chirimbeta , conmandados , segun se decia , por la persona del Señor Obispo , fueron à Linares à fin de apoderarse de el Lugar , y su fortaleza : y que de esta accion avia resultado gran movimiento en la Ciudad , y su tierra ; y se temian muchos , y grandes males , daños , y muertes de hombres , de lo que se seguiria al Principe gran deservicio ; y assi le hacian saber lo que passaba , para que pudiese remedio.

O , y quan comun es en los obstinados sollicitar semejanzas à sus delitos ! pues los que eran derechos bien fundados del Señor Don Gonzalo , y favorables al Infante Don Henrique ; sollicitaba la malicia transformarlos en inobediencias , y insultos : suponiendo defec-

tos agenos, para tener con que disculpar los propios.

No ay vna palabra pronunciada de quexa, que conste por la Historia del Señor Rey Don Juan , y Principe su hijo, contra el proceder noble , y zeloso del Señor Don Gonzalo : y no son los zelos de la Magestad tan sufridos en la guarda de sus derechos , que huvieran llamado à vista de los excessos que suponía , y augmentaba la ponderacion en las cartas , y en las quejas, contra las pretensiones , y procedimientos de aquel varon, siempre arreglado en su proceder , à las Divinas, y humanas leyes.

§. XXX.

*CONTINUANSE LAS MEMORIAS
de los proximos años siguientes.*

PRobada por ilaciones de la razon, la justicia del Señor Don Gonzalo , y desinteressado proceder de su lealtad ; seguiremos las noticias, que se hallan en los Anales de aquel Obispado.

En

En los años de mil quatrocientos, y quarenta, y seis, y quarenta, y siete, no se halla cosa especial, sino es el aver confirmado el Señor Obispo, el Privilegio, que el Rey Don Juan despachò en Valladolid; confirmado à Don Íñigo Lopez de Mendoza, Marqués de Santillana, y Capitan mayor que fue de la Frontera de Jaen, Conquistador que afirma aver sido de la fortaleza de Bexijar, y de la Villa de Huelma; y el Privilegio que tenia del Señorío, y mero misto imperio en las Asturias de Santillana, encadenando la memoria de los servicios, y hazañas de este Cavallero; por no ser este Principe de la calidad de aquel, en cuya anatomia conociò Galeno, que tenia cabeza de Rey, ò Soberano: diciendo à sus Discipulos lo conocia; à que admirados, le preguntaron: como entre aquella practica carniceria de los Phisicos penetraba su conocimiento tan viva, y especial advertencia? y respondiendo tan politico, como docto; dixo: Registrad essas celulas de las potencias, y vereis como la faltan dos: la vna es la memoria, y la otra la estimativa, porque el acuerdo de los servicios, y la estimacion

cion de ellos , las mas vezes faltan à los Soberranos ; y afsi hacen mas distinguidos , y apreciables à los que vsan bien , y conserban el exercicio de estas facultades, y prendas.

En el año de mil quatrocientos , y quarenta , y nueve , el Principe Don Henrique passò à Baeza , donde le recibieron , y agasajaron con singulares demostraciones de amor , y lealtad ; no obstante que no le dieron todo el gusto cumplido que debian , continuando en sus antiguas inquietas disensiones.

No se habla de el Señor Obispo en esta funcion , señal de ausencia , que avia hecho de el Obispado , para respirar con ayre mas puro , y benigno ; batiendo las alas del corazon , con mas igualdad , que lo avian hecho en las apresuradas fatigas de la inquietud defabrida , y molesta de sus trabajos.

Hallase confirmador por este tiempo en vn Privilegio , que el Rey Don Juan despachò en Valladolid , confirmando otro , concedido à la Orden de la Merced , à instancia de Don Fray Pedro de Huete , Maestre General de ella : si bien se ignora donde passò este tiempo
el

el Señor Don Gonzalo , hasta el año de mil quatrocientos , y cincuenta y dos , en el qual consta estaba en Sevilla ; porque la Ciudad de Baeza embió este año à la de Sevilla à Juan de Mendoza, Regidor , para que requiriese al Señor Obispo , mandasse alzar el entredicho que tenia puesto en Baeza , por la toma del Castillo de Bexijar , que por fuerza de armas le avia sorprendido aquella Ciudad.

Buen modo de satisfacer , à quien con tan injustos procedimientos tenia aquella Ciudad ofendido : y vltimo grado del atrebimiento, querer facilitar el perdon de la pena merecida con amontonar defacatos ; probando la paciencia, de quien no podia, ni debia disimular ofensas continuadas contra la inmunidad de lo sagrado , y sus derechos!

En este mismo año se hace memoria de las treguas , que el Concejo de Baeza hizo con el Rey de Granada, por cinco años , con pleyto homenaje hecho en manos de Manuel de Benavides ; y sobre ello escribieron à Don Pedro de Aguilar , dandole cuenta , porque debia de ser en aquella fazon Comandante de la Frontera. Pero como sea cier-

to , que si el Señor no guarda la Ciudad , en vano vela el que la guarda ; con la ausencia de el Señor Don Gonzalo , se experimentò la quiebra de la conducta , y se conociò la falta de su representacion ; que importa poco el agregado de muchos , sino ay cabeza que gobierne , y dirija las acciones.

Afsi se experimentò en el año siguiente , en que algunos de los nuestros , con intrepido orgullo , quebrantaron à vn tiempo , inconsiderados las treguas , y la buena fee ; proceder ruin , que le suele Dios castigar , como quebrantamiento de los pactos hechos , aunque sea con zelo de Religion : de cuyos exemplares estàñ llenas las Historias , amontonadas las experiencias , y señaladamente sembrados los campos de la Ungria. Y en los de Baeza no bastaron satisfacciones dadas à los Moros con el castigo de algunos de los Christianos culpados , para que se arrancasse la zizaña , que con este motivo avia nacido en ellos.





§. XXXI.

*PROLONGASE LA AUSENCIA DEL
Señor Don Gonzalo.*

Prosegua la ausencia de su Obispado el Señor Don Gonzalo en los años de mil quatrocientos, y cincuenta, y quatro, y cincuenta, y cinco, ya fuese hallar mas alivio sus achaques en los ayres, y templanza de Sevilla; ò ya castigar la contumacia de sus obejas, cada dia mas sordas à su silvo, y mas descarriadas, por el anchuroso campo de su libertad.

Bien mostrò el Cielo su justo enojo con Baeza, y su tierra en este tiempo, (parentesis de su rebeldia;) pues ya affigida con plaga de langosta, ya con rebeses de la fortuna en la campaña, experimentando aquel antiguo axioma de fer las lides jornaleras en la mudanza de dueños; fue mas lo que padecian rebeldes, que lo que advirtieron penitentes; porque no se lee, que abriessen los ojos à la sumision, y pidiesen reconocidos al Señor Don Gonzalo; sino es que valiendose de culpables terminos,

y violentos medios , querian el perdon , y no procuraban merecerle , profiguiendo obstinados en su ceguedad. Lamentable estado de dureza en la repeticion de los actos, que la hacen cada dia mas robusta , contra la naturaleza de las cosas humanas , que con el uso se enflaquecen , debilitan , y gastan!

El ultimo instrumento en que se halla aver confirmado el Señor Don Gonzalo , es vn Privilegio del año de mil quatrocientos , y cinquenta , y cinco , que concedió el Señor Rey Don Henrique , estando en Medina del Campo , à Don Alphonso Obispo de Burgos, (porque ya el Rey Don Juan el Segundo su padre avia muerto el año antecedente en Valladolid, Martes Vispera de la Magdalena , à veinte de Julio) confirmandole el que el Rey Don Henrique su Abuelo avia dado à aquella Iglesia sobre el diezmo del Mar , Puerto de Laredo , y otros ; concluyendo con esta confirmacion el Señor Don Gonzalo, la autoridad de Prelado à favor de la Iglesia , como tan amante de ella , y Agente de sus aumentos, sobre defensor acerrimo de su indemnidad.

Peto

Pero como es natural en el Sol, haçer mayores las sombras quando camina al Ocaso; assi aquel mayor Planeta, que por tantos años iluminò el Emisferio de la Iglesia, y Obispado de Jaen; con su ausencia, y cercanias de su fin à el Poniente, que le esperaba risueño, entre arreboles hermosos de su Orizonte; llenaba de lobreguezes los corazones de sus Diocesanos.

Hallabase aquel País cubierto todo de vna funesta melancolia: azotado benignamente de el Cielo hasta entonces; pero severamente amenazado para en adelante. Y siendo cierto, que la memoria (como sintiò vn discreto Cortesano) es alhaja propia de desdichados; en estos infelices, era el verdugo que mas cruelmente en este tiempo les atormentaba.

Rebolvian en su acuerdo las fortunas pasadas, recopilando el mapa de sus victorias contra los enemigos de la Religion: aquella seguridad apacible en que vivian, debaxo de vna cabeza vigilante, de vn corazon magnanimo; vn dulce gobierno como el de el Señor Don Gonzalo, y de el brazo formidable de su diestra, para el manejo de las armas en su defensa.

Aver-

Avergonzabales la ingratitud con que avian correspondido à sus beneficios , convirtiendo la triaca de sus preservativos en mortal ponzoña. Conocian por esta causa , anticipado el retiro , de quien siendo dueño , se ausentaba ofendido, menoscabando su felicidad.

Bolvian arreparar sus obstinadas venganzas, los efectos crueles de sus iras ; la sordera à las voces advertidas de su Prelado , el desprecio de sus amonestaciones , con la vergüenza de averle disgustado , impenitentes en la obstinacion de sus errores , faltando al respeto de su dignidad , y carácter.

Si miraban al Cielo , experimentaban lo airado de sus influxos ; si al ayre , poblado de combatientes en volantes esquadrones de nocivas langostas ; si à la tierra , mudamente explicada en la escasèz de sus frutos ; y si à el agua , no sé si la encontrarían felizmente en sus ojos , que esto solo pudiera serles alivio ; y finalmente el fuego voraz , que preparaban sus enemigos para su ruina , los tenia abrasados antes que encendido ; no ofreciendoseles à la imaginacion, idèa que no fuèssè vn
fu-

funesto presagio, que verdugo cruel los atormentasse con su misma fantasia.

Pero què mucho, si aquel gusano siempre vivo de la conciencia (que dixo el Divino Oraculo por su Propheta) era el que despertaba el temor fervil de la justicia Divina!

O pobre Nave de la Iglesia de Jaen! Temiò la de San Pedro à vista del Piloto, en cuya imperiosa voluntad està el dominio del Mar, y el freno de los vientos: què haràs tu sin Piloto à la orilla, que te señale el rumbo, quando mas embravecidas las olas de tu tribulacion, entre escollos, y sirtes, te amenazan naufragios! Clama à Dios, que vn pecemos de los affigidos navegantes en el proceloso mar de la vida; suele ablandar el Cielo, y fofsegar los ayres, dando esperanzas de llegar al puerto, surcando entre los fragmentos de el destrozado
baxèl.



§. XXXII.

*ENTRADA DE LOS MOROS EN
tierra de Jaen , desgraciada para los
Christianos.*

EN este estado lamentable , fluctuando entre congoxas , amenazas , y temores ; se hallaba afligido aquel Obispado : quando por los principios de Agosto del año de mil quatrocientos , y cincuenta , y seis , se esparció el rumor funesto , de que el hijo segundo de el Rey Ziriza de Granada (à quien otros llaman Zidyaya) venia poderoso à correr la tierra : y siendo este vn Moro sobervio , atrevido , sin mas ley , que la ambicion de su gloria , fortalecido con la razon de las treguas quebrantadas ; bien se puede discurrir quanto abultaria las amenazas , y los estragos.

Despertò à las primeras voces el zelo de la Religion , y la honra , que yacian soñolientas : pero como el que ha padecido vn desmayo , se recobra tremulo en sus acciones , mal recobrado en los sentidos ; assi aquellas
vicia-

viciadas Milicias , y estragada nobleza al echar mano à las armas , las reconocian embotadas , aviendo gastado sus filos en imprudentes execuciones ; y el brazo adormecido en las pausas del ocio mal empleado.

Llegò en fin el dia doze de Agosto , citado yà para la desgracia , (por cuyo motivo solo , no pudiera aver omision en su curso) y rompiendo la tierra de Jaen el barbaro con numerosos tropeles , que componian vn formidable Exercito , poblado de brutales fañas ; se encontrò con Don Juan Manrique , Conde de Castañeda , Capitan General de aquella Frontera. Era este Cavallero vn Caudillo con el adorno de aquellas prendas , que hacen à vn Capitan prudente , y contenido en las victorias ; como constante , y firme para los infortunios.

No huvo tiempo entre el vèr , y el acometer ; no huvo arbitrio en la disposicion ; ni distancia entre el rompimiento , y la fuga de nuestras Milicias ; la accion fue sangrienta , y atropellada ; la fatalidad , para los Christianos ; la impiedad orgullosa de los Moros inhumana ; el dia suyo , la noche nuestra.

Queddò el General Conde de Castañeda cautivo : vltimo termino de su desgracia, (no poderle dar el nombre de prisionero , porque lo desmerece la infidelidad de los enemigos) y el cuerpo de su timido Exercito tan destrozado , que quedaron pocos en él para poder hacer fuga, por mas que los estimulaba su cobardia.

Funestas noticias se esparcieron en aquellos Pueblos , à quienes los temores tenian yà opressa la imaginacion medrosa ; siendo muy natural , que tuviesse ya prevenido el discurso las fatales consequencias de este estrago. Aumentandose con la noticia de aver sorprendido el Castillo de Solera en aquel mismo Obispado Abdalla Abrahan, cuyo Governador era Diego de Baya, Cavallero de Ubeda , siendo como vna gavilla amotinada de miserias , que los cubria de pavor : y aun para contarlo desmaya la pluma , por mas que se abstenga en la ponderacion , y ha menester cortar el ayre àzia otro Orizonte para respirar : bien que siempre avrà de encontrar por donde vaya materia al dolor , y à las compasiones.

O formidables juicios de Dios, si acabaramos de conocer lo que son tus justas iras injustamente provocadas! Pero ya está altamente prevenido por el mismo, que por falta de consideracion en los hombres, vienen las desolaciones, y las ruinas.

§. XXXIII.

LLEGAN LAS NOTICIAS DE ESTAS tragedias al Señor Don Gonzalo, que se hallaba en Sevilla.

EN tanto que el pasmo, y miedo tenían inmóviles, y sorprendidos à los pobres Diocesanos de Jaen, y su contorno; (que el eco de las desgracias, se dilata mas, quanto mas funesto) llegaron las melancolicas noticias de su tragedia, à el Señor Don Gonzalo, porque corrian como malas nuevas à quien nunca faltaron alas para llegar presto: siendo como el ronco silbo del monte, que avisa la tempestad en amenazas, antes que la aseguren en su execucion el rayo, el relampago, y el trueno; y como siem-

pre fuele acostumbrar el golpe encontrar con lo mas expuesto à el dolor ; por esso , estas infauftas nuevas debieron de dar con aquel tierno Prelado , que qual otro Jacob ; (oyendo bien fingida la delgracia de Joseph , y la comprobacion de la fiereza en la tunica despedazada) quedò tan sobrecogido del pasmo , que por algun rato le embargò lo excesivo de el dolor , la libertad para el sentir : porque no menos Padre , por la regeneracion como de sì dixo el Apostol , que el Patriarca por naturaleza tuvo derecho , y ternura para llorar por hijos muertos , à los que miraba su caridad como pedazos de su corazon.

Y en fin , despues de la gran lucha de los suspendidos afectos ; venciendo el suspiro por entre los ayes , diò lugar à que los labios formassen algun desahogo para el alivio del sufrimiento : y segun las circunstancias de la pena , y el amor , se cree exclamò qual otro Moyfes , diciendo.

„ O mi Dios ! ò mi Señor ! Qué es lo que
 „ passa por vn Pueblo justamente castigado , y
 „ vn Prelado dignamente affigido ! Aquel hecho
 „ presa de sus enemigos , (porque lo son vues-

„ tros

„ttos) y este combida à vista de su exter-
„minio, impossibilitado de su defenfa: no
„puede fer, mi Dios, ò borraradme à mi de
„el libro de la vida, ò perdonad à este in-
„grato Pueblo, que en fin lo es vuestro, aun-
„que mal correspondiente à vuestros bene-
„ficios.

„Dadle tiempo, Señor, para que se buel-
„va à vos penitente, y reconocido; porque
„las angustias que padece, y el affombro que
„le ocupa aora, aun le embaraza la libertad
„para el conocimiento de sus anticipados er-
„rores.

„Hasta quando el horror de la justicia en
„vuestras manos le ha de affigir inexorable?

„Quereis, Señor, bolver à acordar à el mun-
„do que fois Dios de las venganças, y Leon
„de Judà, despues de tantos figlos de benigno,
„y manso Cordero?

„No, no es posible, que buelvan à trium-
„phar vuestras iras de vuestras piedades: por-
„que aunque aquellas imitassen la dureza de
„el diamante; la sangre de vn Cordero, que
„se os ofreciò, y se os repite víctima, y la de
„tantos como oy le figuen à costa de sus vi-

„das

„ das en defensa de la Religion Christiana;
 „ han de ablandar vuestro enojo, haciendo bri-
 „ llar vuestra clemencia.

„ Si son demeritos, como mi confusion lo
 „ confiesa, de los descuidos de mi Pastoral
 „ officio, y mal exemplo de mis tibiezas; han
 „ de pagar los subditos culpas de vn Superior
 „ descuidado?

„ Porque yo, Señor, aya sido mal Pastor
 „ de vuestro Rebaño; aveis vos de dexar de
 „ ser el buen Pastor, de cuyo titulo tanto se
 „ glorian los hombres en vuestro Hijo?

„ No lo permita vuestra piedad, y venga
 „ ya sobre la miseria del Pastor, y las obejas, el
 „ rocío tierno de vuestra misericordia.

Assi decia, aumentando el eco de los follo-
 zos: quando las personas de mayor autori-
 dad, y familiares, entraban en su quarto para
 consolarle con la diminucion mañosa de las
 noticias, procurando poner entredicho à su
 pena; porque para esto no tenia facultad el
 Señor Obispo Don Gonzalo en si mismo, ni
 hallaba obediencia en sus justos sentimientos,
 desenfrenados en fuerza de ser tan justos.

De los efectos que causò esta compassion.
 lasti-

lastimosa àzia los subditos , no tenemos noticia ; pero tenemos bastante campo para discurrir de aquel corazon noble , caritativo , y anchuroso , que llenaria con sus socorros , y consuelos todo lo que pedia la necesidad, pobreza , y abatimiento.

En el Señor Don Gonzalo verèmos presto las impresiones que hicieron los males, aun mas padecidos de su amor , que experimentados de su persona ; pues para ser mayores , los abultaria la compafsion, apretando la imaginativa con los cordeles sutiles de su ponderacion.

§. XXXIV.

HAZE TESTAMENTO EL SEÑOR

Don Gonzalo; notanse las circunstancias de èl.

Como es propiedad del Fenix, (segun controvertida erudicion de los libros) que quando se siente enfermo, amante de su mutacion , junta en despojos de aromaticas maderas, materiales à su pyra ; alentando con sus
alás

al as el soplo , que enciende la hoguera: A este modo , (bien que mejorados los aromas , y mas symbolizado el amor de su fin,) el Señor Don Gonzalo cargado de años , brumado de los trabajos , y consumido de los sentimientos ; aviendose labrado en las especies aromaticas de sus virtudes, glorioso epitafio à su urna; tratò de disponer su testamento : y hallandose en Sevilla, en las casas de su morada, que estaban en la Parroquia de San Marcos, Domingo siete de Noviembre de el año de mil quatrocientos , y cinquenta , y seis (en que vamos,) en la Indiccion quarta, año segundo del Pontificado del muy Santo Padre , y Señor Calixto , por la Divina Providencia Papa Tercero: Y teniendo Bula , y licencia por la Santa Sede Apostolica , y del Señor Eugenio Papa Quinto en el año de mil quatrocientos , y quarenta , y seis , para disponer de todos los bienes propios adquiridos , ò de qualquier modo pertenecientes al Señor Don Gonzalo ; con todas las circunstancias con que debia ser atendido varon tan singular , y reparado en la mayor futilidad de el escrupulo en que pudiera tropezar sin esta gracia:

gracia : pasó à la execucion de su testamento.

Puso por cabeza de esta vltima voluntad, la mencionada Bula , llena de estimacion , y gracias ; cuya narrativa , por huir de la prolixidad en su expresion , y en el todo del instrumento , se procurará evitar , reduciendola à lo mas notable : bien que no ay clausula que no lo sea.

Està hecho con tal advertencia , piedad , y entereza este testamento ; que podemos creer, que si en las prevenciones del morir , vltimas acciones de la vida , se permitiessen ensayos ; no tendria que enmendarlo dispuesto en la funesta representacion de este lance en el Señor Don Gonzalo.

En virtud de la citada Bula ; empieza , diciendo : *Que hallandose sano de el cuerpo , y mas de la voluntad , y en todo su buen sesso , juicio , sentido , y entendimiento ;* y prosigue protestando la Fè Catholica Apostolica Romana , invocando la intercession de nuestra Madre , y Señora la Virgen Maria , y de los Santos todos , encomendando su alma à Dios nuestro Señor , con clausulas tiernissimas , tan-

to mas canoro cisne, quanto mas cercano à su fin.

Dize lleven luego su cuerpo à la Villa de Valladolid, y que lo lleven Juan Gonzalez, Prior de la Iglesia Parroquial de San Llorente de la dicha Ciudad de Jaen, su Capellan, à el qual encarga por servicio de Dios, y le ruega que acepte el dicho cargo, y èl ofreciò de hacerlo assi, y ponerlo en execucion, por su buena, fiel, y leal condicion con que siempre le sirviò. Y manda vayan con èl dos Escuderos suyos, y dos hombres de apie, y dos azemilas, para que remuden, y que se les den los maravedis necessarios para ida, estada, y buelta, y entreguen à el dicho Juan Gonzalez dos mil maravedis para que dè pitança à los Frayles, y Convento dicho de la Santissima Trinidad, donde su cuerpo ha de ser sepultado; por quanto està concertado con los Frayles del dicho Monasterio, que le han de dar enterramiento, y los dexa satisfechos, y contentos, y se obligaron de hacer en medio del Choro, donde ha de ser el dicho entierro, su sepultura de alabastro, para lo qual los diò, y pagò dos mil florines de Aragon, segun confessaron ellos ser assi verdad.

Admi-

Admirable puntualidad en disponer vna jornada tan funesta, como pudiera para hacerla vivo, con la mayor autoridad, conveniencia, y prevencion ! en que nos dà à entender lo versado que estaba en la consideracion este camino , tan lleno de affombros à la memoria , que pocos le quieren trillar en vida , con la reflexion que se debe.

§. XXXV.

PROSECUCION DEL TESTAMENTO,
*y ultima voluntad del Señor Don
Gonzalo de Stuñiga.*

ANula la disposicion , que antecedente-
mente tenia hecha de Missas , afsisten-
cias , y sufragios , si muriesse en Jaen,
ò en Sevilla , y dice: *E porque segun nues-
tra edad , è flaqueza nos dubdabamos , y dub-
damos de poder ir à la dicha Ciudad de Jaen;
y Dios Nuestro Señor por su infinita mise-
ricordia nos diò lugar , y espacio de vida;
mandamos hacer en nuestros dias , cumplir,
y executar dichos Oficios, Exequias, Missas , y*

172 *Tradiciones historiales*
Treintenarios : y fueron hechos en la Ciudad de Sevilla , donde entendemos fallecer , y acabar nuestros dias.

O muda reprehension , de los que pudiendo executar por sí las disposiciones de su voluntad postrimera ; las dexan à los accidentes de la variacion , cumplimiento ageno, en que se experimentan cada dia los olvidos!

Relaciona los Oficios , Ofrendas, y demàs cumplido , y lo que se ha de hacer el dia de su entierro en el dicho Convento de la Santissima Trinidad de Valladolid.

Manda al dicho Juan Gonzalez, su Capellan, por sus muchos servicios que le ha hecho, tres mil maravedis ; y le dice tenga paciencia con ellos, porque no puede mas.

Advertencia digna de ponderacion , en un hombre de aquella magnitud , verse estrechado, por la falta de bienes, tan lexos de aver puesto su corazon en atesorarlos , queriendo mas dexar rico de exemplos su testamento, que de bienes guardados, con anticipacion ociosa! y aunque despues son grandes las sumas de que dispone en Legados pios para sacar

car. Cautivos de tierra de Moros, à quienes nombra , y otros legados à sus familiares , segun el grado de su esfera , y las disposiciones de sus descargos , y limosnas ; con la fundacion de vna magnifica Capellania en la Santa Iglesia de Jaen à favor de Fernando de Jaen, Canonigo , y su Secretario : y despues de sus dias , al Dean , y Cabildo de dicha Santa Iglesia , con todo el adorno de su Capilla , para siempre jamas : y aunque parece desapropio en este tiempo vltimo , ya le tenia hecho , y se hallaba pobre , y desposeido de todo, porque generosamente se avia anticipado à darlo ; y este instrumento mas era declaracion de lo cumplido , que disposicion nueva de lo que dexaba para que se cumplierse.

Rara discrecion , y exemplo , exercer en vno la voluntad de testador , y la execucion de Albacea ; para ser despues de su muerte el primero que no se pudiesse quejar de la floxedad de los vivos!

Hizo memoria de la Iglesia de Plasencia en vn descargo , y Legado de vnos libros , cuyo acuerdo confirma la verdad sentada de aver sido su Prelado.

De-

Dexa otro con diversas circunstancias à su hermana la Señora Doña Leonor de Zuñiga; queriendo passe despues de sus dias à el Convento de la Santissima Trinidad de Valladolid.

Instituye vltimamente herederos de sus bienes à Pedro de Fuentes, y Alfonso Fernandez Melgarejo, Veinteiquatro de dicha Ciudad de Sevilla: que por no ser sus parientes, diò apoyo à la malicia para juzgarlos fideicomisarios; reparo que ya queda refutado por de poco fundamento contra las pruebas con que queda fortalecida la opinion de su legitimo matrimonio.

Los Albaceas, y testamentarios son, Pedro Marquez, Clerigo Beneficiado, y Cura de la Iglesia Parroquial de San Marcos de Sevilla; Juan Alphonso de Galvez, Bachiller en Decretos; y Fernando de Jaen, su Secretario dicho: dandolos toda la amplitud que cabe en el derecho, y la confiança, relevandolos de qualesquiera cargos de aquellos que la futeza fuele hacer en los Fiscales con capa de justicia, à quien ha cumplido con toda la obligacion de la conciencia, y llenado enteramente la atencion à la confiança. Fue...

Fueron testigos de este testamento , llamados , y rogados, Fernando de Jaen , Canonigo , y Pedro de Quadro , Racionero de la Iglesia de Jaen , y Gil Sanchez , y Juan Sanchez, Prior de la Iglesia Parrochial de San Llorente , Gonzalo de Torralva, Bernal Lopez , Juan de Jaen , y Juan de Celada , Familiares ; con todas las solemnidades que el derecho previene: otorgado en dicho dia Domingo siete de Noviembre de mil quatrocientos , y cinquenta , y seis.

§. XXXVI.

JORNADA DEL SEÑOR DON GONZALO , à su Obispado de Jaen , en que queda Cautivo en poder de Moros.

PArarse el Sol , à la voz de vna como imposible obediencia , para dar luz à vna importante victoria ; ya se viò en la de aquel valiente Capitan del Pueblo de Dios Josué : pero apresurarse à el Ocaso para coronarse de luces , acercandose à su muerte, fue vltima, y singular hazaña del Heroe que describimos. De

De aquella quietud , que formò la disposicion de su vltima voluntad en todo lo que alcanzò à vèr lince su conciencia ; resultò el desassosiego , amotinandose los sentimientos de la compasion , que por el oido asaltaban à sus doloridas entrañas con las noticias lastimosas de sus errantes obejas ; cuyos validos , aunque tan distantes , tenia siempre presentes su dolor.

Decianle , en clamores repetidos : Es posible Pastor , de abandonadas obejas , que quando mas te avian menester presente , tengan tu compañia , por mas imposible? Quando tu baculo les avia de fer juntamente baston para conducirlos à la defensa ; aun no le puedan seguir para el acierto de su conducta? Quando tu voz , yà imperiosa , yà suave , avia de exercitar sus afectos , y promover sus operaciones ; estè tan impedida por la distancia , que ni aun los ecos enternecidos pueden llegar à la puerta de tus piedades , clamando ; sin perder la fuerza de su eficacia , por lo lexano? Y vltimamente , aquel consuelo de vivir , y morir à tu vista , en cuya presencia no avria amargura , que no se endulzasse;

def-

Desgracia, ni dolor, que no entorpeciese sus agudas puntas, con que penetran oy la infelicidad, y el desconuelo sus corazones; ha de fallecer sin encontrar, con vna leve respiracion, que aliente su esperanza?

Afsi martirizaban aquel amante corazon sus afectos; quando el cuerpo (que siempre agrava el alma) defendia, no con menos derecho, ni persuasiva, el partido de su conservacion, y conveniencia.

Acordabanle sus canas, blanqueadas à poder de los Estios, y Inviernos, los privilegios de su ancianidad, para no olvidarlos; los achaques contraidos en la continuacion de las Campañas, lentamente introducidos entre los desvelos, y las fatigas; instandole mas por su reparo, quanto menos podian resistir su alteracion.

Las descomodidades precisas de vna larga jornada; los riesgos, y los peligros que ofrecia su execucion, y todo se le proponia como inevitable.

Pero siendo cierto, que los Prelados, y Ministros de Dios, tienen el renombre de nubes; por el rocío, con que en varias par-

tes fecundan los racionales campos con el agua de su doctrina, remediando su esterilidad con el consuelo, y alivio, à influxos de su caridad: ningun simil mas propio en esta ocasion para el Señor Don Gonzalo, en quien como en preñada nube, batallaron los afectos, hasta abortar en fuego centellas de caridad, y rayos de ardiente zelo; explicando su resolucion constante à favor de sus Diocesanos: resolviendo su jornada, para fecundarlos de cerca, con abundantes lluvias de beneficios, como lo pedia su necesidad.

Resuelta, pues, su jornada, se puso en camino con mayor celeridad, que aun lo ha dicho la pluma; y siguiendole la intrepidèz de sus deseos, mas que à reparos de su cansancio; fue tal la promptitud de su viage, que solo se puede explicar diciendo, que llevaba por espuelas la acusacion de su tardança.

Llegò à los limites de su Obispado, y si no besò la tierra con sus sagrados labios, la besaron sus lagrimas, regandola abundantes, y tiernas; y en los primeros Diocesanos, que casuales salieron al encuentro, empezò à des-

desahogar de golpe sus piedades , estrenando en ellos el nombre de hijos con todas las demostraciones cariñosas de Padre.

Templada vn poco su ansia en este primer encuentro ; y depuesta en ellos la admiracion, y estrañeza en lo repentino de el caso : empezó à preguntarles por el estado en que se hallaban sus miserias ; previniendo su corazon asustado , para oirles la respuesta , que temia , y no quisiera.

Hicieronle memoria de sus infortunios en el zeño con que los avian mirado los años en los de su ausencia. Los vltrages con que los Elementos los avian ajado con destemplanzas ; las epidemias en los cuerpos ; las muertes en los ganados ; las faltas en las cosechas ; la esterilidad en todo : y finalmente la ruina en las entradas de los Moros , que despues de averlos batido muchas veces , corrian al presente las campañas , siendo incendiarios en los Cortijos , debastadores en las campiñas , Ladrones en los caminos , y foragidos en la aspereza de las montañas.

Ponderaronle tanto los riesgos en proseguir su jornada , que aun en el modo de de-

cirlos, se conocia bien, que tenian medrosa la explicacion, como rezelando el daño, à poca distancia de su presencia; en cuya prueba ponderaban tanto la despoblacion de los caminos, y los campos, que decian no hallaria en ellos comercio alguno; retirados los hombres à el de las Fortalezas, y guaridas de los ricos.

No turbaron estas malas nuevas el siempre constante, magnanimo corazon de el Señor Don Gonzalo: porque antes bien serenando el semblante para alentarlos, los diò à entender con gravedad clamassen à Dios, con confianza de encontrar presto con el alivio, y el remedio.

Prosiguiò intrepido su viage: mas ay dolor! que no fue en vano el recelo de los Paisanos en la prevencion de sus temores; porque partida desmandada de los Moros, que corria los caminos; aviendo observado de lejos el bulo de los caminantes con alborozada algazara, y esperanza de rica presa; dieron presto alcance à el Señor Don Gonzalo, y los suyos.

Llegaron desornados; (como codiciosos)

Y.

y à el registrar aquel venerable anciano, se detuvo de improvise su intrepidez; porque no se que oculto derecho tienen el valor, y la virtud à el respeto; que para no acobardarlos, fue preciso se interpusiese toda la admiracion del acafo.

Decian los mas veteranos (que le conocieron) no es este el Obispo de Jaen Don Gonzalo? No es este aquel, que tantas veces hizo eclipsar nuestras Lunas, batiendolas por la tierra, quando las teniamos colocadas por Astros de nuestros Estandartes? No es este aquel que vimos siempre primero en la escala, sin segundo en la pelea, haciendo con su exemplo mas ofados, que pudieron hacer cobardes nuestro poder, y amenazas? No es el que logro nuestra fortuna: tener cautivo, y por vn corto precio le diò libertad nuestra codicia, contra nuestro mismo interes?

El es, dixeron todos; pues sobran para conocerle las pruebas de su constancia en el semblante, y ferenidad.

Marchad, pues, dixo, (mal recobrada ya la colera) el Comandante, con esse caduco viejo à Granada, buscando en el camino mas la

segu-

seguridad de las trochas, que la blandura de la huella; no desperdicie nuestra fortuna por descuido vn acaso, que nos puede hacer en la memoria de los nuestros gloriosos.

Levantò los ojos al Cielo aquel noble Pastor, trocado ya en manso cordero para el sacrificio, ofreciendose víctima à Dios verdadero por la confesion, y defensa de su sagrada Ley.

Pero si en alguna ocasion se pudo decir con verdad, que vn veemente dolor partiò el corazon de vn hombre; fue en esta en que el Señor Don Gonzalo dexò la mayor parte del fuyo entregado à sus obejas.

Caminaron con èl, llevandole mas arrastrado con el mal tratamiento, que movido para caminar; llenando de injurias, y improprios la brutal conversacion del camino conmutada en vna compañía desierta de toda piedad.

Llegaron à Granada; (donde ya se avia anticipado la fama con su buelo) y conmovida la Ciudad toda, saliò à ver aquel espectáculo tan agradable à Dios, y sus Angeles, como

escandaloso para vnos Ciudadanos en todo
-impios.

Saliò con especialidad la Milicia con curiosidad à vèr aquel Capitan rendido , de cuya fama estava tan llena , como calificada la opinion ; y saliò el vulgo , y chusma vil, movido de la novedad , sin pararse como suele en la causa de ella.

Dieron noticia al Rey de su llegada, que la celebrò à medida de su vanidad , haciendo mas impia su fortuna , con dar gracias à su Profeta falso por ella ; y dando orden para la mayor seguridad del Cautivo , le mandò llevar à las mazmorras de el monte de los Martyres , donde puede la discrecion piadosa discurrir la dureza del tratamiento , que le darian sañudos ; y la resignacion , y exercicio de virtudes de aquel perfecto varon , bien cultivado en ellas.

· Aplicòse su zelo con especialidad à instruir compasivo en nuestra Sagrada Religion à los niños , consolar à los adultos , y refutar à los Moros la iniqua falsedad de sus dogmas ; como todo se representa en la estampa , que vè à la frente de este libro , conforme à la pintura

tura original de la tradicion antigua , que se reconoce en San Gregorio el Bethico de aquella Ciudad.

Afsi se fue colmando de virtudes , y creciendo en fantidad este singularissimo varon: hasta que irritados los Moros, (en quien era rabia todo lo que debiera ser exemplo) le cortaron la cabeza , sin conocer que se la coronaban.

No se duda , que la critica formatà sus reparos sobre esta jornada , por el poco apoyo que se halla de ella en la Historia : pero este mismo defecto tiene toda la serie de la vida, y muerte del Señor Don Gonzalo; y aviendo de recaer en segundo cautiverio , en que fue martyrizado ; (como adelante se prueba) no puede darse ocasion mas conforme à la razon, atendidas todas las circunstancias, y computos del tiempo , para el motivo del cautiverio segundo , teniendo presentes las controversias prolixas, con que se procura sacar à luz la verdad, en los parraphos siguientes, à fuerça de penados , aunque naturales, discursos.

§. XXXVII.

DISCURRESE POR CONVENCIONES

*de la razon sobre la muerte del Señor Don
Gonzalo , donde murió, y fue
sepultado.*

Sensible falta en vn hombre la de la vista ; y entre los defectos de los sentidos, lo mas penoso de ellos ; pero si está sugeto à seguir à otros ciegos, hace mas intolerable la pena : porque la ceguedad propia le hiciera tropezar alguna vez por el accidente de su defecto ; pero el aver de seguir à los que padecen la misma falta de luz , le hará multiplicar los tropiezos à proporcion de las ceguedades que sigue.

Tiene la aplicacion de este simil experiencias bien notorias en diversas materias ; pero en ninguna con mas propiedad , que en la serie obscura de esta Historia , en que los que nos precedieron perdieron muchas vezes el tino : y sin embargo nos es preciso seguir con alguna distincion de el juicio sus pisadas.

Acabò el año de mil quatrocientos , y cinquenta, y seis , en que queda hecha la disposicion testamentaria , y vltima del Señor Don Gonzalo , y entrado el año de mil quatrocientos , y cinquenta , y siete , Jueves à veinte , y quatro dias del mes de Marzo , à peticion del Padre Fray Alphonso , Procurador del Convento de la Santissima Trinidad de Sevilla ; se facò copia del testamento , con orden del muy Reverendo en Christo Padre, y Señor Don Alfonso de Fonseca , Arzobispo de Sevilla , y Auto dado por el Juez de las suplicaciones de testamentos , mandas , y causas pias : constando asì por la orden de el Señor Arzobispo , como por la relacion del despacho de el Juez , autorizado de el Notario Juan Rodriguez de Braceras ; y en sus relaciones dicen el Señor Arzobispo : *Don Gonzalo de gloriosa memoria.* El Juez de testamentos : *El Señor Don Gonzalo , que Dios aya :* y el Notario : *El Señor Don Gonzalo, Obispo de Jaen , que Dios aya :* conformes todos , como ciertos en apoyar la muerte ya sucedida de dicho Señor Obispo.

Pero es tal la limitacion de las palabras del

pedi-

pedimento , que ni se dice para qué fin pidió esta copia el Padre Procurador , ni quando avia muerto el Señor Don Gonzalo ; y mucho menos donde fue sepultado , y como se cumplió su última voluntad en esta parte: sobre cuyo supuesto, para dar mas claridad à este assumpto , se hacen dos preguntas.

Es la primera , quando murió el Señor Don Gonzalo , en qué mes , ò en qué dia? y sea la segunda donde fue depositado , ò enterrado su cuerpo , conforme à su disposicion , ò circunstancias , que pudieron suspenderla por entonces?

En quanto à la primera , no aviendo razon en la copia que llevamos dicha , y se facò en veinte y quatro de Marzo , ni motivo expressado porque se facasse; ni para poder discurrir mas de que fue , como consta en aquel breve intermedio que ay de el testamento otorgado à la saca de él : no podemos inferir otra ilacion que la de aver fallecido en este medio tiempo , sin la nota de año , dia , ni mes , que lo corroboren como positivo. Misterioso desaliño , porque parece mucho para regular olvido!

La opinion de que murió en Sevilla nadie la ha apoyado, ni seguido, que conste entre la variedad de los escritos , ni tradiciones de gentes , y menos en las de la familia de los Zuñigas : y sirva de passo esta verdad de que no ay quien señale dia, ò tiempo de su muerte à la segunda duda en que nos informen donde fue sepultado.

Quantas investigaciones puede hacer la mas hambrienta curiosidad , se han executado en el Monasterio de la Santissima Trinidad de la Ciudad de Valladolid , donde se mandò sepultar , como llevamos dicho; y era preciso , si se huviesse cumplido aquella vltima voluntad del Señor Don Gonzalo à la letra; como se debió hacer ; huviesse quedado; si no pruebas evidentes de estar alli , à lo menos algunos rastros , ò vestigios de su execucion : ya que en lo feble de el papel , y en los accidentes de vn Archivo sugeto à el manejo de diversas manos , no se hallasse razon alguna de la entrega de vn cuerpo , en quien concurrían las mayores señas de distincion; ni instrumento alguno que hablasse de este Cavallero , como no se halla , sin embargo de las

las muchas noticias que alli se encuentran de sus padres, y hermanos.

Donde està, buelvo à decir, aquel sepulchro de marmol concertado, y pagado à el Convento, que se debió poner en medio de el Choro, como lo mandò el Señor Don Gonzalo?

Pudo aquella Santa Comunidad mostrarse ingrata, y desobediente à vn tan gran bienhechor, olvidando su deuda, y la obligacion en justicia de executar lo pactado, y recibido su recompensa, y paga, viviendo el mismo testador?

Y si esto se executò, tan poco durò vna memoria esculpida en marmol, en quien se leerian las noticias de su dueño à la vista de tan grave Comunidad, como si se huvièsse escrito su epitafio, y afirmado su bulto en vna masa de blanda cera?

Los parientes, tantos, y tan grandes los Albaceas, y testamentarios de la mayor confianza, avian de dissimular este descuido en lo mas importante de esta disposicion?

No me parece que se debe creer sin alguna razon en contrario de este assumpto.

Pasèmos à Sevilla, donde si se huvieffe enterrado el cuerpo del Señor Don Gonzalo, ò depositado; no es dudable lo tocaria alguno de los que hablan de èl: y que en la Parroquia, ò Convento donde estuvièsse sepultado, ò depositado; tendrian tanta memoria como estimacion de hallarse con sus nobles apreciables cenizas.

Dése, pues, porfentado, que no ay prueba instrumental, historial, ni de tradicion por donde se pueda discurrir, que el Señor Don Gonzalo murieffe en Sevilla, y fuesse enterrado en aquella Ciudad, (ò como lo mandò), llevado à el entierro de la Santissima Trinidad de Valladolid, segun lo dexaba dispuesto: y suspendase el juicio para quando llegue su aplicacion descubierto mas el campo en las opiniones piadosas, y probables de su muerte en Granada, con el esmalte de su

glorioso martyrio. ***

del Obispo Don Gonzalo.

191

en el obispo Don Gonzalo.

§. XXXVIII.

en el obispo Don Gonzalo.

DIRIXESE OTRA PRUEBA A LA

piEDAD, y tradicion del martyrio.

QUè dificil es averiguar vna verdad à los siglos: ellos la disminuyen con su distancia; la tradicion la vulgariza; la Historia la hace opinable, y la floxedad la sepulta en el olvido.

Pero como la curiosidad humana, para registrar lo lexos, inventò aquel antejo, que con la atraccion de los objetos, ciñendo los rayos à estrecha parte del circulo, hace distinguir lo mas menudo, como abultado, percibiendo lo que desvanecia la longitud: así atrayendo los sucesos al examen centrico de el discurso; procurarè, sino averiguar à la verdad todas las puntualidades de lo ignorado; à lo menos dexar la tradicion mas fundada, y fortalecida en la buena fee, y credito que se la debe.

Muriò el Señor Don Gonzalo, segun la fecha del testamento, y la de su copia, como

mo

mo hemos visto en el año de mil quatrocientos , y cinquenta , y siete , ò fin de cinquenta , y seis. Y en el año de mil quatrocientos , y noventa , y vno , los Señores Reyes Catholicos Don Fernando , y Doña Isabel , se pusieron sobre la Ciudad de Granada à diez , y seis de Abril ; intimandola se les rindieffe , y durando el sitio algunos meses , al fin se entregò la Plaza el dia diez de Enero de mil quatrocientos , y noventa , y dos : teniendo Dios guardada esta empresa para tan singulares Monarchas , à quien se debieffe romper , y quebrantar el orgullo fuerte de quien pendieron los duros eslabones de aquella larga , y tyrana cadena ; con que por espacio de setecientos , y setenta , y siete años tuvo aherojada esta nobilissima Nacion Española.

No fue sola esta gloriosa hazaña con la que Dios premió à estos Catholicos Princes ; restituyendo por su mano los Altares à sus Templos , y en ellos el culto à el Dios verdadero con la ruina de las inmundas mezquitas : fino es que passando sus triumphos (sin duda en pago de su heroyco zelo) à dar

nuevas leyes à muchos Países de la Europa; les previno el Cielo vn nuevo Mundo, sembrado de laureles, y palmas, contando por hojas sus Reynos, y sus Imperios por copas; para que sus armas triumphantes reduxessen à sociabilidad politica, y christiana, lo mas incognito, y barbaro: y à religiosa verdad la supersticion idolatra.

Computados estos años desde la muerte de el Señor Don Gonzalo, hasta la toma de Granada; hallamos el curso de treinta y cinco años escasos: no pudiendo dexar de aver muchas personas que huviesseen conocido al Señor Don Gonzalo, y tuviesseen muy notorias noticias de su fin, y muerte; y con especialidad aquellas mismas de su Iglesia, que tuvieron parte en la disposicion vltima de su voluntad.

De donde se infiere, que la tradicion, y noticias que se hallaron en Granada de su martyrio, y del rescate de su cuerpo (con cuyo precio decian aquellos antiguos Moros se avia hecho la costosa cerca, que aun oy conserva su nombre) no pudiera prevalecer contra la autoridad de los muchos que afir-

marian su muerte en Sevilla, y su entierro en Valladolid; ò deposito en el mismo Sevilla, si así huviesse sucedido.

Y lo que es mas, los mismos Religiosos Trinitarios de Sevilla, y Valladolid se opondrían à la opinion de aver muerto en Granada; aunque le negassen la gloria de su martyrio.

Don Diego Ortiz de Zuñiga en sus Discursos Genealogicos de los Ortizes de Sevilla, dice: Que en la casa de Doña Teresa de Zuñiga, descendiente de el Señor Don Gonzalo, se venera vna pintura de la misma antigüedad de aquella en que se muestra el martyrio conforme à la original de la Iglesia de San Gregorio Bethico en Granada: que con aprobacion publica se pintò, y se mantiene, como asegura Don Martin de Ximena, testigo ocular, y de mayor excepcion; en cuyo supuesto se discurreásimos no nombrar el sup. Martyrio

Bueno fuera, que en sola la distancia de treinta, y cinco años escasos dudassen los nietos legitimos de el Señor Don Gonzalo (como llevamos probado) donde avia muerto su Abuelo, hombre tan grande, y singular

en

en aquel Siglo , por todas sus circunstancias, y donde estaba sepultado su cuerpo ; disimulando la verdad , que no podian ignorar, por el apoyo de vn rumor nuevo , aunque fuesse tan glorioso. Exponiendose à la censura de los prudentes , que los darian en cara, con su asenso, y ligereza, contra lo que sabian, y les constaba.

Y pues esto no es creible, y con la fuerza de las razones dichas , queda deshecho , y desairado este juicio , que solo se funda en vna precision de tiempo , sin otra prueba : pasèmos à investigar la tradicion con mas solidos fundamentos de su muerte , y martyrio en Granada : en cuyo empeño se espera el triumpho de la verdad à favor de tan glorioso assumpto.



§. XXXIX.

PRUEBASE LA VERDAD EN FUERZA

de la tradicion con solidos fundamentos.

QUÉ iguales corren parejas en la similitud del examen de la verdad, las tradiciones con los metales: empiezan à correr estos con el uso de la mano, y à poco tiempo los verdaderos aumentan lustre à su ser, y los falsos descubren su baxeza en su bastardia. Tradicion que no solo mantiene su verdad en su origen, sino es que cada dia se asegura mas en su opinion, fortalecida con las noticias en las Historias; en las Imagenes, y en todas las señas de la antigüedad, prevaleciendo mas, y mas sus fundamentos en el juicio de los sabios; bien executoriada tiene la seguridad de su asenso: porque las fabulas, y los rumores populares, y vanos, por mas que empiecen creidos, en dando lugar à el tiempo para examinarlos; regularmente paran en la vanidad la rifa, y el menosprecio. En-

Entraron triumphantes los Catholicos Reyes en la Ciudad de Granada , tremolando sus Vanderas sobre los muros , y baluartes, y auyentando las medias Lunas (que infestaron los ayres de aquel ambito por tanto tiempo) con la Cruz gloriosa de los Estandartes de la Fe Catholica.

Aplicaronse à restituir el culto à el verdadero Dios , y las Imagenes sagradas à sus propios tronos , y Altares , y dar forma à la nueva politica Christiana de los nuevos Ciudadanos , y moradores: y despues que estos con el comercio de los que habitaban la Ciudad antiguamente (ò ya fueffen Christianos Cautivos , ò Moros , que eligieron la feliz suerte de quedarse en mejor compañia) se informaron de los suceffos passados en la Ciudad en el tiempo que la governò la tyrania ; de las prisiones horrorosas de sus mazmorras para los Christianos Cautivos , y el infame trato que los daban en odio de la Religion Christiana ; y el que tenian con mas fino , y entrañado rencor contra la piedad , y devocion de los que observaban mas devotos , y mas tiernos en las oraciones , y exercicios , el su-
fri-

frimiento : se fueron enterando de lo más especial de sus noticias, para servirse de ellas en gloria de los varones , mas insignes en el ejercicio de la virtud , y heroicos grados de la caridad.

Hallaron entre estas admiradas observaciones las que pertenecian à el Señor Don Gonzalo , de quien fueron certificados avia muerto en aquella Ciudad martyrizado : y que su cuerpo se hallaria en el Cerro , que llamaban de los Martyres , donde están las mazmorras.

En este sitio es donde por los años de mil quinientos , y ochenta dicen se hallò el cuerpo , y la cabeza separada de él con alguna distancia , explayandose en las circunstancias de su martyrio ; que todas se imprimieron despues , y pintaron ; para que los ojos las lograsen juntas en el retrato , que con aprobacion publica està (como llevamos dicho) en la Iglesia de San Gregorio de aquella Ciudad.

Trasladaronse asimismo con puntualidad à la estampa , que sirve de fachada à este libro , con su clave , para que se comprehendan los

exem-

exemplares devotos de sus ejercicios ; los trabajos constantes , y fervorosos ; los consuelos con que Dios le fortalecia en su oracion para el martyrio : y vltimamente las dos coplas , que declaran la tradicion , y sirven de pedestal à la Pintura , diciendo:

Granada con pecho humano

Guarda por regalo, y bien

El martyrio soberano

Del Obispo de Jaen,

Por no perder tan buen grano.

Y porque con nuevo espanto,

Pues su caudal llega à tanto,

Sepan en grandeza, y fee,

Que aqueste Pimpollo fue

Renuevo del Monte Santo.

Sinceridad apreciable de aquel tiempo , y la devocion.

Don Justino Antolinez de Burgos , en el libro que escriviò , y intitulò Historia Eclesiastica de Granada , parece que duda , que la Imagen pintada (de que vamos hablando) sea de el Señor Don Gonzalo ; y la quiere equivocar con otra , yà que no puede borrarla ;

pero

pero Don Martin de Ximena, bolviendo por su verdad, dice: que él la ha visto, y que la inscripcion es de Don Gonzalo, Obispo de Jaen, y que no ay otro retrato alli con quien se pueda equivocar; y que en esto no padece la menor duda: porque en estas materias es menester gastar mucha puntualidad, para no ser cogidos en el descuido, ò tenacidad del dictamen.

Corrian petecessos los años, como fueren, àzia la felicidad que lo avia de ser de Jaen, y Baeza: quando sin poderse apurar con qué ocasion, por qué personajes, ò con qué medios los huesos de el Señor Don Gonzalo fueron traídos à la Iglesia de Baeza, entrando en ella por la puerta del Perdon, que es la de el Claustro, diferente de aquella que se señala à la entrada de el cuerpo de el Santo Obispo Don Pedro el Martyr; tambien por tradicion, cuyos huesos están en la misma Iglesia: siendo cierto, que no ay otra noticia de Obispos Martyres de Jaen, sino es la de estos dos insignes felicísimos Prelados.

La existencia de los huesos de el Señor Don Gonzalo en la Iglesia de Baeza, se asegura

guta por la informacion , que en el año de mil seiscientos , y treinta , y quatro se hizo por la diligencia , y cuidado de el Padre Fray Francisco de Santa Maria , Provincial de los Carmelitas Descalzos , y Chronista General de su Religion : de la qual hace memoria Don Francisco Bermudez de Pedraza en su Historia Eclesiastica de Granada.

Esto mismo consta tambien de el memorial de los Obispos de Jaen , y Baeza , hecho à instancia de el Ilustrissimo Señor Don Francisco Sarmiento de Mendoza , Obispo de Jaen , por Don Gil Davalos Zambrana , y el Licenciado Alonso de Salazar y Frias , Canonigos de aquella Iglesia : los quales afirman , que por tradicion cierta se cree , y se dice , que el cuerpo de el Señor Don Gonzalo està sepultado en la Iglesia de Baeza ; à cuyas autoridades , no parece se debe negar todo aquel credito en que no se aventura lo piadoso.

Y no pudiendo restañar las questiones , que sobre esto han amontonado las plumas , (guiadas por el afecto , ò arrebatadas por el discurso) ni passar à la recopilacion de Historias,

torias, Anales, y Teatros, cuya repetición fastidiosa no adelanta las noticias: quedará sentada la opinión común de aquel Obispado, y de aquella Iglesia de Baeza en esta parte; porque nadie contra este sentir de su tradición tenida por bien fundada, y cierta, ha probado en contrario algo con fundamento, y no se puede dexar de hacer sobre lo dicho esta reflexión, que fortalece este sentir.

Mas creible fuera à la sospecha crítica, que la Iglesia de Jaen se huviesse abrogado à sí la posesión del cuerpo del Señor Don Gonzalo, en caso de ser invención de el cariño; que no aver hecho los Ciudadanos de Baeza tanta gloria de esta tradición en su Iglesia, defendiéndola por segura, y cierta, sin contradicción de la de Jaen: pues en los Diocesanos de Baeza se puede presumir estaban mas tibios el cariño, y la devoción; respecto de los muchos desabrimientos, que por muchos años los tuvieron en contienda con el Señor Don Gonzalo: à quien le fue preciso castigar sus contumacias, con toda la autoridad de su persona, y jurisdicción, con las armas de la Iglesia, y constancia de su integridad.

Pero

Pero la providencia divina dispuso, que las mayores pruebas en las glorias de el Señor Don Gonzalo se creyessen, y publicassen por sus menós aficionados; y que en otro tiempo le avian mirado con poca inclinacion, faltandole muchas veces à el amor, y la obediencia.

¶. XXXX.

ESTRECHANSE MAS LAS PRUEBAS

con citas, y razones, que parecen irrefragables.

Assi como à el despuntar à distancia los dorados chapiteles de las erguidas torres, embarazo hermoso de los vientos; se ofrece luego à el discurso el fundamento grande, y gravedad de la obra para la simetria hermosa de sus elevados cuerpos: assi por los tres discursos con que se va à coronar la prueba de nuestro assumpto, se puede inferir lo bien fundado de nuestra tradicion; la correspondencia de los Siglos con que se ha ido elevando su creencia, para

que viendo conformes los principios robustos , los medios prodigiosos , y los fines correspondientes à lo hermoso de este edificio; le dè toda la razon , el assenso à la verdad, exempta de opinion contraria , si la malicia no la inventa.

Sea la primeta seña de la antigüedad en nuestra tradicion la imagen de el Señor Don Gonzalo pintada en el Palacio Obispal de Jaen, en la Sala de los Obispos , como Santo , y Martyr , con la siguiente inscripcion , que denota estar afsi recibido en aquella Santa Iglesia, y dice afsi:

**D. GONZALO DE ESTUNICA,
HERMANO DE D. PEDRO DE ESTUNICA,
CONDE DE PLASENCIA, Y DE LEDESMA,
FUE PRELADO SANTO ; PELEO VARO-
NILMENTE CONTRA LOS MOROS,
DE LOS QUALES FUE CAPTIVO POR
ELLOS, MURIO MARTYR. FUE OBISPO
DE JAEN 30. AÑOS, HASTA
EL DE 1456.**

Haga aqui alto la mas recelosa congetura;
con

con animo libre , y desembarazado, para resolver evidencias en las circunstancias de esta Imagen de la inscripcion , y de el parage en donde se pintò , y se mantiene , sin que aya noticia de averse dudado en su verdad, ni enmendado parte alguna de la inscripcion, ò la Imagen.

De la antigüedad de la Santa Iglesia de Jaen , y Baeza llevamos dicho lo que basta, para informar brevemente el juicio de los Lectores: y por no ser precision de estas memorias , no se ha ponderado en ellas los muchos , y grandes Prelados , que siempre han ocupado la alta Silla de su Choro ; adornados de nobleza , colmados de sabiduria , ceñidos de prudencia , y haciendo escala desde aquella dignidad , con la opinion de sus meritos, para passar à otras Sillas , y algunos à la Primada de las Españas.

Consiguiente à esta reflexion , sobre las grandes cabeças que han sobstenido las Mitras; es la de los Prebendados , y Dignidades, que han ocupado asiento en su Cabildo, mereciendolo por los sobresalientes de sus grandes prendas : pudiendose decir , que con
ellas

ellas llegaron à tocar en aquella feliz senten-
cia de vn Politico Moral , que solo tuvo por
cabal dicha aquellas tres S. S. S. que componen
à vn hombre *sabio* , *sano* , y *santo*.

Aqui , pues , de toda la atencion. Se puede
dar caso , en que tan grandes Prelados , tal Ca-
bildo , por tanto curso de años permitieffen la
veneracion de esta Imagen en fee de la narra-
tiva de su inscripcion , y à vista de las limita-
ciones con que nuestra Madre la Iglesia tiene
puestas à la veneracion , culto , ò permission
de aquel humo de santidad , que llaman , sin
declaracion de sus Decretos , ni escrupulo de
varones graves , doctos , y virtuosos? Ponde-
relo el sabio , y el juicioso.

Consta que en el año de mil seiscientos , y
quarenta , y cinco , el Señor Cardenal Mos-
coso , Obispo de aquella Iglesia , y Arzobispo
despues de la de Toledo; diò vn Auto à favor
de otra Imagen con inscripcion semejante à la
nuestra , que ay de el Santo (que assi le llama
la tradicion) Don Fray Pedro Pasqual de Va-
lencia , Obispo que avia sido de Jaen , y teni-
do por Martyr en las mismas circunstancias,
que el Señor Don Gonzalo ; y por el man-
dò

dò se renovasse la pintura , y inscripcion , y la diadema , insignia de Santo , conservando su veneracion ; sin que fuesse visto proceder por el dicho Auto , ni por lo que en virtud de el se executasse , passar à calificacion de santidad , ni otra cosa reservada privativamente à la Santa Sede Apostolica ; y solo à efecto de conservar en el estado en que se hallaba la tradicion acerca de dicho Señor Obispo Don Fray Pedro Pasqual , segun la posesion en que estaban sus pinturas , con diademas , y rayos : añadiendo el habito de Religion que tuvo de nuestra Señora de la Merced.

Sacòse este despacho à peticion de el Padre Presentado Fray Melchor de Torres , Comendador de el dicho Orden de la Merced de la misma Ciudad , que sobre esta pretension avia seguido pleyto con el Promotor Fiscal.

Todo el curso de este pleyto , y su sentencia se huviera entendido para la pintura de el Señor Don Gonzalo , como tan vno en las circunstancias de la tradicion , en que no se halla diferencia ; pero en lo que la huvo , de-

biò de ser en no necessitar de retoque , ni mudanza de habito en el ropage la de el Señor Don Gonzalo : porque se debe creer, que la Iglesia por si huviera hecho esta diligencia , si huviera sido necessaria, à vista de la ocasion que les ofrecia la resolucion dada por el Señor Cardenal Moscoso.

§. XXXXI.

SEGUNDO DISCURSO,
y prueba.

D On Martin de Ximena , natural de Jaen, y Racionero de aquella Santa Iglesia, escriviò sus Anales de orden de el Señor Cardenal Moscoso , facilitandole su Eminencia la vista de quantos papeles pudieron manifestar los Archivos de el Obispado de Jaen, y Baeza , y los de la Santa Iglesia de Toledo: para que de las sombras de la antigüedad , y el olvido, sacasse à luz lo mas arcano de las noticias ignoradas hasta entonces ; y pertenecientes al Obispado de Jaen , que fue el medio mas eficaz que se pudo tomar para des-

vanc-

vanecer mal concebidas dudas , y opiniones.

Trabajò este Eclesiastico , con grande aplicacion , y no menos felicidad , en poner en limpio acrisolada la verdad de aquellas antigüedades , siguiendo el rastro à los siglos por las huellas de los instrumentos , y congeturas que producen de lo verosimil ; hasta disputar las opiniones de los Escritores , que le precedieron , fortaleciendo la fuya, y haciendola mas digna acreedora de la buena fee , y creencia, con lo autentico de lo instrumental.

Este , pues , Colon de las mas ignoradas letras en la Historia de Jaen , y Baeza , con vna resuelta gallardia , y satisfaccion de la verdad, (muy lexos del miedo de la comun censura) empieza à escribir la vida del Señor Don Gonzalo, que bastaba para prueba de todo nuestro assunto en vn sugeto de sus circunstancias, con esta inscripcion:

XXI. (Habla de los Obispos de aquella Iglesia en el numero) DON GONZALO DE ZUÑIGA MARTYR.

Y profigue.

EL SANTO INCLITO MARTYR, Y GRAN

CAPITAN , TERROR , Y ESPANTO DE LAS BARBARAS ARMAS , Y EXERCITOS DE LOS REYES MOROS DE GRANADA DON GONZALO DE STUÑIGA , O ZUÑIGA (como aora pronunciamos) SEÑOR DEL LUGAR DE EL BODON , JUNTO A CIUDAD-RODRIGO , Y DEL CASTILLO , Y ALDEA DE BIBEL , DE ILUSTRE , Y ANTIGUO LINAGE , Y MUCHO MAS ILUSTRE POR SU GRANDE VALOR , Y SEÑALADOS HECHOS EN ARMAS , Y PRINCIPALMENTE POR LA CORONA DEL MARTYRIO , QUE ALCANZO EN LA CIUDAD DE GRANADA , DANDO TESTIMONIO DE SU FEE , Y GRANDE ZELO DE LA EXALTACION DE ELLA , POR LA QUAL TANTAS VECES ARRIESGO SU VIDA . Y prosigue diciendo , como fue quinto hijo legitimo de Diego Lopez de Stuñiga , y hace memoria de el testamento de este Cavallero , como antes la llevamos hecha , donde tocò en este libro ; y en comprobacion de que murió en Granada en poder de los Moros el Señor Don Gonzalo , trae vna noticia , que desvanece quantas

tas dudas quisiessen oponer en esta materia à la luz de la verdad : y son sus palabras las siguientes à la letra.

EL OBISPO DON ALONSO DE ACUÑA, SOBRINO SUYO, (esto es de el Señor Don Gonzalo) Y SU INMEDIATO SUCCESSOR EN ESTA IGLESIA DE JAEN, PONE EN SU TESTAMENTO UNA CLAUSULA, EN LA QUAL HAZE MEMORIA DEL OBISPO DON GONZALO DE ASTUÑA SU TIO ; DIZIENDO; COMO MURIO EN GRANADA EN PODER DE LOS MOROS , Y QUE AUNQUE LES AVIA OFRECIDO MUCHO RESCATE POR SU CUERPO, NO AVIA SIDO POSSIBLE CONSEGUIR DE ELLOS QUE LO DIESSEN : Y DEXA CIERTA MEMORIA EN LA IGLESIA CATHEDRAL DE BAEZA , EN CUYO LIBRO DE MEMORIAS PERPETUAS SE HALLA NOTADO POR EL OBISPO DON ALONSO DE ACUÑA UN ANIVERSARIO EN LA INFRAOCTAVA DE LA EPIPHANIA , Y UN RESPONSO A LOS MAYTINES DE ESTA FESTIVIDAD ; Y

EN EL LIBRO SE REFIERE, QUE SE PAGA DE LA MESA CAPITULAR, Y QUE NO PARECE LA FUNDACION.

Si esta prueba no convence à la credulidad piadosa de la tradicion, no sè que la aya para conquistar los ligeros discursos de su oposicion; porque ni la autoridad de el Escritor, ni la fuerça del instrumento pueden producir mas luz contra las obscuras sombras de el tiempo, y floxedad de aquel Siglo, negado à la observacion de lo mas singular.

Siendo muy de notar para el exemplo la fineza de el Señor Obispo Don Alonso de Acuña con el Señor Don Gonzalo su tío, y su cuerpo, en quien avia latido vna misma sangre; pues sin reparar en el precio de el rescate, que muchas vezes avia ofrecido por el, sollicitaba facarle de aquel tenebroso Egipto, para ponerle en la tierra, prometida à nuestra Ley de Gracia, imitando à los hermanos de Joseph, que por su precepto executaron la translacion de sus reliquias por las enjutas admirables sendas de el Mar Bermejo.

Pero

¶ Pero aun más llama à la admiracion lo que se saben hacer estimar el valor, la confianza, fortaleza, y demás virtudes; pues aquellos Barbaros hijos de la codicia, y el interes, hacian tanto aprecio de vnos aridos hueffos, en quien avia reynado vna alma verdaderamente grande, (bien que toda ruina, y estrago para ellos) que los estimaban sobre los tesoros, que ofrecia la liberalidad, bastantes à llenar su sedienta hidropesia de el oro.

¶ *Si quis* §. **XXXXII.**

ULTIMA PRUEBA, QUE CONFIRMA

lo que hay de la *libra tradicion.*

SEa, (y sea con razon) quien corone estas pruebas con dorados remates el Padre Francisco de Bilches, de la Sagrada Compania de Jesus, Rector de el Colegio de San Ignacio de la Ciudad de Baeza, natural de ella: Que siendo vna de aquellas plumas, que como arrancadas de el Aguila, giraron por entre las sombras, y los atomos, hasta



averiguar al Sol de la verdad sus rayos; disipando los vapores de la opinion, y las dudas: dirà lo que investigò su cuidado, y lo que no osàra assegurar su juicio, à no averlo hallado tradicion comprobada con los mayores fundamentos.

Dice, pues, este Padre en su Kalendario de los varones venerables de aquel Obispado: *El Venerable Don Gonzalo de Stuñiga, Obispo de Jaen, y Baeza, Martyr, à veinte y tres de Junio*: Entre cuya fecha, y la de la faca de el testamento de el Señor Don Gonzalo se halla alguna diferencia, que pudiera embarazarnos, fino fuera mas facil discurrir equivocacion en yno, ù otro instrumento, que no defecto en lo substancial de vna opinion tan notoria, y sentada.

En la primera parte al capitulo setenta, y quatro, pagina docientas, y quarenta, y seis, buelve hablar del Señor Don Gonzalo, y dice: *Tuvo en Granada un penoso cautiverio, y le acabò muriendo por la Fè que avia defendido. Es tradicion de aquella Ciudad, que murio Martyr. Su cuerpo està en la Santa Iglesia de Baeza, de que darà razon el tratado de sus Obispos.*

Pre-

Preguntase, pues, se debe creer con ligereza que la tuvo vn hombre de tanta autoridad en la serie de vn libro, y Kalendario de los Varones illustres de aquel Obispado, que no averiguò à fondo los fundamentos de la tradicion, para assentar positivamente el recibido dictamen de el Señor Don Gonzalo, su muerte, martyrio, y translacion de sus huesos? No es posible cubrir con velo tan fuertes razones, descubriendo el animo, sino malicioso, voluntario en el opuesto sentir; porque aunque sea cierto, que para la contradicion ay motivos en la falta de apuntamientos, memorias, y escritos; y en los que se hallan, diversas opiniones, sirven mas à la futilidad para arguir, persuadiendo ligereza piadosa todo lo que no se encuentra canonizado; que para derribar la autoridad que tiene la fee humana, fortalecida con el sentir de los sabios, y duracion de la creencia en las señas, y rastros de la antigüedad.

* * *

* * *

* * *

* * *

§. XXXIII.

LIBRO CINCUENTOSIMO §. CXXXIII. ovni el sup as
 CONCLUSION DE ESTA OBRA.

A Viendo llegado hasta aqui , afirmando dudoso el passo por entre sombras de la antigüedad , y el descuido : recogidas à vn centro todas las lineas de la razon , y la historia , (aunque poco animadas de el arte.) para que mas convencido de lo cierto , transcendiendo lo verosimil, quede el entendimiento ilustrado con los antecedentes notables : se hacen dos argumentos , para venir à la conclusion , à favor de este controvertido assumpto , en que se ha procurado acrisolar las controversias.

Si el Señor Don Gonzalo de Zuñiga huviessè muerto en Sevilla , y su cuerpo se huviessè llevado à enterrar à el Convento de la Santissima Trinidad de Valladolid (como dexaba dispuesto en su testamento vltimo) avria noticias de ello , señas , ò rastros en Sevilla , y en Valladolid , con algunas memorias , ò tradicion ; pero siendo assi , que ni en Va-
 llado-

Valladolid, ni en Sevilla, ay noticia, memoria, señal, tradicion, ò rastro de aver muerto en Sevilla, ni aver llevado su cuerpo (segun su disposicion) à Valladolid: luego debemos creer, que ni murió en Sevilla, ni se llevó à enterrar à Valladolid, en conformidad de su disposicion.

La mayor de este argumento está probada con los discursos antecedentes, que sobre esta materia se han hecho, y anotado, sin que en contrario se halle razon, ò noticia para dudar de su certidumbre.

La menor se prueba por la misma razon de la negativa, y carencia de noticias, señas, ò memorias en Sevilla, ò en Valladolid: de donde se infiere vna conclusion verdadera, de que el Señor Don Gonzalo, ni murió, ni se enterrò en Sevilla, ni en Valladolid conforme à las clausulas de su testamento.

Solo hace contra esta conclusion la ligera, replica, de que el tiempo, que ay entre la fecha del testamento, y la de la muerte del Señor Don Gonzalo, fue muy breve, y que se hallaba muy flaco, y cargado de años, como él confiesa; casi impossibilitado de bolver

à Jaen , ò hacer mudanza de lugar : però esto se desvanece con el mismo instrumento , en que empieza afirmando se hallaba sano de su cuerpo , como de su juicio natural : con que debemos creer , que padecia habituales achaques , pero que no tenia imposibles en el moverse.

Y en quanto à los pocos meses de intermedio entre la disposicion , y su muerte ; no es objecion de mucho nervio , porque en menos dias se experimentan mayores mudanzas por los accidentes sucesivos de la vida , y en aquellos pudo intervenir con mayor impulso el bien de las almas , y defen-
sa de la Religion , moviendo con eficacia aquel corazon todo caridad , y fuego.

Sea vltima eficàz prueba à favor de el Señor Don Gonzalo , su muerte , y martyrio en Granada , y translacion de sus cenizas à la Iglesia de Baeza , este positivo argumento.

Si el Señor Don Gonzalo de Stuñiga no huviesse muerto Martyr en Granada , y se huviesse traído su cuerpo despues de algunos años à la Iglesia de Baeza , no se comprob-
ria

ria la tradicion comun con Pintores, instrumentos, historias, y autoridad publica, sin contradicion formal alguna, y sin reparo escrupuloso en el consentimiento de los timoratos, y doctos: pero siendo asfi, que por la tradicion apoyada, y fortalecida con razones, instrumentos, memorias, pinturas antiguas, y consentimiento comun, està creida, y mantenida esta piadosa opinion por muchos de los sabios, que son la columna à quien debemos seguir en el desierto de las noticias, ò en la duda de ellas, para no perder el camino desalumbrados: luego no ay razon para dexar de creer con todo el aprecio de la piedad la muerte, y martyrio de el Señor Don Gonzalo en Granada, y translacion de su cuerpo à la Iglesia de Baeza.

Las eficaces pruebas de este aserto, derriban toda la debilidad de la contradicion, por la falta de apoyo que dà señas de lo contrario; aviendo sido clausulas menos piadosas las que por ambicion de vna singular desgraciada gloria de Escritores, (que la tienen en contradecir lo bien recibido en la piedad comun de los Fieles) han querido oponerse des-

armados à combatir contra la fuerça inexpugnable de la verdad.

La mayor de este argumento , es certifsima en su reconvencion ; porque como se lleva probado , no ha auido hasta aora quien aya intentado poner chaza à esta piadosa creencia, y veneracion en aquel Obispado.

La menor queda bastantemente probada con todos los anotados antecedentes ; de donde sale la legitimidad de la consecuencia à favor de la muerte , y martyrio de el Señor Don Gonzalo en Granada , y translacion de su cuerpo à Baeza , sin replica que haga notable fuerça en los que menos piadosos hacen vanidad de incredulos ; porque no ay determinacion positiva solemne para el culto , que solo puede darle nuestra Santa Madre la Iglesia con su permission , ò decreto : en cuyo caso tendria muy poco que agradecerles la piedad , hallandolos ligados con el precepto. Y asì esperamos sea por la dignacion de nuestra Santa Madre la Iglesia, y su paternal amor , mediando la sollicitud officiosa , y el tiempo : ò quiera Dios llegue este feliz para premio accidental de los meritos de

tan

tan grande Heroe ; para el consuelo de sus Diocefanos , para gloria de su Iglesia ; y cumplido esplendor de su gran casa ! En cuyos descendientes se experimenta el influxo de su exemplo con el exercicio de la Religion en defensa de la Fè Catholica ; buscando los enemigos de ella en los vltimos terminos de la Europa : de que hacen prueba los exemplares del Duque Don Francisco, que sabiendo el sitio de Viena por el Barbaro Soliman, en el Siglo decimo quinto , se aprestò para ir à el focorro de aquella importante Plaza, llevando en su seguimiento quinientos Hijosdalgo Estremeños ; y si bien el enemigo burlò su corage, levantando el sitio antes que llegasse el focorro de el Duque, no pudo frustrarle el zelo de su jornada , y expedicion.

Mas cercano à nuestros tiempos celebra inmortal la fama à el Señor Duque Don Manuel sobre la inexpugnable Plaza de Buda ; donde à costa de su sangre quebrantò las murallas , y abriò las puertas , sembrando laureles , para que entrassen à su possession los triumphantes Estandartes de el Augustissimo Leopoldo : ahuyentando las Lunas siempre
men-

menguantes; pero entonces eclipsadas. Y si la muerte pudo hacer material jactancia de aver triunphado de su ardimiento; lo inmortal de su fama, le mantendrá Fenix à la posteridad de los siglos, fecundando con la emulation de sus glorias, la heroyca imitacion de su valor; Religion, y espíritu.

RECOPILACION PANEGYRICA.

HAsta aqui, insigne Prelado, Capitan valiente, Heroe en todo grande; pudo llegar mi obediencia, fecunda de deseos, quanto esteril de conceptos, y noticias; por la ambiguedad de las Historias, y lo tremulo de la pluma, erizada à respetos, por mas que la fortaleciesse la obediencia.

Bien crei, que (enseñado à rozar las antefalas de tu misma gran Casa, y Familia) me diesen las frecuencias de sus honras algun aliento mas que à los estraños: pero en vano se acerca à el Sol con presumpciones de aguilas, aquel à quien le falta la perspicacia de su vista; y mal imita à el cisne en su dulce canto la ronca voz de el graznido, que nunca conociò las melodias.

Què

Què haria, Pastor amante, mi inutil vena en la obligacion de vn precepto, que bastaba fer de vn descendiente de tus Abuelos, cabeza de su Familia, para obligarme, quando no fuera mi dueño, negado à la representacion de mi cortedad?

Determinè descrivirte en la serie de tu vida, y gloria de tu muerte, y Martyrio; y como entre la pluma, y el pincel se parten las semejanzas; varajando para la fuerte vno, y otro instrumento, quisieron ambos tener parte en la felicidad: sacando vna copia, que formada en la fantasia, y trasladada al papel, sirvièse de publicar tus hazañas, y virtudes; proezas de el original.

Sirviòme de bastidor, y lienzo todo el anchuroso campo, que derribado desde las altas cimas del Segorbe, y Navarra, corre estendido hasta las fertiles campiñas de Jaen, y Granada: y aunque corto el ambito, para tanto diseño, no pude ensanchar mas los limites para lo historiado, porque lo demás de el terreno lo ocupò tu fama.

Echè manò de la imprimacion para el lienzo de la notoriedad estendida de tu Real fan-

fangre; y empezando à tirar las lineas de algunos de tus mayores, hasta el centro de tus nobles padres; me hallè no poco embarazado à el encontrar con la grandeza delicada de tus mantillas, y faxas.

Dividi en sus terminos la perspectiva, y poniendo en el primero el bulto hermoso de tu niñez, y la juventud briosa de tu poca edad: y aunque se atravesaron sombras de ignoradas acciones; pasè por los Estados que ocupò aquel tiempo, hasta el empleo sagrado de la Mitra en la Iglesia Cathedral de Plasencia, donde quedaron bastantes señas de tu piedad, como à descuidos del pincel, y de la pluma.

Saltò la fantasia en tu seguimiento à el termino segundo de Jaen, donde fue preciso ensanchar los planos, para que campeassen mas tus heroycas acciones multiplicadas; ya en el manejo prudente del baculo, y el govierno; ya en las execuciones de la espada ensangrentada en la Religiosa ira, que dictaba la fee, y el zelo de su defensa.

Delineè tu madura edad en el tercer termino hasta el vltimo de tu vida, y por mas que
la

la distancia, y el descuido interpusieron nieblas à la vista; procurè darlas luz, y aumento con los discursos.

Sembrè las selvas, y los bosques dilatados de el País de robustos troncos, en demostracion de tu fortaleza, y pendientes de sus ramas tus despojos: de flores esparcidas formè la significacion de tu piedad; de trofeos llenè los huecos de tus empreñas; saqué las corrientes de tus tribulaciones, significadas siempre en las aguas de las montañas firmes de tu constancia, regando con sus desperdicios la sequedad de los campos, significada en las espinas, y abrojos de los incultos.

Y finalmente, à pesar de lo etguido de los Horizontes vecinos à la alta esphera de tu fin; (y donde mas se equivoca la vista, mas lince entre la tradicion, y la Historia) procurè se divisassen sin embarazo los laureles, tegiendote corona, que à el Poniente explicaron los arreboles encendidos de tu bien vertida sangre.

Mas ay dolor! que faltandome los carmines, me sobraron las tintas para las som-

bras; y no pudiendo dar el tocado de luz à tan gran cuerpo, con la valentia que debiera el arte, procurè mañoso dorar las nubes del olvido con lucientes perfiles, que dieffen à entender mucha luz encubierta de poca sombra.

Hasta que desmayados los colores; desgñada la pluma, y apurado el humor de los pinceles: cayò todo à los pies de la descripción, y pintura en la variedad de tan basto País, como rendidos despojos à tanto empeño.

Bien sabes, Prelado ilustre, Varon venerable, y Martyr glorioso en la piedad, y tradicion de los fieles; que à Dios le agrada mas la obediencia, que el sacrificio. Recibe, pues, con generosidad digna de ti mismo mi obediente rendimiento; y perdone tu nobleza la ofensa, y cortedad del sacrificio: en cuya ara ha sido mas el humo, que el incienso; si bien contra los deseos de la voluntad, que te venera, y los que te previene
mi afecto.

PROTESTA DEL AUTOR.

O Bediente à los Decretos de nuestro Santissimo Padre Urbano Oçtavo, protesto , que à quanto và dicho en este libro sobre las virtudes , y martyrio de el Ilustrissimo Señor Don Gonzalo de Zuñiga , Obispo que fue de Plasencia , y Jaen ; no es mi intencion se le de mas credito , que à vna humana ingenua expresion de las noticias en que se funda ; sin que tenga mas autoridad , hasta que la Santa Iglesia por su infalible organo lo califique por cierto : y tambien confieso no se debe dar titulo de Santo , ni culto à dicho Ilustrissimo en su Imagen , ni encomendarse absolutamente à su intercesion , ni rezarle , rogando la interponga , sino debaxo de la tacita, ò expressa condicion de *si goza de la Divina presencia*. Finalmente sujeto todo lo escrito à la correccion de nuestra Santa Madre Iglesia ; y desde luego repruebo lo que no aprobare esta primera regla de la

verdad Christiana, que deseo seguir, aunque el menor (por la gracia de Dios) muy obediente hijo suyo.

* * *



INDICE

DE LOS PARRAPHOS CONTENIDOS en este Libro.

- P**roemio. Fol. 1.
Parrapho I. Origen del Ilustrissimo señor Don
Gonzalo de Stuñiga. fol. 4.
§. II. Discurrense los motivos de aver passado los Señores
de esta Casa à establecerse en Castilia. fol. 7.
§. III. Noticia particular de algunos Cavalleros de esta Fa-
milia, y sus hazañas. fol. 11.
§. IV. Padres del Ilustrissimo señor Don Gonzalo. fol. 17.
§. V. Hijos legitimos del señor Diego Lopez de este matri-
monio. fol. 21.
§. VI. Fundacion de los siete principales Mayorazgos de
su Casa. fol. 26.
§. VII. Enfermedad, muerte, y entierro del señor Diego
Lopez. fol. 31.
§. VIII. Discurso sobre el nacimiento, y patria del Ilus-
trissimo señor Don Gonzalo de Stuñiga. fol. 39.
§. IX. Digression precisa en la vida del señor Don Gonza-
lo con los suceffos del tiempo. fol. 44.
§. X. Profigue la misma materia. fol. 50.
§. XI. Establecimiento del gobierno en la menor edad de
Don Juan el Segundo. fol. 55.
§. XII. Adolescencia, y juventud del señor Don Gonzalo
de Stuñiga. fol. 62.
§. XIII.

- §. XIII. Continúase el discurso con mayores pruebas de la verdad. fol. 66.
- §. XIV. Entra el señor Don Gonzalo en la posesion del Obispado de Plasencia, prueba esta; y algunos actos de su empleo. fol. 73.
- §. XV. Passa el señor Don Gonzalo de la Iglesia de Plasencia à la de Jaen por ascenso, que debia ser en aquel Siglo. fol. 79.
- §. XVI. Describe el Obispado de Jaen y su plano, por mayor en su conquista. fol. 83.
- §. XVII. Primeras operaciones del señor Don Gonzalo, como Pastor vigilante, y Capitan esforzado. fol. 88.
- §. XVIII. Gloriosa entrada que se hizo en la tierra de Granada por Colomera. fol. 96.
- §. XIX. Descension milagrosa de la Virgen Maria Madre de Dios, y Señora nuestra à las Iglesias Cathedral de Jaen, y Parrroquial, con el titulo de San Ildephonso de la misma Ciudad. fol. 99.
- §. XX. Lo que el señor Don Gonzalo hizo en fuerça de este maravilloso caso. fol. 103.
- §. XXI. Entrada del señor Don Gonzalo en la Vega de Granada, acompañando al señor Rey Don Juan el Segundo en el año de 1431. fol. 108.
- §. XXII. Fin de esta jornada, y retiro del señor D. Gonzalo à su Iglesia. fol. 114.
- §. XXIII. Prosiguen las resultas de esta interpressa, y sus circunstancias. fol. 119.
- §. XXIV. Prosigue la misma materia. fol. 123.
- §. XXV.

- §.XXXV. Retirase el señor Don Gonzalo à su Iglesia , y Palacio para exercer los ministerios de su Pastoral oficio. fol. 127.
- §.XXXVI. Vandos continuados entre los Cavalleros. fol. 130.
- §.XXXVII. Oración del señor Don Gonzalo à los Cavalleros. fol. 135.
- §.XXXVIII. Prosiguen las alteraciones del Obispado , fol. 139.
- §.XXXIX. Prosiguen las mismas inquietudes. fol. 145.
- §.XXX. Continuanse las memorias de los proximos años siguientes. fol. 150.
- §.XXXI. Prolongase la ausencia del señor Don Gonzalo. fol. 155.
- §.XXXII. Entrada de los Moros en tierra de Jaen. fol. 160.
- §.XXXIII. Llegan las noticias al Señor Don Gonzalo. fol. 163.
- §.XXXIV. Hace testamento el Señor Don Gonzalo, fol. 161.
- §.XXXV. Prosecucion del testamento. fol. 171.
- §.XXXVI. Jornada del señor Don Gonzalo à su Obispado de Jaen , en que queda cautivo en poder de Moros. fol. 175.
- §.XXXVII. Discurrese sobre la muerte del señor Don Gonzalo. fol. 185.
- §.XXXVIII. Dirigese otra prueba à la piedad, y tradicion del martyrio. fol. 191.
- §.XXXIX. Pruebase la verdad con solidos fundamentos

<i>en fuerça de la tradicion.</i>	<i>fol. 196.</i>
§. XXXX. <i>Estrechanse mas las pruebas con citas y razones.</i>	
<i>fol. 203.</i>	
§. XXXXI. <i>Segundo discurso, y prueba.</i>	<i>fol. 208.</i>
§. XXXXII. <i>Ultima prueba, que confirma la tradicion.</i>	<i>fol.</i>
<i>213.</i>	
§. XXXXIII. <i>Conclusion de la obra.</i>	<i>fol. 216.</i>
<i>Recopilacion Panegyrica.</i>	<i>fol. 222.</i>

F I N.

